



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE MEDICINA
LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE**

**EXPLORACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE
UN AGRESOR SEXUAL A TRAVÉS DEL MANUAL
SVR-20**

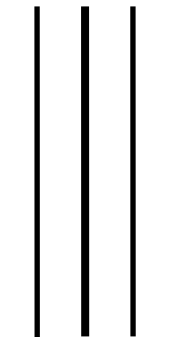
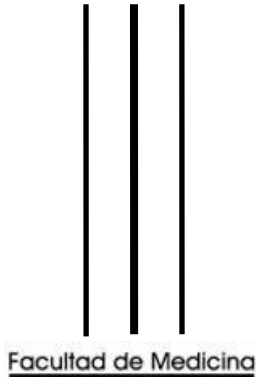
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIA FORENSE

P R E S E N T A:

TABBATA YAZARETH RAMÍREZ GONZÁLEZ



DIRECTORA DE TESIS:

MTRA. BRENDA IBETH VARGAS DIAZ

Ciudad de México, 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la UNAM y profesores, mi familia, mi directora y amigos.

“Muchas personas que conviven con la violencia casi a diario la asumen como consustancial a la condición humana, pero no es así. Es posible prevenirla. Los gobiernos, las comunidades y los individuos pueden cambiar la situación”.

Nelson Mandela. Informe mundial sobre la violencia y la salud 2002 de la OMS.

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas con quien he tenido el placer de coincidir y a las que habría de agradecer, pues de forma indiscriminada han aportado tanto a mi persona en todos los aspectos, que han contribuido en la culminación de mis estudios universitarios y en la realización del presente trabajo.

Comienzo por dar un amplio agradecimiento a la UNAM, a mi querido CCH Azcapotzalco y a la Facultad de Medicina, por haberme brindando las mejores enseñanzas académicas y de vida; por haber sido un segundo hogar y permitirme conocer personas maravillosas, por darme fuerza y convicción para cumplir mis metas, y finalmente por darme todas las herramientas que necesito para convertir mis objetivos en logros. A todos mis profesores cuya experiencia y conocimientos compartidos, forjaron mi vida académica y la llenaron de experiencias sumamente enriquecedoras.

A mi familia; a mi padre, que siempre ha dado su mayor esfuerzo por darme lo mejor, por ser un gran ejemplo para mí y de quien aprendí que con esfuerzo y dedicación podía lograr lo que me proponía; a mi madre, que con su amor, valentía y comprensión, se convirtió en mi modelo a seguir de superación, ¡gracias ma! por motivarme cuando lo necesite y me hiciste entender que debía continuar y terminar lo iniciado; a mi amada hermana, por ser mi gran apoyo y compañera de mi vida, por protegerme, escucharme y llevarme a la escuela; a mis reyes: Tato y Panfi, por ser la prueba de que todo puede ir mejor si alguien te acompaña en el camino con su amor tan noble, por estar a mi lado a pesar de que el sueño los vencía; a mis abuelos, quienes me forjaron como una persona honesta y responsable; a mis tías, cuyo amor y apoyo fueron incondicionales; a mi primo, por ser la inspiración para ser mejor persona.

A mi directora de tesis, por recibirme y aceptar el compromiso de dirigir mi tesis, por darme la seguridad de continuar, por compartirme sus conocimientos, los cuales fueron decisivos para la realización de este trabajo, por su paciencia, su generosidad, su confianza, tiempo y atención.

A mis amigos de CCH, quienes se convirtieron en personas demasiado importantes y con quienes tuve la fortuna de compartir momentos maravillosos. A mis amigas de licenciatura, por

compartirme tanto que saben, por escucharme, por sus consejos, por brindarme su amistad incondicional y por enseñarme tanto.

Un reconocimiento a la familia del evaluado por participar con total disponibilidad, en especial a la concubina por su amabilidad, confianza, honestidad, y por ser pilar fundamental para la elaboración de este trabajo.

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. VIOLENCIA SEXUAL	5
1.1 Definición de violencia según la OMS	5
1.2 Definición de violencia según Andrés Pueyo y Redondo	5
1.3 Definición de violencia sexual según la OMS	6
1.4 Apreciación de violencia sexual según la ONU	7
1.5 Definición de violencia sexual de la Secretaría de Salud de México.....	7
1.6 Definición de violencia sexual según el Manual de valoración del riesgo de violencia sexual	8
1.7 Manifestación de la Violencia Sexual.....	9
1.8 Violencia sexual en México	10
1.9 Delitos sexuales en México.....	12
2 AGRESORES SEXUALES	16
2.1 Etiología de la violencia sexual.....	16
2.2 Teoría de Marshall sobre la violencia sexual	18
2.3 Factores de riesgo en la violencia sexual	19
2.4 El agresor sexual	23
2.5 Características de la personalidad de los agresores sexuales	23
2.6 Tipologías de agresores sexuales	28
2.7 Reincidencia en la violencia sexual	34
2.8 Factores de protección.....	38
2.9 Tratamiento	39
3. MANUAL SVR-20	41
3.1 Evaluación de factores psicológicos en el ámbito forense	41
3.2 Valoración de riesgo de violencia	43
3.2.1 Enfoques para la valoración de riesgo.....	44
3.3 La valoración de riesgo de violencia sexual: EL SVR-20.....	48
3.3.1 Aplicación	49
3.3.2 Limitaciones.....	52
3.3.3 Habilidades de los operadores.....	53
3.3.4 Procedimiento de evaluación.....	53
3.3.5 Codificación	54
3.3.6 Revaloraciones	57

3.3.7 Resultados	58
3.3.8 Alcance.....	58
3.4 Estructura del SVR-20	58
3.4.1 Funcionamiento psicosocial	59
3.4.1.1 Desviación sexual.....	59
3.4.1.2 Víctima de abuso en la infancia	60
3.4.1.3 Psicopatía	61
3.4.1.4 Trastorno mental grave.....	64
3.4.1.5 Problemas relacionados con el uso de sustancias.....	65
3.4.1.6 Ideación suicida/homicida.....	65
3.4.1.7 Relaciones de pareja.....	65
3.4.1.8 Problemas de empleo/trabajo	66
3.4.1.9 Antecedentes de delitos violentos no sexuales.....	66
3.4.1.10 Antecedentes de delitos no violentos	67
3.4.1.11 Incumplimiento de las medidas de supervisión previas	67
3.4.2 Agresiones sexuales	68
3.4.2.1 Delitos sexuales/ Agresiones sexuales	68
3.4.2.2 Tipologías múltiples de los delitos sexuales	68
3.4.2.3 Daño físico hacia las víctimas de los delitos sexuales	68
3.4.2.4 Uso de armas o amenazas de muerte en el curso de los delitos sexuales.....	69
3.4.2.5 Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales	69
3.4.2.6 Minimización extrema o negación de los delitos sexuales.....	70
3.4.2.7 Actitudes que apoyan o consienten los delitos sexuales	71
3.4.3 Planes a futuro.....	71
3.4.3.1 Ausencia de planes de futuro viables	71
3.4.3.2 Actitud negativa hacia la intervención	72
4. MÉTODO.....	74
4.1 Planteamiento del problema	74
4.2 Justificación	74
4.3 Objetivo general	74
4.4 Objetivos específicos.....	75
4.5 Tipo de estudio.....	75
4.6 Escenario	75

4.7 Participantes	76
4.8 Técnica de recolección de datos	78
4.9 Procedimiento	80
4.10 Análisis de la información.....	81
4.11 Consideraciones éticas	84
5. RESULTADOS.....	85
5.1 Codificación de las entrevistas.....	85
5.1.1 Desviación sexual.....	87
5.1.2 Víctima de abuso en la infancia	89
5.1.3 Psicopatía	90
5.1.4 Trastorno mental grave.....	98
5.1.5 Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas.....	99
5.1.6 Ideación suicida/homicida.....	105
5.1.7 Problemas en las relaciones de pareja	106
5.1.8 Problemas de empleo/trabajo	117
5.1.9 Antecedentes de delitos violentos no sexuales.....	120
5.1.10 Antecedentes de delitos no violentos	123
5.1.11 Incumplimiento en las medidas de supervisión previas	124
5.1.12 Frecuencia elevada de delitos /agresiones sexuales	125
5.1.13 Tipologías múltiples de los delitos sexuales	126
5.1.14 Daño físico hacia las víctimas de delitos sexuales	128
5.1.15 Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales	128
5.1.16 Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales	129
5.1.17 Minimización extrema o negación de los delitos sexuales.....	131
5.1.18 Actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales.....	131
5.1.19 Ausencia de planes a futuro viables	132
5.1.20 Actitud negativa hacia la intervención	133
5.2 Hoja de codificación del SVR-20, conforme al estudio de caso	134
6. CONCLUSIONES	138
6.1 Recomendaciones.....	144
6.2 Limitaciones.....	144
REFERENCIAS.....	147

Índice de tablas

Tabla 1. Conductas tipificadas como delitos sexuales en México, según el Código Penal Federal y el Código Penal para el Distrito Federal.....	15
Tabla 2. Factores de riesgo de reincidencia sexual	20
Tabla 3. Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas.....	23
Tabla 4. Perfiles descriptivos de los agresores sexuales no-reincidentes y reincidentes.....	35
Tabla 5. Codificación de los factores de riesgo.....	55
Tabla 6. Codificación de los cambios recientes en el estado de los factores de riesgo	56
Tabla 7. Escala para la puntuación final.....	56
Tabla 8. Criterios de inclusión y exclusión de los entrevistados.....	77
Tabla 9. Letras empleadas para las personas entrevistadas.	78
Tabla 10. Hoja de codificación del SVR-20, con los resultados de la aplicación	136
Tabla 11. Perfil descriptivo de nuestro evaluado, contrastando los perfiles no reincidentes y los reincidentes.....	140

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual es un problema de salud pública (Vallejo y Granados, 2017, pág.81) que provoca gran inquietud social, debido a que es una evidente violación a los derechos humanos e inequidad de género (Secretaría de Salud, 2006, pág. 167), que afecta física y psicológicamente a víctimas directas e indirectas (Afanador y Caballero, 2012, pág. 126).

La gravedad de este tipo de violencia, se presenta en la trasgresión a la integridad psicoemocional de la víctima, al impedir el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos, afectando principalmente la dignidad humana, y el pleno y sano desarrollo psicosexual (Jiménez y Peña, 2010, pág. 310), aunado a que causa daños psicológicos y físicos que van escalando desde una lesión que disminuye la capacidad de la persona para continuar con su vida cotidiana como antes de la agresión, hasta la muerte (Vallejo y Granados, 2017, pág.86); el daño a víctimas indirectas que se ha detectado en investigaciones recientes, como pueden ser personas allegadas a la víctima e incluso la sociedad y miedo al sentirse vulnerable a este tipo de agresiones.

Los delitos sexuales atentan contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, siendo producto de una sexualidad basada en relaciones de sometimiento, en donde el abuso se pone de manifiesto a través de diversas formas de dominio e imposición, valiéndose de la fuerza física, moral u otras, con la finalidad de satisfacer sus deseos (Sotomayor, Pesqueira y Rendón, 2013, pág. 284).

Este tipo de conductas, afectan especialmente a las mujeres, atentando contra su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad, la seguridad, a no recibir tratos degradantes y la libertad sexual. Se enfatiza en el sexo femenino, pues ocho de cada diez víctimas de delitos sexuales son mujeres (PGR, 2017), a pesar de la lucha activa por la equidad de género, la violencia sexual representa una forma de desigualdad al ser perpetrada mayoritariamente por hombres contra mujeres, adolescentes, niñas y niños (Jiménez y Peña, 2010, pág. 311), también afecta de manera creciente a niños, hombres y homosexuales aunque en un número mucho menor, y esta se ejerce como mecanismo de poder y humillación, en el que las víctimas son colocadas o mantenidas en una posición subordinada respecto de otros hombres;

por lo que en esencia puede ser descrita como un acto que “refuerza la masculinidad del perpetrador a través de debilitar la de la víctima” (PGR, 2017).

Desafortunadamente, en México existe un gran desconocimiento real sobre este fenómeno, debido a que no se posee una cultura de denuncia y un entendimiento de la violencia sexual, lo cual incrementa la cifra negra de casos no dados a conocer, lo anterior evita conocer a fondo la existencia y evolución de este fenómeno. Como previamente se mencionó el desconocimiento en particular a este fenómeno en las cifras oficiales, dificulta conocer los datos reales, no obstante, la información disponible permite conocer los índices tan significativos sobre la reincidencia de agresores en niños.

Ciertamente los delitos sexuales en comparación con otros delitos presentan un nivel bajo de reincidencia a nivel mundial que se estima en torno al 20% (Redondo, 2006; citado por Valencia, Andreu, Minguez y Labrador, 2008, pág. 11). Sin embargo, es importante trabajar en estos conflictos, pues estudios han revelado que los agresores sexuales no solo reinciden con nuevos delitos de la misma naturaleza (sexual), sino que presentan una tasa de reincidencia violenta no sexual de entre el 14% y el 18% (Hanson y Morton-Bourgon, 2004; Parent Guay y Knight, 2011; Rettenberger *et al.*, 2011; Worling y Langström, 2006; citado por Nguyen y Andrés- Pueyo, 2016, pág.19) y de reincidencia general (delitos no violentos y no sexuales) de entre el 30% y el 40% (Parent, Guay y Knight, 2011; Rettenberger *et al.*, 2011; citado por Nguyen y Andrés- Pueyo, 2016, pág.20), después de un periodo de seguimiento aproximado de cinco años (Bartosh *et al.*, 2003; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Hanson y Bussière, 1998; Harris y Hanson, 2004; Lösel, 2002; Pérez, Redondo, Martínez, García-Forero y Andrés-Pueyo, 2008; citado por Nguyen y Andrés- Pueyo, 2016, pág.19).

No obstante, la trascendencia del presente trabajo emana en la propuesta de estimar el riesgo de violencia sexual futura, así como el desarrollo de estrategias de prevención del delito e implementación de tratamiento (Nguyen y Andrés -Pueyo, 2016, pág. 24), a partir del empleo del protocolo para valorar el riesgo de violencia sexual denominado SVR-20, el cual se fundamenta en la evaluación de veinte factores de riesgo divididos en tres secciones relacionadas con el funcionamiento psicosocial, las agresiones sexuales y los planes a futuro; con apoyo de este procedimiento, la persona capacitada para realizar la valoración podrá

proporcionar un juicio en donde indique el riesgo identificado y recomiende la necesidad de una intervención terapéutica con la finalidad de disminuir la posibilidad de que la persona repita la conducta.

Con base en recientes investigaciones, se sugiere el empleo de manuales para valorar el riesgo, pues han demostrado su capacidad de discriminar entre personas violentas de las no violentas con notable exactitud (Yang, Wong y Coid, 2010; citado por Singh y otros, 2014, pág. 195), pues la repetición del delito puede ser evitada cuando se cometen por delincuentes conocidos, o bien cuando el delincuente muestre externamente que pueden cometer una agresión (Mann, Hanson y Thornton, 2010, pág.2).

La importancia del estudio de la violencia sexual, así como de las sanciones de los delitos sexuales, radica en que no solo se debe poner énfasis en el castigo, sino en acabar con la problemática desde el origen de la misma, por lo que con la finalidad de evitar las agresiones sexuales y la reincidencia de los delitos sexuales (Palomino, 2012, pág. 138), en el presente trabajo se propone implementar la valoración del riesgo de violencia sexual, con la intención de coadyuvar con la prevención de futuras agresiones, la detección de los factores de riesgo que predisponen a la persona, así como la identificación de factores de protección, la atención oportuna, la reducción de las agresiones sexuales y la reincidencia de las mismas (Douglas, Pugh, Singh, Savulescu y Fazel, 2017, pág. 135).

Desgraciadamente, la sociedad y el sistema político y de procuración de justicia se concentran en estigmatizar a la víctima y al victimario en vez de exigir la prevención de agresiones y el empleo de tratamientos para agresores sexuales, pues de acuerdo a resultados obtenidos en investigaciones científicas, se ha comprobado que el empleo de tratamientos, disminuye la probabilidad de reincidencia.

Actualmente, con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en México, se presenta el escenario ideal para proponer la implementación del uso de procedimientos de valoración de riesgo de violencia, para la imposición de medidas cautelares y la promoción de la reinserción del agresor a la sociedad; por tanto la buena práctica de psicólogos forenses en la intervención de delitos sexuales, yace como uno de los mayores retos científicos y

aplicados que enfrenta la psicología criminal (Martínez y Redondo, 2016, pág. 19), que permite la intervención a manera de tratamiento y prevención.

Según datos aportados por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), al estudiar específicamente la ENPOL 2016 (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad), es posible conocer los delitos más frecuentes por los cuales se ingresa a prisión, los delitos por los cuales las personas ya habían ingresado a prisión previo al motivo actual, cuál es el delito con mayor reincidencia, entre otros datos, sin embargo, en el caso de los delitos sexuales, desafortunadamente no es posible conocer con exactitud las cifras, pues los manejan de forma general, es decir, se desconoce cuántos de la totalidad de los delitos sexuales fueron acoso, abuso, violaciones, por mencionar algunos, y evidentemente, esto repercute gravemente debido a que si bien es cierto ningún delito es menos importante que otro, no será lo mismo trabajar un caso de reincidencia por acoso sexual, que de una violación sexual.

Las Estadísticas sobre el Sistema Penitenciario Estatal en México y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, amplían el panorama de estudio, pues proporcionan datos de suma importancia y que pueden ser poco conocidos por la sociedad, por ejemplo, menciona las actividades impartidas dentro de los centros penitenciarios, para impulsar la reinserción social de los presos, entre estos atención psicológica individual y/o familiar, prevención de adicciones, rehabilitación de adicciones, deportivas, laborales, académicas, entre otras.

Una vez analizado lo anterior, el presente trabajo se enfoca en la proposición de un procedimiento de valoración de riesgo de violencia sexual, cuya intención es conocer el riesgo que posee una persona, con base en el juicio obtenido de la aplicación del procedimiento SVR-20 y determinar la necesidad y oportunidad de proporcionar un tratamiento que minimice o evite la repetición de la conducta delictiva sexual.

1. VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual afecta a mujeres, hombres, niñas y niños, entendiéndose como una violación al derecho humano de tener una vida segura, provocando consecuencias considerables para las personas, familias y comunidades (Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual, 2012, pág.1).

1.1 Definición de violencia según la OMS

Inicialmente es importante conocer la definición de violencia que proporciona la Organización Mundial de la Salud, misma que la definen como:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, mismo que puede presentarse en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (OMS, 2002, pág.3).

Conforme a la definición anterior, se entiende que la violencia puede presentarse de diversas formas y que esta abarca aspectos físicos, psicológicos y sociales. Debemos comprender que generalmente se espera que, al hablar de violencia, venga a nuestra mente una imagen en donde sean evidentes los daños físicos; sin embargo, existe la violencia psicológica, y la diferencia principal al compararla con la violencia física, es que esta no es evidente, sino todo lo contrario, es percibida a partir del comportamiento.

1.2 Definición de violencia según Andrés Pueyo y Redondo

Los investigadores Andrés Pueyo y Redondo, deducen a la violencia, no simplemente como una conducta, ni como una respuesta emocional, ni un síntoma psicopatológico, ni un instinto o impulso irrefrenable, sino como una estrategia psicológica para alcanzar un fin determinado. El agente causal sería el individuo que actúa en un contexto que facilita y estimula su aparición y posee 5 propiedades: la complejidad, dado que se considera a la violencia como una estrategia psicológica, esta incluye componentes cognitivos, actitudinales, motivacionales que obran interrelacionándose con finalidades específicas; la

heterogeneidad, que hace referencia a la forma de ejercerla (física, psicológica, sexual económica), las características del agresor y de la víctima; la multicausalidad, por la necesidad de coincidencia en el tiempo de muchas variables que no suelen combinarse con mucha frecuencia, no es necesario conocer las causas de una conducta violenta para predecirla, basta con conocer los factores de riesgo asociados a la conducta específica; la intencionalidad, la decisión deliberada, intencionada y voluntaria de actuar violentamente viene influida, no causada, por factores biológicos, psicológicos y sociales; y por último, la infrecuencia del fenómeno, de ahí la dificultad para predecir (Pueyo y Redondo, 2007, págs. 159-162).

1.3 Definición de violencia sexual según la OMS

La definición conceptual de *Violencia sexual*, que proporciona la Organización Mundial de la Salud (OMS), nos dice lo siguiente:

“Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

(OMS, 2013, pág.2).

La definición anterior nos centra más en cuanto al concepto de la violencia sexual, y se identifica que continúa considerándose el aspecto físico y el psicológico, es decir, no se limita a determinar la violencia sexual únicamente como la violación sexual. Además, contemplan la tentativa, dicho de otra manera, que no tiene que ejecutarse y consumarse un acto, sino que basta con tener la intención de llevar a cabo cierta conducta, siempre y cuando esta sea de índole sexual e impuesta por el agresor. Por último, el no requerir la existencia de una relación entre víctima y victimario en cualquier ambiente, permite tener una mejor y más amplia comprensión de la violencia sexual, dado que ésta no hace distinción por cultura, nivel socioeconómico, edad, por lo que cualquier persona puede ser víctima de este tipo de agresiones (Vázquez, 2015, pág. 25).

1.4 Apreciación de violencia sexual según la ONU

Acercándonos más al conocimiento de la violencia sexual, conforme a lo que establece la Organización de las Naciones Unidas, se entiende lo siguiente:

“La violencia sexual es cada vez más una característica de los conflictos y suele perpetrarse contra niñas y niños en ausencia de un estado de derecho. En algunos casos la violencia sexual se ha empleado como táctica de guerra con el fin de humillar a la población o forzar su desplazamiento”. (O.N.U., Violencia sexual).

La consideración anterior no nos proporciona un conocimiento sobre la violencia sexual, sino que nos informa que comúnmente es empleada como un arma de guerra, con la finalidad de humillar a la comunidad y forzar el desplazamiento. Desafortunadamente, en los conflictos en donde se emplea la violencia sexual como arma de guerra, los principales afectados son los niños y niñas, pues son vulnerables a la explotación, la prostitución y la trata. La situación empeora, cuando no solo son víctimas, sino que deben ser testigos e incluso son obligados a ser victimarios (O.N.U., Violencia sexual).

1.5 Definición de violencia sexual de la Secretaría de Salud de México

La Secretaría de Salud de México define a la violencia sexual como:

“a todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (NOM-046-SSA2-2005, 2009).

Se observa que la definición que proporciona la Secretaría de Salud en la NOM-046-SSA2-2005, es la misma que proporcionó la OMS en el año 2013, al respecto, se encontró otra definición de violencia sexual que es empleada por la Secretaría de Salud.

“el acto que con fines lascivos cometa una persona de cualquier sexo contra otra para obligarla a realizar actos sexuales sin su consentimiento, con o sin fines de cópula, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, así como sometimiento por fuerza física o moral”

La definición anterior proporciona una explicación de violencia sexual muy limitativa, pues especifica las condiciones en que esta debe producirse, tales como la existencia de una relación en donde las posiciones jerárquicas y el abuso permiten a una persona ser la subordinada (por ejemplo, relaciones laborales, docentes, domésticas, entre otras) y esta relación debe estar derivada de muchas otras posibilidades. Cabe aclarar que esta definición no es legalmente vigente, no obstante, se pretende exponer una definición distinta a la proporcionada por la OMS.

1.6 Definición de violencia sexual según el Manual de valoración del riesgo de violencia sexual

El SVR-20 (Sexual Violence Risk 20, por sus siglas en inglés), define la violencia sexual como:

“el intento, la amenaza o el acto real de contacto sexual con una persona que no ha dado su consentimiento o no es capaz de dar su consentimiento”
(Boer, Hart, Kropp y Webster, 2005, p.11).

El manual considera dos elementos fundamentales, 1) la naturaleza del acto, en este caso la definición contempla a la violencia sexual de forma general, por lo que permite incluir cualquier tipo de acto sexual con índole violenta, por ejemplo el maltrato sexual, acoso sexual, abuso sexual y la violación; 2) la víctima, el manual considera la posibilidad de tres diferentes tipos de victimización, a) victimización bajo coacción, engloba a las víctimas que fueron conscientes del acto que se realizaba en contra de su integridad, libertad y normal desarrollo psicosexual, pero que no dieron su consentimiento o autorización para la ejecución de dicho acto, b) victimización bajo aprovechamiento de alguna capacidad disminuida: aquellas víctimas que aceptan la ejecución del acto sexual, pero que no tienen la capacidad para concientizar el acto ni su decisión; y por último, c) victimización por

razones de desconocimiento de la transgresión, aquellas que ignoran la existencia de una violación a su libre desarrollo psicosexual y de la personalidad, la libertad y seguridad sexual.

1.7 Manifestación de la Violencia Sexual

Es de suma importancia conocer el fenómeno de la violencia sexual y comprender que se puede presentar de diversas maneras, pues “abarca actos que van desde el acoso verbal hasta la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física” (OMS, 2013, pág.1).

Tal y como lo define la OMS, la violencia sexual no se limita a manifestarse de una forma, ni a manera de patrón, sino que esta puede manifestarse de diversas maneras, y lo preocupante es que en la mayoría de las ocasiones esta se presenta como una escalada de actos, que conforme van cambiando, estos aumentan el riesgo y/o daño producido en la víctima.

La OMS en su trabajo publicado en el año 2013 enfocado a la investigación de violencia sexual, menciona que la violencia sexual incluye los siguientes actos: a) violación en el matrimonio o en citas amorosas; b) violación por desconocidos o conocidos; c) insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, trabajo, etc.); d) violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia comunes en situaciones de conflicto armado; e) abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; f) violación y abuso sexual de niños; y g) formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados; sin embargo, enfatiza en que no se limita únicamente a los actos mencionados anteriormente.

Como previamente se mencionó, la violencia sexual es un fenómeno muy variado, que puede manifestarse de diversas maneras y que no se limita a ciertas acciones; ahora bien, es importante comprender cómo se presenta este fenómeno. Con base en lo mencionado por el Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual, la actividad sexual con consentimiento es libre de amenazas, intimidaciones, fuerza, presión o abuso de poder o autoridad sobre otra persona; aclarando que el consentimiento no puede ser dado si una

persona es menor de edad, se encuentra bajo la influencia del alcohol, está en un estado inconsciente o incapacitado mental o físicamente; además, es fundamental saber que la persona puede cambiar de opinión sobre la actividad sexual en cualquier momento y quitar el consentimiento, para comprender mejor este último punto, supongamos que una pareja ha acordado mantener una relación sexual, y antes o durante el acto sexual una de las personas decidiera que ya no quiere continuar, en ese momento el acto debe detenerse, por lo que si esto no sucede, y al contrario la otra persona fuerza físicamente, presiona psicológicamente, se encuentra bajo los influjos del alcohol o realiza algún otro acto para que continúen, se está produciendo un acto de violencia sexual.

Se deben analizar a profundidad las consecuencias que se desglosan de la violencia sexual, así como otros tipos de violencia que pueden desencadenar en violencia sexual, ya que esta se presenta en la mayoría de las ocasiones acompañada de otros tipos de violencia o bien de otros delitos o conductas que atentan en contra de la integridad de otras personas. Para comprender mejor lo anterior, pensemos que una conducta de violencia sexual puede venir acompañada de otras conductas delictivas como robo, lesiones u otro; mientras que, así como la violencia sexual puede estar acompañada de otras conductas de agresión, la violencia sexual puede acompañar otras conductas violentas.

La violencia en general tiene graves consecuencias, específicamente la violencia sexual tiene repercusiones negativas en la salud como depresión, trauma, estrés, alteraciones del sueño, problemas de pareja (Martin, Macy y Young, 2011; citado por Ban Den Berg, Smid, Schepers, Wever, Beek, Janssen y Gijs, 2017, pág. 2) y enfermedades de transmisión sexual, la más grave el VIH/SIDA. Además, esta violencia tiene como resultado comportamientos que las víctimas adoptan a manera de refugio al problema en el que se ven inmersos, entre estos comportamientos está el tabaquismo, el alcoholismo, las drogas, las prácticas sexuales de riesgo, la depresión, el suicidio, entre otros (OPS, 2016, VIII).

1.8 Violencia sexual en México

En el caso de la violencia sexual, los datos disponibles no reflejan la situación real, por lo que se complica aún más su conocimiento y estudio; debido a que se hace presente el efecto de iceberg de la criminalidad, el cual explica mediante la analogía de un iceberg, en el

cual una mínima parte de los delitos es visible, mientras que la mayoría parece oculta, justamente como sucede con los delitos sexuales (Novo, Díaz-Saco, Amado y Vilariño, 2015). Al respecto, autores refieren que sólo uno de cada diez casos de violencia sexual se registra y dado que este tipo de violencia es difícil de reconocer porque está rodeada de silencio, estigma, temor, culpa y vergüenza, lo cual causa que las víctimas den a conocer los abusos muy pocas ocasiones y/o mucho tiempo después (López, (s/a), pág. 72).

Como anteriormente se ha mencionado, los delitos sexuales presentan una gran cifra negra (Hart y Rennison, 2003; Terry, 2006; citado por Redondo, Pérez y Martínez, 2007, pág. 187), es decir una cantidad de incidentes que se desconocen porque no se denunciaron. Se conoce que del total de mujeres que han sido víctimas de violencia física y/o violencia sexual por parte de su pareja o de su expareja (23.2% entre las casadas o unidas; y de 42.4% de las algunas veces unidas), sólo el 17.8% de las casadas y 37.4% de las separadas denunciaron la agresión (INEGI, 2015, pág.4).

Con base en la Encuesta Nacional sobre la dinámica de relaciones en los hogares del año 2011, la violencia emocional es la que presenta mayor prevalencia (44.3%), y ocurre por la pareja o esposo (43.1%). En el caso de la violencia sexual, ésta ha sido experimentada por poco más de un tercio de todas las mujeres (35.4%) y en su mayoría es ejercida por agresores distintos a la pareja y en sus distintas formas, es decir, desde la intimidación, el abuso sexual o el acoso sexual. (INEGI, 2015, pág.4). Para profundizar, en los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM) 2003, se reportó un índice de violencia de pareja de 21.5%, con un 19.6% para violencia psicológica, un 9.8% para violencia física y un 7.0% para violencia sexual (Sandoval-Jurado, Jiménez-Báez, Rovira, Vital y Pat, 2017).

Se sabe que un 77.7% de las mujeres separadas o divorciadas han sido sometidas a agresiones de todo tipo por parte de sus exparejas o exesposos, de las cuales un 45.4% ha sido víctima de violencia física y/o sexual junto con algún otro tipo de violencia. El tipo de relación y violencia durante el noviazgo no cambia, pues siete de cada diez jóvenes sufren violencia en su relación de noviazgo (un 76% de violencia psicológica, 16.5% de violencia sexual y 15% de violencia física) (INEGI, 2015, pág. 7).

Por su parte la UNICEF, proporciona datos mediante los cuales se conoce que entre un 55% y un 62% de niños y niñas dicen haber sufrido alguna forma de maltrato (físico, emocional o sexual) en algún momento de su vida (UNICEF MÉXICO).

Los motivos por los que no se denunciaron los actos de violencia física o sexual por parte de su expareja, fueron por miedo (31.9%), por sus hijos (29.6%), por vergüenza (26.1%), porque creyeron que se trató de algo sin importancia (17.5%), por desconfianza en las autoridades (13.4%), porque no sabían que podía denunciar la agresión (15%), porque su ex-esposo o ex-pareja las amenazaron (8.8%).

Dado que, para cometer un delito sexual, no es forzoso el uso de violencia física, se tiene la creencia errónea de que no es algo de gravedad, por lo que se continúa cometiendo el acto a manera de ciclo (Larcombe, 2012, pág. 486).

1.9 Delitos sexuales en México

En México, entre las conductas sexuales tipificadas por los ordenamientos legales, se encuentra el hostigamiento sexual, el exhibicionismo, el incesto, el estupro, la violación, el abuso sexual, la pornografía infantil y la explotación sexual (López, (s/a), pág. 72).

A continuación, se muestra una tabla (tabla 1), en donde se describen algunos de los tipos penales antes mencionados según el ordenamiento legal.

Ordenamiento Delito	Código Penal Federal (última reforma 21-06-2018)	Código Penal para el Distrito Federal (última reforma 07-12- 2017)
Violación	Artículo 265. Por medio de la violencia física o moral introduzca el miembro viril o cualquier otro instrumento o elemento en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u	Artículo 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o

	oral, independientemente de su sexo.	bucal. También se considera la introducción por vía vaginal o anal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene.
Abuso Sexual	Artículo 260. Ejecute sin el consentimiento, obligue a ejecutar, a observar, a exhibir su cuerpo para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. Se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales.	Artículo 176. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observar o haga ejecutarlo. Se entiende por acto sexual, cualquier acción con contenido sexual.
Acoso Sexual	No se encuentra contemplado en el ordenamiento	Artículo 179. A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad
Hostigamiento Sexual	Artículo 259 Bis.- Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o	No se encuentra contemplado en el ordenamiento

	cualquiera otra que implique subordinación, Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.	
Estupro	Artículo 262. Al que tenga cópula con persona mayor de quince años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño.	Artículo 180. Al que tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño.
Incesto	Artículo 272. Los ascendientes tengan relaciones sexuales con sus descendientes mayores de edad.	Artículo 181. A los hermanos y a los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, que con conocimiento de su parentesco tengan cópula entre sí.
Turismo sexual	No lo contempla	Artículo 186. Al que: Viaje, ofrezca, promueva, publicite, invite, facilite o gestione, a que una persona viaje a la Ciudad de México o al exterior, con la finalidad de realizar o presenciar actos sexuales con una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o de persona que no tiene capacidad de resistir la conducta.

Trata de personas	No lo contempla	Artículo 188 Bis. Al que promueva, facilite, solicite, ofrezca, consiga, traslade, entrega o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a explotación sexual, a la esclavitud o prácticas análogas, trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes.
--------------------------	-----------------	---

Elaboración propia tomando información del Código Penal Federal y Código Penal para el Distrito Federal.

Tabla 1. Conductas tipificadas como delitos sexuales en México, según el Código Penal Federal y el Código Penal para el Distrito Federal

En la tabla anterior (tabla 1), se muestran los delitos considerados como sexuales, los cuales como se observa no son tipificados de la misma forma en el fuero federal y en el fuero común. Además, cabe aclarar que estos cambian según ciertas especificaciones que se establecen en los mismos códigos.

2 AGRESORES SEXUALES

2.1 Etiología de la violencia sexual

Con el propósito de entender la etiología de la violencia sexual, se han realizado múltiples investigaciones en diversos países y lo documentado concuerda en que determinadas experiencias sexuales traumáticas en la infancia y la adolescencia influyen en la ejecución de conductas de abuso o agresión sexual (Marshall, Laws y Barbaree, 2013; Marshall, Marshall, Serran y Fernández, 2006; Redondo y Martínez García, 2012; citado por Martínez-Catena y Redondo, 2016, pág.20). También se ha encontrado relación con haber experimentado durante la infancia estilos parentales negligentes, incongruencia educativa y rechazo o desvinculación emocional, que propicia un incremento en la vulnerabilidad de los adolescentes para optar por comportamientos sexuales desviados y antisociales (Maniglio, 2012; citado por Martínez-Catena y Redondo, 2016, pág.20).

El inicio y el desarrollo de la vida sexual en la pubertad, se produce a través de experiencias sexuales aceptadas por la sociedad, cuyo resultado es aprender conductas sexuales en las que no se vulnere la integridad sexual de otras personas, la existencia del consentimiento y la voluntad de los participantes en el acto sexual; así como controlar e inhibir conductas sexuales inapropiadas. Sin embargo, a aquellas personas que vivieron conflictos familiares o algún tipo de abuso en su infancia, se les complica desarrollar estos controles y formas de inhibición, por lo que muestran mayor riesgo de cometer una agresión sexual (Hamby, Finkelhor y Turner, 2012; Marshall, Laws y Barbaree, 2013; Redondo y Martínez, 2012; citado por Martínez- Catena y Redondo, 2017, pág. 42).

Generalmente, los agresores sexuales vivieron experiencias sexuales atípicas a temprana edad (Cale, Smallbone, Rayment-Mc Hugh y Dowling, 2016; Seto y Eke, 2015; citado por Martínez Catena y Redondo, 2017, pág. 42), desde presenciar actos sexuales violentos hasta ser víctimas de alguna agresión sexual directamente, tales experiencias promueven la desviación sexual y la preferencia hacia prácticas sexuales violentas. Así mismo, se sabe que los agresores sexuales suelen presentar diferentes tipos de déficits relacionados, con el comportamiento, preferencias sexuales, distorsiones cognitivas y habilidades sociales (Redondo y Garrido, 2008, pág. 4).

Dentro de la literatura, existen dos tipos de vertientes teóricas que intentan explicar el fenómeno de la violencia sexual, la unifactorial y la multifactorial, según el número de aspectos que contemplan para el entendimiento del fenómeno.

A continuación, se exponen los modelos del tipo unifactorial, según González, Martínez, Leyton y Bardi (2004; citado por Valencia, 2016, pág. 22), que basan su comprensión en la explicación de la violencia sexual considerando una variable:

- 1) **Modelo Biológico:** se basa en el entendimiento a partir de factores genéticos, hormonales y de neurotransmisores a los que se adjudica la impulsividad y excitación sexual.
- 2) **Modelo Feminista:** hace énfasis en la gratificación por el abuso de poder que ejerce el agresor a su víctima, por lo que deja en segundo plano la gratificación sexual del agresor. El poder impuesto lleva al hombre a dominar a la mujer y a los niños y a percibirlos como posesiones.
- 3) **Modelo Conductual:** emplea la “teoría del aprendizaje social”, nos dice que la agresión y la conducta violenta se aprenden mediante la experiencia directa y la imitación de modelos reales y simbólicos, por lo que los sujetos que hayan crecido en un ambiente donde la violencia se acepta y se refuerza, tiene más posibilidad de adquirir la violencia como un recurso efectivo para enfrentar conflictos (Brandy, 2015, pág. 17).

Desde otro punto de vista, se presentan los modelos multifactoriales (Valencia, 2016, pág. 22 y 23), que a diferencia de los modelos de tipo unifactorial, consideran más de una variable, y explican el fenómeno como uno en el que intervienen diversos factores.

- 1) **Multisistémico** plantado por Trepper y Barret, (Valencia, 2016, pág. 22 y 23) nos dice que se conjugan factores socioambientales, culturales, familiares (experiencia de abuso, negligencia de cuidado y afecto), factores psicológicos (baja autoestima, habilidades sociales inadecuadas y depresión) y factores del sistema familiar (distorsión de roles), para que aparezca el abuso sexual.
- 2) **Modelo de las cuatro precondiciones** de David Finkelhor (Valencia, 2016, pág. 22 y 23) adjudica la agresión sexual a diversas motivaciones como experiencias

traumáticas, capacidades sociales limitadas que impiden relacionarse con personas adultas, el bloqueo de los inhibidores internos como la conciencia, la moral y el autocontrol; el bloqueo de los inhibidores externos como el control social, la represión judicial, la acción de la familia y la comunidad; y acceso a una persona menor vulnerable. También, considera imprescindible el análisis de los patrones de crianza.

2.2 Teoría de Marshall sobre la violencia sexual

Sin embargo, al intentar desarrollar una teoría general que explique la violencia sexual, muchos estudiosos del tema coinciden en que esta puede aproximarse a una mejor explicación cuando se valoran un conjunto de factores de forma integrada, por lo que surge el modelo de Marshall y Barbaree, que ciertamente no es reciente, pero es uno de los más empleados para el entendimiento de este fenómeno por su gran alcance explicativo.

El modelo propuesto por Marshall y Barbaree en 1990, proporciona una explicación sobre los elementos desencadenantes de la agresión sexual, los cuales se describen a continuación (Cepeda y Ruiz, 2016):

1. *Elementos biológicos*: Considera dos aspectos principales: a) la semejanza entre los mediadores neuroendocrinos de la conducta sexual y de la violencia de los hombres, en donde la secreción de testosterona funge como determinante de una u otra conducta, y b) lo habitual que en los seres humanos tienen el impulso sexual, necesitando el aprendizaje de pautas apropiadas de comportamiento sobre la aceptación de la pareja (Quinsey, Lalumiere, Rice y Harris, 1995; citado por Cepeda y Ruiz, 2016).
2. *Fracaso del aprendizaje inhibitorio*: se ha comprobado el menor aprendizaje inhibitorio de los agresores sexuales y de los delincuentes en general. Desde la perspectiva de la psicología de lo criminal se explica este fracaso mediante una serie de factores como (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; citado por Martin y Vozmediano, 2014, pág. 5), pobres modelos educativos paternos, disciplina severa e inconsistente, padres agresivos y alcohólicos, y abuso físico y sexual sufrido en la niñez.

3. *Actitudes socioculturales favorecedoras o tolerantes de la agresión sexual*: Se ha constatado que ciertas actitudes de sometimiento y valores negativos hacia las mujeres presentan una mayor predisposición a la violencia sexual (Hollin, 1987; citado por Cepeda y Ruiz, 2016).
4. *Pornografía violenta o infantil*: Usualmente los agresores y pedófilos consumen pornografía infantil, al emplearla como mecanismo de excitación y masturbación, lo que reacondiciona de modo constante su excitabilidad desviada y antisocial.
5. *Circunstancias próximas facilitadoras*: Las agresiones suelen estar precedidas por estados emocionales como estrés prolongado, excitación sexual, estado de ánimo compulsivo, respuestas con ira y/o consumo abusivo de alcohol.
6. *Distorsiones cognitivas sobre la sexualidad, las mujeres y los niños*: hacen referencia a ideas o pensamientos adquiridos por los agresores sexuales durante su desarrollo infantil y juvenil, que les ayudan a superar los controles internos y a proteger su estructura psíquica posterior a la comisión de sus delitos.

Como anteriormente se revisó, el modelo de Marshall y Barbaree proporciona una idea completa pues considera factores biológicos, sociales, culturales, educacionales y en diversos momentos de vida que simplifica la comprensión de este fenómeno.

2.3 Factores de riesgo en la violencia sexual

Los factores de riesgo se emplean para la valoración de riesgo de violencia (Andrews y Bonta, 2006; citado por Beggs y Grace, 2010, pág. 235).

Son características personales y sociales que incrementan la posibilidad de que una persona cometa delitos (Martínez- Catena, Redondo, Fredich y Beech, 2016, pág. 1). Existen dos tipos de factores de riesgo, los factores de riesgo estáticos los cuales son inherentes a la persona o a sus experiencias de vida pasadas, por lo que resulta complejo modificar o trabajar en estos factores; y los dinámicos que son los referentes a los valores, la cognición, el estatus académico, las habilidades sociales, el autocontrol y a diferencia de los factores de riesgo estáticos, pueden modificarse mediante un tratamiento (Redondo, Pérez y Martínez, 2007, p. 189). En general, los factores de riesgo dinámicos son pobres predictores de riesgo para la predicción de delitos sexuales (Craig et. al., 2005, pág. 70).

Los factores de riesgo dinámicos, se pueden dividir en cuatro dominios de riesgo, el primero se relaciona con el interés en la agresión sexual (interés en la violencia sexual, preocupación por el sexo, preferencia sexual por preadolescentes y parafilias); el segundo dominio se relaciona con actitudes de apoyo a la ofensa (distorsiones cognitivas, como que los niños no son perjudicados o puede disfrutar del sexo con un adulto, los hombres deben dominar sexualmente a las mujeres, los hombres tienen derecho al sexo y las mujeres son engañosas, entre otros); el tercero se vincula con el funcionamiento socio-afectivo (relaciones emocionales con las y los niños, sentimiento de soledad e incapacidad, hostilidad, vengativo y falta de intimidad emocional con los adultos); el cuarto dominio es el de la autogestión de dominio (como la impulsividad, el poco control emocional y la escasa capacidad cognitiva para resolver problemas) (Barnett, Wakeling, Mandeville-Norden y Rakestrow, 2013, págs. 85-86).

No obstante, existen factores de riesgo que no van a cambiar, también conocidos como estáticos, por ejemplo, factores biológicos o genéticos (Ward y Beech, 2006; citado por Mann, Hanson y Thornton, 2010, pág. 19), razón por la cual, mediante el tratamiento además de modificar los factores de riesgo dinámicos, busca que se aprenda a manejar el riesgo y a canalizar el estrés de las emociones negativas (Mann, et. al, 2010, pág. 19).

La violencia en todos sus tipos se caracteriza por compartir muchos factores de riesgo generales los cuales se interrelacionan como la desigualdad económica, el consumo de alcohol, la desatención y rechazo durante la infancia, los castigos físicos severos, el abuso sexual (principalmente en la infancia), y ser testigos de violencia o antecedentes de violencia.

A continuación, se muestra una tabla 2, de los factores de riesgo de reincidencia sexual:

Tabla 2. Factores de riesgo de reincidencia sexual	
Factores estáticos	Factores dinámicos
<ul style="list-style-type: none"> • Factor genérico: menor de edad • Mayor número de delitos sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Negación o racionalización persistente del delito

<ul style="list-style-type: none"> • Mayor número de delito previos en general • Versatilidad delictiva (no exclusivos delitos sexuales) • Violencia en la realización de los delitos previos • Escalamiento en la gravedad de delitos • Víctimas desconocidas • Tipo de víctimas • El delito no ha sido resultado de algún estresor específico circunstancial • Evidencia de psicopatología grave (psicosis) o ingreso previo en psiquiátricos • Acciones excéntricas, rituales, fantasías, desviadas recurrentes, uso de pornografía • Presentar varias parafilias (abusos, violaciones) • Perfil psicopático (PCL) (Rasgos psicopáticos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja o nula motivación para seguir un tratamiento • Baja competencia interpersonal y, en general, factores de necesidad criminógena (cogniciones, valores y hábitos delictivos, amigos delincuentes, dependencia a drogas) • Alta excitación ante estímulos sexuales desviados y baja excitación ante estímulos sexuales adecuados • Bajo control de la conducta desviada • Carecer de pareja • Perfil psicopático (Factor II: Conducta antisocial, salvo la que corresponde al pasado)
<p>Fuente: (Andrews y Bonta, 2006; Berlin, 2000; Crissati y Beech, 2003; Groth, 1979; Hanson y Harris, 2000; Hanson y Morton-Bourgon, 2004; Maletsky, 1991; Marshall, 2001; Marshall y Barbaree, 1989; Marshall y Redondo, 2002; Quinsey et al., 1995; Redondo, Pérez y Martínez, 2007, pág. 189).</p>	

Conforme a lo observado en la tabla 2, se identifica que los factores de riesgo estáticos son aquellos que pueden explicar los elementos motivadores de las agresiones. Mientras que los factores de riesgo dinámicos son los objetivos de los tratamientos, debido a que se pueden

modificar, de ahí su importancia para diagnosticar una reincidencia (Redondo, Pérez y Martínez, 2007, pág. 189).

La desviación sexual, el comportamiento antisocial y tener problemas con sus parejas son importantes predictores de reincidencia de violencia sexual (Hanson, et. al, 2004, pág. 15 y 16).

En una investigación realizada por Benedicto, Roncero y González (2017), en donde se dieron a la tarea de conocer las diferencias que existían entre agresores sexuales adolescentes, se interesaron en comprender los factores de riesgo de los agresores sexuales, cuyas víctimas eran niños y niñas, y aquellos cuyas víctimas eran adolescentes y adultos, los resultados obtenidos se muestran en la tabla siguiente (Tabla 3).

Factores de riesgo	Agresores sexuales de niñas y niños	Agresores sexuales de iguales y adultos
Caracterización delictiva	Manipulación y engaño	Violencia y agresiones
Sexo de las víctimas	Aproximadamente 53% mujeres y 47 % hombres	En su mayoría mujeres, una parte mínima hombres
Relación víctima/agresor	Familiares y conocidos	Conocidos
Número de agresores	Individual	Varios agresores
Victimización	Mayor nivel de victimización sexual, familiar y escolar	Menor nivel de victimización sexual, familiar y escolar
Consumo de sustancias tóxicas	Alcohol	Drogas ilegales, cannabis, cocaína, etc.
Área social	Carencias relacionales y aislamiento	Relaciones con grupos violentos o disociales

Historia delictiva	Menor historial delictivo	Mayor historial delictivo
---------------------------	---------------------------	---------------------------

Obtenida de Benedicto C., Roncero D. y González L. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica* 2017, 27, 33-42.

Tabla 3. Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas.

Con la tabla anterior, se comprueba el dato obtenido de la literatura con respecto a la relación que existe entre víctima y agresor, pues los agresores sexuales de menores conocen en su mayoría a sus víctimas, contrario a las víctimas adultas (Vázquez, 2015, pág.61).

2.4 El agresor sexual

Los agresores sexuales son personas que experimentan atracción hacia la conducta sexual violenta, para ellos, las agresiones sexuales son el medio por el cual expresan sus sentimientos negativos (odio, ira, resentimiento), y experimentan excitación producida por el sentimiento de poder, dominación y control. Muchos agresores sexuales, refieren concientizar poco el riesgo que implica su conducta, pues únicamente se enfocan en sentir placer y no les es posible controlarse (Noguerol, 2005; citado por Valencia, Andreu, Mínguez y Labrador, 2008, pág. 8).

Según Ressler y otros (1992, citado por Brandi, 2015, pág. 18), los agresores sexuales buscan la satisfacción de necesidades emocionales, psicológicas y sexuales, a través del ejercicio y expresión de la violencia.

2.5 Características de la personalidad de los agresores sexuales

Siguiendo a Bermúdez (2012) la personalidad consiste en una serie de rasgos relativamente estables y consistentes, característica por la cual, es posible establecer tendencias y patrones en la conducta de una persona; otros elementos que se incluyen en la personalidad son la cognición, la conducta y las emociones, los cuales influyen en el comportamiento y permiten comprender la falta de consistencia y estabilidad; es decir, la personalidad abarca las formas de pensar, de comportarse y de sentir, por tanto, es única en cada persona (Bermúdez, 2012).

Con relación a lo anterior, se ha encontrado que mediante las características de personalidad es posible identificar factores que se asocian con la salud, la conciencia de sí mismo, el tipo de relaciones interpersonales y de pareja, el trabajo, la participación comunitaria y la actividad criminal (Ozer y Benet-Martínez, 2005; citado por Álvarez y Andrés- Pueyo, 2013, pág. 9).

Hasta el momento, no se ha producido un modelo que enuncie un perfil único e inequívoco de un agresor sexual debido a que ostentan características de personalidad muy diversas, por tanto, pueden ser estables o inestables, introvertidos o extrovertidos, emocionalmente blandos o duros, dependientes o independientes, homosexuales o heterosexuales, y de edades muy variables, también es fundamental tomar en cuenta el tipo de delito y la víctima, con la intención de acotar el perfil del agresor. No obstante, tienden a presentar ciertos patrones cognitivos-conductuales y biográficos similares, que son aprovechados por los estudiosos del tema para plantear teorías, modelos, tipologías, herramientas para valorar el riesgo, y el tratamiento, entre otros (Vázquez, 2005; citado por Alarcón, 2015, pág. 92).

La importancia de conocer el comportamiento de los agresores sexuales se origina en las consecuencias de sus agresiones, pues es bien sabido que estas van acompañadas de conductas violentas o agresivas importantes, incluida la muerte; en unas se aprecia con claridad el carácter sádico del dolor infringido a la víctima, en otras la muerte de la víctima se justifica por ser conocida del autor y tener miedo a ser reconocido y poder ser encarcelado; y en otros es la expresión de máximo desprecio e insensibilidad hacia los demás (Romero, 2006).

En algunos casos los agresores sexuales, suelen tener déficits en el comportamiento, en las preferencias sexuales, en la capacidad para socializar y en la cognición (Cepeda, 2012, pág. 8; citado por Brown, 2005; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000; Marshall, 2001; Redondo, 2002). Dirigen el comportamiento y las preferencias sexuales, a satisfacer su placer por sentir poder y ejercer control en su víctima; lo anterior, nos explica por qué la mayoría de las víctimas son mujeres, niñas y niños, pues son el blanco ideal para complacer su fantasía por dominar a sus víctimas. Por lo que hace a las dificultades para socializar, manifiestan una nula habilidad para entablar relaciones con personas maduras, pues suelen experimentar

sentimientos de minusvalía y desvalorización, así como poco control. En cuanto a la cognición, buscan justificar o interpretar su conducta (Cepeda, 2012, pág. 8 y 9).

En ocasiones el comportamiento de los agresores sexuales, se caracteriza por llevar un estilo de vida impulsivo, con poco autocontrol, inestabilidad laboral (cambio constante de trabajo, por ejemplo: por despido), familiar (desintegración familiar) y social (resistencia a las reglas y a la supervisión), toma de decisiones irresponsable; la inestabilidad laboral y familiar son factores significativos para la reincidencia (Hanson y Morton- Bourgon's, 2004; citados por Mann, et. al, 2010, pág. 12).

En comparación con otros agresores sexuales, varios de ellos se caracterizan por la ausencia de interés y aprecio por los demás, suelen mostrarse muy egocéntricos, son poco empáticos, consideran débiles a las personas que los rodean, son egoístas, manipuladores y siempre buscan satisfacer sus propias necesidades incluso se muestran indiferentes ante las necesidades de las demás personas (Mann, et. al, 2010, pág. 14).

Por su parte Prendergast (2004; citado por Valencia, 2016, pág. 17), identificó ciertas características específicas en los agresores sexuales, entre estas, que tienden a manifestar un patrón obsesivo-compulsivo, una imagen negativa de sí mismos, una necesidad extrema por tener la aceptación y control, mantienen pocas o ninguna relaciones interpersonales, tienen insatisfacción y problemas de ejecución sexual, así como ideas y pensamientos equivocados en cuanto a la sexualidad, nulas metas futuras, culpa.

No obstante lo mencionado con anterioridad, en estudios internacionales sobre la descripción de agresores sexuales, se conoce que en su mayoría son hombres (cerca del 90%) (Noguerol, 2005; Romero, 2006; citado por Lira, Varas, Salum, y Salum, 2017, pág.5), son casados o tienen una relación estable (Maffioletti y Rutte, 2007; Ruiz Ji y Crespo, 2010; citado por Lira, Varas, Salum, y Salum, 2017, pág.5), tienen un vínculo familiar directo o cercano a la víctima (Maniglio,2011; Soler y García, 2009; citado por Lira, Varas, Salum, y Salum, 2017, pág.5), han sido víctimas de maltrato (Marshall y Marshall, 2002; citado por Lira, Varas, Salum, y Salum, 2017, pág.5) y presentan problemas de consumo de sustancias nocivas para la salud (Abbey y McAuslan, 2004; Gidycz, Orchowski, y Berkowitz, 2011;

Wijkman, Bijleveld, y Hendricks, 2011; citado por Lira, Varas, Salum, y Salum, 2017, pág.5).

En el caso de los agresores sexuales de infantes, alrededor del 75 % (del Mar y Carrero, 2012, pág.5) tienen un vínculo familiar con su víctima (padres, hermanos mayores, tíos, etc.), o mantienen una relación allegada (profesores, tutores, vecinos, etc.), pues eso les facilita y les permite tener acceso al niño, con quien llegan a establecer una relación de confianza previa al incidente sexual. Generalmente, cuando existe una relación cercana entre víctima y victimario, las situaciones de abuso suelen ser más duraderas en tiempo y difícilmente llega a darse la penetración. El abuso se ejecuta en momentos aislados y habitualmente está ligado a conductas violentas. Usualmente no se emplea violencia física ni amenazas de ejercerla, ya que emplean el engaño, la seducción, o su posición de superioridad como estrategias para atraer a víctimas de corta edad. Caso contrario, con los violadores que no conocen a la víctima, y que recurren a la fuerza o a las amenazas e intentan llevar a cabo la penetración (Valencia, 2015, pág. 20- 21).

Respecto de la agresión sexual cometida por hombres y mujeres, se sabe que la agresión sexual perpetrada por mujeres, está fuertemente relacionada con el gran interés y deseo sexual, que llega a tal grado de no poder controlarlo; en comparación con los agresores sexuales hombres, quienes motivan su violencia a un sentimiento de control y poder sobre la víctima (Moyano y Sierra, 2015, pág. 12-13). Otra característica, la describe Echeburúa y Guerricaecheverría (2005; Vázquez, 2005; citado por Alarcón, 2015, pág.92), y nos dice que los agresores sexuales con parafilias suelen ser en su mayoría del sexo masculino.

En consideración de las circunstancias que pueden facilitar las agresiones sexuales, se sabe que los agresores sexuales suelen actuar de forma violenta e impulsiva, y que suelen tener autoestima baja y baja tolerancia a la frustración, por lo que se les complica más lidiar con otras personas e incluso con ellos mismos (Craig et al., 2006; Redondo, 2008; Redondo y Garrido, 2008; Ward, Polaschek, y Beech, 2006; citado por Martínez- Catena, Redondo, Fredich y Beech, 2016, pág. 2).

Con relación a las actitudes favorecedoras de la agresión sexual, Echeburúa, del Corral y Amor (1997; citados por Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009) nos dicen que los

delinquentes sexuales a menudo presentan una serie de actitudes negativas, distorsionadas hacia el género femenino, a los comportamientos de los niños(as) y hacia la conducta sexual en general, que apoya, justifica o excusa las agresiones (Mann, et. al, 2010, pág. 12).

En cuanto a la conducta social, muchos de los agresores sexuales son personas con pocas o nulas habilidades de interacción social, afectivas y de intimidad, lo cual implica tener pocas habilidades para relacionarse y poca empatía. Dada la dificultad de tener contacto social, los agresores sexuales suelen aislarse de la sociedad, por lo que a menudo son personas solitarias (Terry, 2006; citado por Redondo, Pérez, y Martínez, 2007, pág. 188).

Los agresores sexuales comúnmente presentan distorsiones cognitivas o errores valorativos sobre las personas (especialmente las mujeres) y el rol que desempeñan en la sociedad, principalmente sobre la sumisión y obediencia de la mujer hacia el hombre durante el acto sexual, las consideran malas, manipuladoras, que solo quieren jugar con ellos y engañarlos (Malamuth y Brown, 1994; citado por Mann, et. al, 2010, pág. 13), también suelen pensar que las víctimas disfrutaban de la agresión o que deseaban el acto sexual, y en el caso de las y los niños, suelen creer que son formas de demostrar su afecto (Redondo, et. al, 2007, p. 188). Así mismo, estas distorsiones cognitivas dificultan el análisis e identificación de soluciones efectivas a sus problemas (Mann, et. al, 2010, pág. 12).

En cuanto al comportamiento sexual, diversos investigadores hacen referencia a una preocupación anormal por la sexualidad, pues comúnmente los agresores sexuales, se sienten sexualmente insatisfechos a pesar de tener altos niveles de comportamiento sexual (Langström y Hanson, 2006; citado por Mann, Hanson y Thornton, 2010, pág. 8), sin embargo, lo anterior es totalmente contrario a aquellos agresores sexuales, que describen un comportamiento sexual compulsivo, adicción sexual e hipersexualidad (Marshall, Marshall, Moulden y Serran, 2008; citado por Mann, et. al, 2010, pág. 8).

La situación se complica cuando los agresores sexuales, emplean el sexo para manejar las emociones negativas y eventos estresantes de su vida que experimentan; generalmente, los agresores sexuales reportan un incremento de fantasías sexuales desviadas y masturbación durante periodos de estrés (McKibben, Proulx y Lusignan, 1994; citados por Mann, et. al, 2010, pág. 14).

La violencia en la sexualidad de los agresores sexuales se manifiesta de diversas maneras, por ejemplo, al tener interés en prácticas sádicas y cierta preferencia por prácticas sexuales coercitivas (Lalumière y Quinsey, 1994; citado por Mann, et. al, 2010, pág. 10).

En algunas ocasiones los agresores sexuales, suelen padecer múltiples parafilias, las cuales consisten en experimentar excitación anormal o desviada por personas, animales, objetos y actividades, sin embargo, no todas las parafilias son consideradas como delito, y el desconocimiento de este tipo de excitación anormal perjudica al configurar la conducta como delictiva o no. La parafilia más común, es la pedofilia, que, a su vez, encaja con las habilidades sociales del agresor, razón por la cual, consideran más emocionalmente satisfactorias las relaciones que establecen con las y los niños a comparación con la que pueden establecer con las personas adultas, pues les es más fácil relacionarse con niños y creen que los entienden mejor que los adultos (Mann, et. al, 2010, pág. 10-11).

Se aclara que en el presente apartado es posible identificar contradicciones debido a que la información se retoma de distintos artículos publicados por diversos autores

2.6 Tipologías de agresores sexuales

Langstrom, Grann y Lindbad (2000; citado por Cepeda, 2012, pág. 9), señalan que una correcta evaluación de los agresores permite determinar tipologías, que ayudan a comprender y definir etiologías en los agresores sexuales.

A través de los años, se ha intentado establecer una tipología que establezca las características de los agresores sexuales, con la finalidad contar con una clasificación y patrones de conducta de estos, sin embargo, ha sido una tarea bastante complicada, pues no ha sido posible englobar un solo grupo, debido a la gran diversidad de características de los agresores sexuales que los convierte en un grupo de agresores muy heterogéneo. Se ha encontrado que en unos casos se trata de personas con apariencia normal y con inteligencia media, y precisamente, esta aparente normalidad es la característica más señalada, mientras que otros muestran rasgos de neuroticismo, introversión e inmadurez (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000; citado por Valencia, Andreu, Minguez y Labrador, 2008, pág. 9).

La interrogante que más confusión causa se relaciona con que en la mayoría de las ocasiones el agresor no tiene algún padecimiento psicológico que pueda ser identificado a simple vista, está inserto y se adapta a la convivencia social, tiene familia /pareja, trabajo, es decir, que aparenta una vida normal (Sotomayor, Pesqueira y Rendón, 2013; citado por Vázquez, 2015, pág. 60) con el propósito de satisfacer sus actos de violencia sexual.

Sin embargo, es casi imposible realizar una tipología definitiva, y si esta se realizara sería muy simplista y rígida pues no abarcaría todas las características que pueden comprender los agresores sexuales, como el tipo de actividad delictiva y la comisión o no de delitos sexuales, las características personales, el proceso de socialización, la psicopatología, el estilo de vida, la tasa de reincidencia y la respuesta al tratamiento (Molina, 2017, pág. 31), este último punto complica la creación de tipologías pues obliga a los especialistas a dar seguimiento de forma longitudinal caso por caso, lo cual resulta difícil, considerando el número de casos que se llevan y el tiempo que se tendría que invertir.

Entre las tipologías, una es la elaborada por Cohen (Cohen *et al.*, 1969, 1971; citado por Godoy, s/a, pág. 4), en la cual propone cuatro grupos de violadores:

- 1) El violador de agresión desplazada no experimenta excitación sexual inicial, pues la finalidad de la violación es dañar y humillar a la víctima. Se le conoce como agresión desplazada porque la víctima no tiene rol directo en la causa de la agresión (Cohen *et al.*, 1969, 1971; citado por Godoy, s/a, pág. 4).
- 2) El violador compensatorio, actúa con la intención de demostrar a su víctima su capacidad sexual, intentando compensar su poca adaptación a la vida social (Cohen *et al.*, 1969, 1971; citado por Godoy, s/a, pág. 4).
- 3) El violador sexual-agresivo, se caracteriza por sentir excitación cuando inflige daño físico (Cohen *et al.*, 1969, 1971; citado por Godoy, s/a, pág. 4).
- 4) El violador impulsivo, actúa cuando se le presenta una oportunidad, es decir aprovecha ciertos escenarios (por ejemplo, un robo) para realizar su agresión.

Tomando como referencia a Niklas Långström (1999; citado por Brandy, 2015, pág. 27) quien expone de forma más simplificada, que en general, es posible identificar dos tipos de agresiones: “*hands-on*” y “*hands-off*”.

- 1) Las agresiones “*hands-on*”, serían las agresiones en las que está de por medio el contacto físico, y estas pueden dividirse en “rape” o violación, y “non-rape” o sin violación. En el caso de “rape” implicaría la penetración oral, genital o anal con el pene, alguna parte del cuerpo o un objeto, además, puede consumarse empleando violencia en cualquiera de sus expresiones. En el caso de no-violación, alude al abuso sexual, es decir, al acto de tocar, frotar, chupar los pechos o los órganos genitales.
- 2) Las agresiones “*hands-off*”, nos hablan de agresiones en las que no existe contacto, y algunas de estas serían el exhibicionismo (mostrar los genitales), el voyerismo (mirar desnudos o actos sexuales), el fetichismo (consiste en la excitación por algún objeto, parte del cuerpo de una persona).

Para Gómez (1999), los agresores sexuales se pueden agrupar en cuatro grupos:

- 1) Agresores sexuales a desconocidas: pocas habilidades sociales, mucha inmadurez afectiva y autoestima baja. Sumamente habitual que repitan la agresión.
- 2) Agresores sexuales en ámbito familiar: suele tener una doble valoración de la víctima, en la que por un lado aparentan sentir cariño, pero al mismo tiempo la agreden. No aceptan la responsabilidad de su acción, los efectos y las consecuencias. Hacen uso de la confianza que guardan, además de aprovechar la cercanía para vigilar y causar miedo en la víctima.
- 3) Agresores sexuales a conocidas: Usualmente, justifican su acción diciendo que la víctima provocó e insinúo la agresión. Este tipo de agresores sexuales, se caracterizan por ostentar habilidades sociales limitadas y poco autocontrol.
- 4) Agresores sexuales a menores: se distinguen por tener una personalidad inmadura, pocas habilidades sociales, inestabilidad afectiva y sexual, entre otros vínculos emocionales y afectivos limitados.

Según Nicholas Groth (citado por Molina, 2017, pág. 35), existen tres componentes psicológicos en los agresores sexuales: la hostilidad, el poder y la sexualidad.

- 1) La **violación de hostilidad** se caracteriza por el alto grado de violencia manifestada por el agresor al consumir el acto, por lo que la excitación sexual es consecuencia de la fuerza que muestra el agresor. Para este tipo de agresores sexuales, el sexo es el

arma y la violación es el medio empleado para herir y degradar a sus víctimas. Estos agresores suelen ser violentos con las mujeres en otros contextos (familia, trabajo, etc.). Corresponde con el tipo sexual-agresivo, 3 de Cohen.

- 2) La **violación de poder**, la recompensa del agresor es lograr la conquista sexual, dicho de otra manera, la violación es el medio por el que el agresor comprueba su identidad personal y su adecuación sexual. La satisfacción sexual que experimentan no es mucha, ya que los agresores presentan muchas fantasías masturbatorias previas a consumir el acto. Se relaciona con el compensatorio, 2 de Cohen.
- 3) La **violación sádica**, se diferencia de los otros tipos, porque esta agresión es planeada, de tal manera que las lesiones producidas, provocan una satisfacción sexual elevada, en un feed-back a modo de espiral. Es equivalente al tipo desplazado, 1 de Cohen.

Por su parte Ronald Colmes (1989; citado por Molina, 2017, pág. 35), propone cuatro tipologías, las cuales se exponen en los siguientes cuatro bullets.

- 1) **El violador de afirmación** de poder es el agresor menos violento y el que menos habilidades sociales posee, razón por la cual tiene pocos amigos, permanece soltero y suele vivir con sus padres. Generalmente, consume material pornográfico, y puede presentar otras desviaciones sexuales. La motivación de la agresión es elevar su autoestima, tener el control de otra persona, por lo que sólo emplea la fuerza necesaria para dominar a su víctima. Su agresión sexual es una materialización de sus fantasías, de forma tal que actúa imaginando que su víctima disfruta de la relación sexual. Este tipo de agresores sexuales, son ideales para someterse a una valoración de riesgo de violencia sexual, debido a que continúan agrediendo hasta que se les atrapa.
- 2) **El violador por venganza** busca desquitarse mediante su agresión de todas sus desgracias. Usualmente, han experimentado malos tratos, quebrantamiento familiar durante su infancia. Se percibe como “macho”, suele estar casado, ser impulsivo y violento. Generalmente, la violación es producto de un disgusto con una mujer significativa en su vida, como su madre o esposa, consumando su acto de forma impremeditada y con la intención de causar daño a la víctima. Puede llegar a matar su víctima, después de aterrorizarla y humillarla.

- 3) **El violador depredador**, emplea la agresión como medio de expresar su virilidad y su masculinidad, es egocéntrico y narcisista, su mentalidad se basa en un sentido de superioridad simplemente por ser hombre, puede violar. Su infancia suele ser complicada por los abusos y las nulas muestras de afecto. En cuanto a la agresión, la víctima suele estar en el sitio equivocado en el momento equivocado; es una víctima de oportunidad. Suele emplear la violencia para dominarla y la someterla. La violencia puede incrementarse en violaciones subsiguientes.
- 4) **El violador sádico**, es el más peligroso de todos. A través de la violación, expresa sus fantasías agresivas y sexuales, busca dañar a sus víctimas. Generalmente, los agresores tienen personalidades antisociales y son bastante violentos cuando las cosas no les resultan como lo esperaban. Desde la infancia-adolescencia manifiesta problemas sexuales, como excesiva masturbación y voyerismo. De adulto, suele estar casado y mantener una buena imagen y respeto de los demás. Planea sus agresiones y disfruta horrorizando a la víctima, de ahí que utilice parafernalia variada y un ritual en su ejecución. La violencia empleada en sus agresiones suele incrementarse.

Para Garrido (2003; citado por García-López, 2014, pág. 270), existe una clasificación de tres subgrupos según la motivación:

- 1) Búsqueda de poder y control, lo cual se relaciona con falta de control en otras áreas de la vida.
- 2) Como expresión de odio o ira, lo cual suele conllevar un grado de lesiones físicas elevadas.
- 3) Motivación por sadismo, asociados a personalidades psicopáticas y antisociales, que buscan excitarse con el sufrimiento de la víctima.

Por su parte Echeburúa y Guerricaechevarría (2000, citados por García- López, 2014, pág. 270 y 271), realizaron una diferenciación entre abusadores primarios y secundarios.

- 1) Los abusadores primarios hacen referencia a los pedófilos (personas que sienten atracción sexual por niños de ambos sexos, aunque es más frecuente la atracción hacia las niñas). Suelen mostrar una conducta persistente, compulsiva y planeada, para

encontrar la circunstancia ideal que permita acercarse al infante. Presentan fuertes distorsiones cognitivas, con las que justifican el acercamiento y la seducción al niño, pues lo visualizan como un cariño hacia el niño, por lo cual no son capaces de reconocer su problema de comportamiento, presentándose un comportamiento repetitivo y rechazando el inicio de un tratamiento.

- 2) Los abusadores secundarios no buscan tener relaciones sexuales con personas menores de edad, sino que son inducidos a cometer la conducta por estresores psicosociales (soledad, problemas de pareja, laborales, etc.). La conducta de abuso episódica, impulsiva y que puede ser considerada inadecuada por el agresor, que posteriormente genera vergüenza y arrepentimiento. A diferencia de los primarios, la disposición al tratamiento es positiva y el pronóstico es favorable.

Para el caso de los agresores de niños y niñas, los abusos varían en frecuencia, duración y el tipo de comportamiento, que tiende a agravarse; podría decirse que el abuso va de una agresión menos grave, comenzando en besos sexuales y tocamientos del cuerpo vestido; continuando por tocamientos al cuerpo desnudo y penetraciones manuales; para continuar con felaciones y penetraciones (Linares, 2002 citado por Sotomayor, Pesqueira, y Rendón, 2013, pág.294).

Los violadores no violentos: generalmente actúan de forma reservada, inocua, suave y poco viril. Este tipo de agresores son púdicos, moralistas, e inocentes, por lo que la relación víctima-victimario se caracteriza por ser pseudo-igualitaria, dado que la posición del adulto es infantil e inmadura al igual que su sexualidad (Sotomayor, Pesqueira, y Rendón, 2013, pág.294).

Los violadores violentos: contrario a los violadores no violentos, este tipo de agresores suelen actuar de forma agresiva y violenta. Su actitud tiende a la conquista y el desprecio por el entorno social. Su intención es controlar y someter a su víctima. Emplea la violencia verbal, física y psicológica a través de ofensas, insultos y humillaciones, de desdén con respecto a los más débiles y a las mujeres (Sotomayor, Pesqueira, y Rendón, 2013, pág.294).

2.7 Reincidencia en la violencia sexual

Desde el campo delictivo, la reincidencia es un fenómeno que hace referencia a la repetición de las conductas antisociales a causa de diversos factores, entre ellos biológicos que se pueden deber a fallas morfológicas y/o fisiológicas, culturales, sociales.

En este sentido, indudablemente aplicar tratamientos dirigidos a disminuir las tasas de reincidencia resulta ser complicado, partiendo del hecho de que la propia palabra, implícitamente indica que se parte de que previo a la comisión del delito, la persona estaba insertada en la sociedad (de Santisteban, 2015, pág. 2); luego entonces, si previo a la comisión del delito, la persona no estaba insertada en la sociedad, resultará más complicado lograrlo, por tanto, los tratamientos deben tener especial atención en la parte de reinserción, adaptación, comprensión y cumplimiento de normas.

La reincidencia en delitos sexuales vista desde un análisis general es aproximadamente de 20% a nivel mundial (Lösel, 2002; citado por Redondo, Pérez y Martínez, 2007, pág. 189) según tasas oficiales, por lo que no se consideran todas aquellas agresiones que no se denuncian y todas las agresiones de las que nunca se ha hablado. No obstante, lo antes mencionado, la multidimensionalidad (dificultades en su comportamiento sexual, social y cognitivo) de la agresión sexual ayuda a que este comportamiento adquiera resistencia y sea complejo hacer un cambio, por lo que aquellos agresores sexuales que han cometido algún delito sexual cuentan con una alta probabilidad de cometer algún delito de cualquier otro tipo de delitos (Redondo, Pérez y Martínez, 2007, p. 188).

También, se sabe que existe una gran heterogeneidad en la probabilidad de reincidencia de agresores sexuales, en donde la mayoría de estos cuentan con alto riesgo de reincidencia, mientras que una minoría de aproximadamente un 12% a un 15% tienen alto riesgo de reincidencia, durante el primer año posterior al término de su sentencia (Hanson, 2013; citado por Nguyen et. al., 2014, pág. 2).

En México, conforme a los datos de la ENPOL 2016, respecto a los reincidentes, se sabe que a nivel nacional un 25.9% de la población privada de la libertad en 2016, habían pasado por un proceso penal anterior al motivo por el cual se encontraban reclusos actualmente. Entre los delitos por los que habían sido juzgados penalmente, se conoce que de la población

privada de la libertad con antecedentes penales, un 60% fueron sentenciados por el delito de robo ocupando el primer lugar como el delito más frecuente, en segundo lugar, se encuentra la posesión ilegal de drogas con 12.9 %, el delito con menor frecuencia es el secuestro y el secuestro exprés con 1.2 %, mientras que la violación sexual, se encuentra en el antepenúltimo lugar de los menos frecuentes con 1.5 % (pág. 7-8). No obstante, pese a conocer que el delito de violación sexual se encuentra en los últimos lugares, se desconoce si este fue perpetrado hacia víctimas menores de edad; y dada la ausencia de iniciativas para valorar el riesgo de violencia, se ignora el riesgo de violencia de las personas reincidentes.

Redondo, Pérez y Martínez (2007, pág. 190), después de haber realizado una investigación amplia, lograron proporcionar características de agresores sexuales reincidentes y no reincidentes, lo cual nos facilita el conocimiento de los perfiles de agresores sexuales. A continuación, se muestra en una tabla (tabla 4), en donde se exponen los perfiles aportados.

Tabla 4. Perfiles descriptivos de los agresores sexuales no-reincidentes y reincidentes	
Perfil de los NO- REINCIDENTES	Perfil de los REINCIDENTES
Primer delito sexual condenado a los 34 años	Primer delito sexual condenado a los 25 años
Condenados por 1-2 delitos sexuales y 3 en total	Condenados por 4 delitos sexuales y 7 en total
Carrera criminal previa de 3 años	Carrera criminal previa de 9 años
75 % han ingresado una sola vez a prisión y han estado reclusos durante 5.5 años	Cuentan con varios ingresos a prisión y han estado reclusos durante 8 años
Salen de prisión a los 40 años	Salen de prisión a los 33 años
Trayectorias laborales estables	Más de la mitad de las trayectorias laborales inestables
Más del 60% tienen hijos	Menos del 40% tienen hijos

Abuso de alcohol	Abuso de alcohol y 33.33% de drogas
Víctimas femeninas mayores o menores de 14 años y en la mitad de los casos conocidos previamente	Víctimas femeninas mayores de 14 años desconocidas
Psicopatía (PCL): 20% de los agresores puntúan en el factor II (conducta antisocial) y un 3.7% tienen un perfil psicopático	Psicopatía: más de la mitad de los agresores puntúan en el factor II (conducta antisocial) y un 38.5% tienen perfil psicopático
Riesgo: puntúan más bajo en todos los ítems: <ul style="list-style-type: none"> - Distintas víctimas - Parafilias - Bajos recursos personales - Excitabilidad sexual desviada - Estilo de vida inestable Su puntuación total de riesgo es 13.19	Riesgo: puntúan más alto en todos los ítems: <ul style="list-style-type: none"> - Distintas víctimas - Parafilias - Bajos recursos personales - Excitabilidad sexual desviada - Estilo de vida inestable Su puntuación total de riesgo es 45.07
El 46.5% han recibido tratamiento	El 14.3% han recibido tratamiento

En la tabla 4, se observan diferencias entre agresores sexuales reincidentes y no reincidentes.

Desafortunadamente el fenómeno de la reincidencia causa preocupación en la sociedad principalmente por dos creencias erróneas, 1) se piensa que es inevitable que una persona que cometió un delito violento en el pasado, repita su conducta, y 2) se tiene gran desconfianza en las penas de prisión, en los tratamientos y actividades recreativas realizadas durante el cumplimiento de una sentencia, que son eficaces para la rehabilitación y la reinserción social (Nguyen et. al., 2014, p. 1). Sin embargo, tras profundas investigaciones realizadas en Europa por criminólogos, se ha demostrado que lo anterior no es completamente cierto, pues 1) es desacertado creer que es una obligatoriedad que una persona presente de nuevo una conducta delictiva violenta, una vez que la ha cometido en el pasado (Andres-Pueyo y Redondo, 2007; Hanson y Morton-Bourgon, 2009; citado por Nguyen et.

al., 2014, pág. 1), y 2) diversos tratamientos ejecutados en prisión suelen producir beneficios (Redondo, 2008; citado por Nguyen et. al., 2014, pág. 1).

La no prevención de actos violentos sexuales trae consigo consecuencias negativas de importante coste personal y elevado coste económico para la sociedad, por un lado, la prolongación innecesaria de las penas y tratamientos para agresores sexuales de bajo riesgo, y por otro lado y en el mismo sentido de los agresores sexuales de bajo riesgo, las penas duraderas y tratamientos poco eficientes para agresores sexuales de alto riesgo (Janus y Meehl, 1997, pág.2).

Por su parte Marshall nos dice que el tratamiento severo o la privación de la libertad está lejos de constituirse en una alternativa integral de solución a esta problemática, ya que la respuesta adecuada para la justicia penal se encuentra en el estudio científico del comportamiento de los delincuentes sexuales, el apoyo a las personas que han resultado victimizadas y, finalmente, el tratamiento apropiado para los agresores, que permita corregir sus comportamientos y disminuir el riesgo de reincidencia (Marshall, 2001; citado por Cepeda y Ruiz, 2016, pág. 143)

Las líneas terapéuticas van destinadas a minimizar conductas antisociales y violentas, por lo que apuntan a disminuir la agresividad, la impulsividad y la búsqueda de sensaciones; así como aspectos que dificulten su ajuste prosocial, como el consumo de drogas y su proceso formativo y académico (Finkelhor, Ormrod y Chaffin, 2009; citado por Benedicto, 2017, pág. 40). Del mismo modo, debe haber un especial enfoque en la adquisición de habilidades sociales y eliminar las distorsiones cognitivas que dificultan la asunción de responsabilidades (Benedicto, et. al, 2017, pág. 40).

Para Marshall y Barbaree (Martin y Vozmediano, 2014, pág. 7) resulta de gran importancia determinar el riesgo de violencia sexual futura, pues mencionan que una vez producida la primera agresión sexual, el agresor cometerá las siguientes con más facilidad, sobre todo si la experiencia fue reforzante y no fue atrapado por las autoridades, además, señalan que el agresor irá desarrollando un proceso de desensibilización, por lo que muy probablemente el agresor se muestre más violento con otras víctimas. Sin embargo, esta gran

predisposición a la reincidencia puede disminuirse, si se somete a un tratamiento para los problemas de comportamiento y pensamiento (Redondo, Pérez y Martínez, 2007, pág. 188).

Según datos proporcionados por la ENPOL 2016, la situación nacional con relación a la reinserción social de la población privada de la libertad durante 2016, pretendían tener un 94% de reinserción familiar, 90.8 % una reinserción laboral, 52.4 % respecto una reinserción escolar, y un 40.1 % una reinserción social (pág. 20).

Con referencia a los antecedentes penales, la ENPOL 2016, nos permite conocer que a nivel nacional el 25.9 % de la población privada de la libertad, habían pasado por algún proceso penal anterior al del momento de la realización de la ENPOL, asimismo, un 24.7 % estuvieron reclusos previamente en un Centro Penitenciario; también, es de notarse que la misma indica que un 44.7% de la población de estudio estuvo más de dos años en libertad antes de volver a ser reclusa (pág. 6).

Las Estadísticas sobre el Sistema Penitenciario Estatal en México empleando datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales de 2017, dan a conocer la existencia de un plan de actividades, diseñado para los reclusos con la intención de lograr una reinserción social, a través del fomento de actividades recreativas, deportivas, educacionales, laborales, talleres. Es de recalcar la atención psicológica individual y/o familiar, así como el tratamiento para las adicciones, pues como se verá más adelante, las adicciones son consideradas como factores de riesgo (pág. 53-54).

Como anteriormente se mencionó, el tratamiento de aquellos que cometieron algún delito sexual debe ser apegado a las necesidades de cada agresor, debido a la gran diversidad de características que la diferencia de otro tipo de agresores. El enfoque de cada tratamiento se determina mediante la identificación de los factores de riesgo dinámicos.

2.8 Factores de protección

Maruna y LeBel (2003; citados por Mann, et. al, 2010, pág. 20), los definieron como “características que reducen el riesgo de reincidencia”, pues influyen en la reducción o abandono de la conducta delictiva y son utilizados en la intervención terapéutica (Lorente,

2012, pág. 197). Con base en estudios científicos, se ha comprobado que la violencia puede prevenirse. La referencia obtenida de dichos estudios ha sido aprovechada por la OMS creando iniciativas que promueven la prevención de los delitos, disminuir el número de víctimas y aminorar la probabilidad de que se cometan actos violentos (OPS, 2016, IX), entre las estrategias que ocupan las iniciativas, se plantean las siguientes:

1. Fomentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre las y los niños, padres y cuidadores;
2. Estimular las aptitudes para la vida en niños y adolescentes;
3. Restringir la disponibilidad de alcohol y su consumo nocivo;
4. Limitar el acceso a las armas de fuego y las armas blancas;
5. Promover la igualdad entre hombres y mujeres para prevenir la violencia contra la mujer;
6. Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia;
7. Diseñar programas de detección, atención y apoyo a las víctimas.

2.9 Tratamiento

Hoy por hoy, muchas herramientas para valorar el riesgo únicamente se limitan a predecir la reincidencia, sin embargo, la situación actual exige que se aconseje sobre el tratamiento y el manejo del riesgo (Hart y Logan, 2011; citado por Judge et. al., 2014, pág. 95), y es por eso por lo que las herramientas de Juicio Profesional Estructurado resultan de mucha utilidad para la prevención de agresiones sexuales.

En un estudio comparativo realizado por Schmucker y Lösel (2015, pág. 617), encontraron que sólo el 10,1% de los agresores sexuales que fueron tratados reincidieron, mientras que la reincidencia de los agresores sexuales que no fueron tratados sería del 13,7%.

La tendencia para agresores sexuales adolescentes o jóvenes adultos, que se someten a tratamiento ha proporcionado mejores resultados, debido a que las intervenciones tempranas en la carrera criminal de agresores sexuales, benefician los factores de protección en la familia y en el contexto social, sin embargo, esto se debe considerar con suma cautela, debido a que es bien conocido que los agresores sexuales adolescentes actúan con más violencia y

resultan tener más riesgo de reincidencia (Lösel, 2012; citado por Schmucker y Lösel, 2015, pág. 622).

Actualmente en México con el nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial y las oportunidades que otorga esta nueva impartición de justicia más garantista, se busca fomentar una buena convivencia social, atender a la víctima y victimario, promoviendo la solución de los conflictos mediante el auxilio de aquellas personas dedicadas a efectuar procedimientos justos y conforme al derecho proporcionando herramientas que beneficien a ambas partes, reparen el daño y logren la reinserción social.

Es importante aclarar que el riesgo de reincidencia y las posibilidades de tratamiento dependen específicamente de la tipología del agresor y de los factores de riesgo presentes (Hanson y Morton- Bourgon, 2004; Redondo, Pérez y Martínez, 2007, p. 189).

Una manera de disminuir los niveles de reincidencia sexual se origina en crear programas de intervención con los cuales se proporcione tratamiento a los agresores sexuales (Van den Berg, Smid, Schepers, Wever, van Beek, Janssen y Gijls, 2017, pág.2).

El diseño de proyectos eficientes para la prevención de delitos, la valoración de riesgo de violencia y la implementación de tratamientos que aseguren la disminución en la comisión de delitos y la reincidencia delictiva, contribuyen al incremento de seguridad social, así como a decrecer el número de víctimas, de gastos y de población penitenciaria.

Es importante desarrollar la valoración de riesgo para la implementación de programas enfocados a una reinserción social efectiva, en México el Instituto de Reinserción Social, busca apoyar a las personas liberadas a facilitar su proceso de reinserción a la sociedad, generando convivencias sanas y pacíficas sin estigmatizaciones, y ofreciendo servicios post penales dirigidos a promover el desarrollo personal, laboral, educativo, social y de capacitación, lo anterior en pro de prevenir y disminuir la reincidencia delictiva.

3. MANUAL SVR-20

3.1 Evaluación de factores psicológicos en el ámbito forense

Generalmente, la evaluación de factores psicológicos es una tarea que desempeñan los psicólogos; sin embargo, puede realizarse por un profesional que esté capacitado de forma teórica y práctica para el empleo de herramientas para la valoración de riesgo, las cuales son de suma importancia para la atención oportuna y prevención del delito, la creación de políticas públicas y la identificación de puntos clave para un tratamiento.

El psicólogo forense, desempeña un rol fundamental en los procesos legales, pues es el experto cuyo trabajo consiste en emitir un juicio u opinión profesional acerca del estado mental y psicoemocional de las personas que se ven involucradas en un proceso legal (Aristizabal y Amar, 2012, pág. 19), a partir de una evaluación y un diagnóstico. La evaluación psicológica desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones legales, pues la opinión objetiva que proporcionan debe servir de herramienta a los jueces, para que ellos emitan una decisión (Aristizabal y Amar, 2012, pág.14).

El ámbito de psicología forense generalmente es difícil, por los obstáculos que se presentan, por ejemplo, en la evaluación psicológica forense, a diferencia de la evaluación psicológica clínica, la persona a evaluar no se presenta de forma voluntaria, ya que su participación está ordenada por un juez y el número de sesiones es limitado, pues se encuentra inmersa en un proceso legal. Dado que los resultados que se obtengan de la evaluación estarán presentes en un dictamen pericial, se incrementa la probabilidad de manipular la información aportada por las personas evaluadas, para obtener un beneficio. Además, en la mayoría de las ocasiones, existe un asesoramiento legal y un adiestramiento, que causa que se proporcione información dirigida y de forma mecánica.

Dada la situación anteriormente expuesta, es muy importante que los peritos dispongan de instrumentos y manuales homologados que sirvan de herramienta para realizar su trabajo, en el cual obtengan resultados y conclusiones objetivas y confiables.

A pesar de ello, en ocasiones la persona a evaluar no colabora en la evaluación, muy por el contrario falsea la información (Rosenfeld, Green, Pivorava, Dole y Zapf, 2010, citado por

Echeburúa, Muñoz y Loinaz, 2011, pág.142), por lo que dadas las condiciones mencionadas, la recolección de información proveniente de terceras partes, como puede ser la revisión de expedientes médicos, judiciales, penitenciarios, educativos o laborales, entrevistas con víctimas, testigos o parientes, es una característica de la evaluación forense (Aristizábal y Amar, 2012, pág. 17).

La técnica fundamental de evaluación en psicología forense es la entrevista pericial semiestructurada, pues permite abordar sistemáticamente, el aspecto psicobiográfico, el examen del estado mental actual y aspectos relacionados con el objetivo del dictamen pericial (Groth-Marnat, 2009; Vázquez- Mezquita, 2005; citado por Echeburúa y otros, 2011, pág.145).

La estrategia combinada de entrevista y test debe considerarse según las necesidades de la persona, las circunstancias y el objetivo de la evaluación, razón por la cual, los test a emplear no deben basarse en una batería estándar, sino que deben atenerse a las características de la persona evaluada, del contexto, de la información obtenida, del dominio del instrumento por parte del evaluador, a la calidad científica del instrumento (fiabilidad, validez y normalización) y la economía de tiempo (brevedad y no repetición de las pruebas a efectos de conseguir una mayor motivación y de evitar la fatiga) (Echeburúa y otros, 2011, pág.146).

Justamente, la elección de la herramienta específica según el caso es mera competencia de los profesionales encargados de realizar la valoración de riesgo, sin embargo, deberá atender a los siguientes criterios: el tipo y características de la violencia a predecir, el plazo temporal de la predicción y la población particular donde se va a realizar la predicción (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010; citado por Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 134).

Para centrarnos en el tema, ya que se explicó brevemente cómo se realiza la evaluación psicológica forense, que consiste en la realización de entrevistas y diversos test. Continuaremos por conocer la valoración del riesgo.

3.2 Valoración de riesgo de violencia

La valoración del riesgo de violencia es un procedimiento técnico para la estimación de la probabilidad de que en un futuro se presente una conducta violenta, dadas ciertas condiciones. Consiste, en seleccionar información significativa de cada caso particular con la finalidad de conocer las condiciones que pueden aumentar o disminuir la probabilidad del riesgo de violencia. (Arbach, 2015, pág. 358), para lo cual se emplean herramientas que consideran la evaluación de factores de riesgo y factores de protección, indicando la presencia o ausencia de los mismos con los cuales es posible pronosticar y conocer la relación que establecen con el riesgo de una agresión (Beech, Wakeling, Szumski y Freemantle, 2016, pág. 73), la oportunidad de predecir el riesgo de violencia, ha sido la motivación inicial para la creación de herramientas para la valoración de riesgos (Babchishin, 2013, pág. 24).

Por tanto, el objetivo de la valoración del riesgo no es, determinar el riesgo en el individuo, sino diagnosticar e identificar los elementos bio-psicológicos y contextuales que pueden propiciar que la conducta violenta suceda (Lorente, 2012, pág. 201).

La valoración de riesgo se fundamenta en conocimiento empírico y no solo en intuiciones clínicas sostenidas por la subjetividad del pensamiento humano. Razón por la cual, la predicción de riesgo en el contexto forense tiene especial interés en el agresor con lo relacionado con la supervisión, imposición de penas, medidas de seguridad y monitorización en la etapa de ejecución de sentencia; por su lado, la víctima se verá beneficiada para la adopción de medidas de protección (Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 131), por lo que, al tomar decisiones, se tiene oportunidad de contemplar el riesgo estimado del agresor.

Sin embargo, la debilidad de este procedimiento técnico surge de la variedad y simultaneidad con que se presentan los factores de riesgo, cuya inestabilidad puede encaminar hacia el error clínico (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010, pág. 403-404), con la intención de reducir al máximo el sesgo en la valoración de riesgo, lo más apropiado es realizar una confronta de resultados y realizar más de una prueba, que nos indique que los resultados son confiables y que llevan a un mismo resultado (Beech y otros, 2016, pág. 78).

Siguiendo a Redondo (2015; citado por Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 132), en la valoración de riesgo, es clave conocer el concepto de interacción entre dos o más factores de riesgo al combinarse y determinarse mutuamente, pues terminan ejerciendo una influencia en conjunto; por tanto, la diversidad de factores de riesgo no contribuye a la génesis delictiva por igual, sino que pueden hacerlo en diferentes grados.

Por lo que, para explicar, predecir y tratar la conducta violenta, no basta con identificar los factores de riesgo/protección asociados a la conducta investigada, sino que se debe conocer y analizar la relación entre estos (Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 132).

Para una buena práctica de valoración de riesgo de violencia, los evaluadores deberán seguir los siguientes pasos (Monahan y Skeem, 2014; citado por Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 134): 1) identificar los factores de riesgo empíricamente válidos, 2) determinar el método para medir dichos factores, 3) establecer un procedimiento para combinarlos y 4) realizar una estimación del riesgo.

Es de hacerse notar, que después de realizar una revisión sobre la evolución de la valoración del riesgo, se notó la existencia de cuatro generaciones, las cuales engloban los siguientes enfoques (Lorente, 2012, pág. 199-200).

- 1) La primera generación, que abarca hasta 1970, corresponde al juicio clínico no estructurado.
- 2) La segunda generación comprendida de 1970 a 1980, incluye el juicio clínico estructurado basado en conocimiento empírico y en escalas e inventarios que consideran los factores de riesgo estáticos.
- 3) La tercera generación, abarca 1980 a mediados de los años 90, contiene el empleo de métodos actuariales y técnicas estadísticas.
- 4) La cuarta generación que va del 2000 a la actualidad emplea un método mixto, por lo que hace uso de métodos actuariales y del juicio clínico estructurado.

3.2.1 Enfoques para la valoración de riesgo.

Existen tres principales enfoques para la valoración del riesgo (Hart y Boer, 2009; citado por Kanters, Hornsveld, Nunes, Zwets, Muris y van Marle, 2017, pág. 2), los cuales según

Hart (2001; citado por Salazar, Álvarez y Pérez- Luco, 2016, pág. 89), posibilitan la toma de decisiones pronósticas del riesgo de violencia dependiendo de la información que se tiene sobre cada comportamiento a evaluar.

El juicio clínico, consiste en emplear el juicio profesional no estructurado para determinar el nivel de riesgo de un delincuente, basado en la experiencia profesional y el conocimiento en el área, sin embargo, la precisión de la predicción no es buena. Dadas las deficiencias del juicio clínico, se desarrolló la evaluación actuarial, la cual emplea instrumentos estáticos, que se basan en factores empíricos asociados a la reincidencia, los beneficios de las evaluaciones actuariales son que están menos abiertas a la interpretación, son más estructuradas y son replicables, no obstante, han sido criticadas en cuanto a su valor predictivo y la validez del contenido. El enfoque conocido como juicio profesional estructurado, emplea herramientas que integran factores de riesgo dinámicos y estáticos, que han demostrado empíricamente estar asociados con el riesgo (Geraghty y Woodhams, 2015, pág. 26).

- 1) Juicio clínico no estructurado (Unstructured Clinical Judgment, UCJ), este enfoque, a pesar de ser ampliamente empleado, carece de normas estables y homologadas (Andrés- Pueyo y Echeburúa, 2010, pág. 404), por lo que se guía únicamente por el conocimiento y experiencia del evaluador. Desafortunadamente, este enfoque es altamente subjetivo, pues ofrece niveles de confiabilidad y exactitud muy bajos (Smeth, 2013, pág. 6).
- 2) Evaluación actuarial (Actuarial Risk Assessment Instruments, ARAI), son inventarios estandarizados con factores de riesgo. Seleccionan los ítems con base en experiencias con la reincidencia y también de aquellos conocimientos derivados del metaanálisis (Harris y Hanson, 2010; citado por Smeth, 2013, pág. 6), no obstante, las herramientas actuariales se caracterizan por ser estrictamente estadísticas y no proporcionan razones de por qué esos factores deberían estar relacionados con el comportamiento criminal (Andrews y Bonta, 2010; citado por Smeth, 2013, pág. 6).

La gran desventaja de los procedimientos actuariales, radica en el diseño tan determinado hacia un comportamiento, en un periodo temporal concreto, una

población limitada y un contexto sociocultural específico, debido a que entre más heterogeneidad exista entre los individuos, más grande puede ser el error a presentarse (Andrés- Pueyo y Echeburúa, 2010, pág. 405), cabe mencionar que los agresores sexuales pertenecen a un grupo demasiado heterogéneo; aunado a lo anterior, el límite estricto del empleo de la estadística, no posibilita la interpretación de los resultados obtenidos considerando diversos factores por parte de los profesionales, pues en diversas ocasiones es necesario ponderar e interpretar los resultados de manera individual, siempre con reserva de no caer en subjetividad, por lo cual todo debe ser fundamentado.

Por otro lado, erróneamente se esperaría obtener un resultado sobre la probabilidad delictiva precisa, pues el resultado que se obtendrá versará sobre estimaciones razonablemente exactas de riesgo delictivo (Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 135).

- 3) Juicio profesional estructurado (Structured Professional Judgment, SPJ), se trata de un procedimiento mixto, en el cual de la valoración clínica, se toma la evaluación clínica estructurada y la decisión final, en donde el evaluador interpreta los resultados analizando lo obtenido; y del actuarial, retoma la recogida y análisis de los factores de riesgo, además, emplea guías sobre cuáles factores considerar, la valoración del riesgo y los puntos de corte para las categorías del riesgo, a fin de que sean estudiados y analizados por los evaluadores para emitir su juicio (Andrews, 2006; citado por Smeth, 2013, pág. 6).

La gran ventaja de este enfoque es que permite ir más allá de la valoración del riesgo, pues se pueden tomar decisiones relacionadas con la propuesta de gestión de riesgo, prevención de violencia futura, protección de víctimas a partir del riesgo identificado y el diseño de tratamientos concretos y específicos según las necesidades de los agresores (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010, pág. 405).

Otra ventaja de este procedimiento es que, a pesar de ser sistemático, es flexible pues permite analizar en conjunto los resultados (Pérez, Redondo, Martínez, García y Andrés- Pueyo, 2009, pág. 56), por lo que, proporciona una valoración más realista

de la complejidad de la interacción de los factores (Muñoz y López- Ossorio, 2016, pág. 135).

Por último, las herramientas empleadas para el juicio profesional estructurado se pueden moldear, según las necesidades de los usuarios (Judge, Quayle, O'Rourke, Russell y Darjee, 2014, pág. 105).

Una de las grandes diferencias entre las herramientas que consideran los factores de riesgo dinámicos, es que proporcionan el conocimiento sobre los aspectos sobre los que se debe intervenir a manera de tratamiento para prevenir la repetición de la conducta, pues estará enfocado a trabajar sobre estos factores de riesgo modificables específicamente, mientras que aquellas que únicamente evalúan los factores de riesgo estáticos, sólo indican el riesgo de violencia estimado (Barnett, Wakeling, Mandeville-Norden y Rakestrow, 2011, pág. 421).

El enfoque actuarial a diferencia del juicio clínico tiene un mayor nivel de exactitud predictiva y disminuye considerablemente el error del juicio clínico (Hood, Shute, Feilzer y Wilcox, 2002; citado por Craig, Browne, Stringer y Beech, 2005, pág. 66), debido a que emplea criterios que han sido comprobados empíricamente (Monahan, 1996; citado por Craig et. al., 2005, pág. 72). También, ha sido sólidamente demostrado que la valoración de riesgo empleando instrumentos estructurados proporciona mayor exactitud y validez, en comparación con aquellos que se basan únicamente en el juicio clínico (Hanson y Morton-Bourgon, 2009; citado por Williams, Wormith, Bonta y Sitarenios, 2017, pág. 1).

No obstante, a pesar de que existen diversos enfoques para la valoración de riesgo, y que se han creado herramientas, para obtener resultados homologados y objetivos, el uso de esta técnica no es tan amplio. Para conocer más sobre el uso de herramientas psicológicas, se revisó un estudio realizado por Bengtson y Pedersen (2008), en el que realizó una encuesta a 41 personas, entre ellas psicólogos y psiquiatras para examinar el uso de instrumentos para evaluar el riesgo de violencia en evaluaciones de salud mental, en los resultados se encontró que los encuestados estaban más familiarizados con la PCL-R, PCL: SV, HCR-20, SVR-20 y VRAG, mientras que la PCL-R y PCL:SV fueron los instrumentos más comúnmente empleados para evaluar el riesgo de violencia. La razón mayormente reportada por la cual usan esos instrumentos fue la consideración de la evidencia basada en lo práctico, mientras

que la razón por la que no se emplean los instrumentos, fue que el entrenamiento para aplicarla era insuficiente y preferían continuar aplicando el juicio clínico no estructurado. (Bengtson & Pedersen, 2008; citado por Hurducas, Singh, Ruitter y Petriola, 2014, pág. 185).

Para la evaluación de riesgo siguiendo el juicio profesional estructurado, se pueden emplear según el objetivo de la valoración, el HCR-20, la Risk Scale (VRS), el Spousal Assault Risk Assessment Guide (SARA), el Stalkers Assessment and Management (SAM), el Risk of Sexual Violence Protocol (RSVP) y el Sexual Violence Risk (SVR-20). Algunas herramientas son empleadas en agresores masculinos y femeninos, pues en general los factores de riesgo de ambos sexos son similares. Sin embargo, algunos investigadores argumentan que existen ciertas diferencias en los factores de riesgo, pero no siempre se consideran esas diferencias en las herramientas (Mckeown A., 2010, pág. 424).

3.3 La valoración de riesgo de violencia sexual: EL SVR-20

Entre las herramientas aplicadas a un contexto de violencia sexual, se encuentra al SVR-20, creado por un equipo de investigadores de la Universidad Simon Fraser de Vancouver integrado por Boer, Hart, Kropp y Webster (Boer, Hart, Kropp y Webster, 2005, pág. Vi) traducido y adaptado por Martínez, Hilterman y Andrés-Pueyo en 2005, que emplea el enfoque de juicio profesional estructurado (Rettenberger, Boer y Ether, 2011, pág. 1010).

Es un manual ampliamente usado para evaluar el riesgo de reincidencia sexual (Rettenberger, Boer y Echer, 2011; citado por Kanters y otros, 2017, pág. 2) el cual permite valorar el riesgo de violencia sexual en personas con algún problema mental y delincuentes adultos acusados por este tipo de delitos en contexto forense, penitenciario o clínico. Consta de 20 ítems (factores de riesgo) agrupados en tres categorías: factores históricos (H), factores clínicos (C) y factores de riesgo futuro (R). Los resultados van de 0 a 40, pero no hay puntos de corte formales, a pesar de eso, una puntuación superior a 11 está asociada a la reincidencia (Echeburúa y otros, 2011, pág.152).

El SVR-20 se fundamenta en las características encontradas en la literatura de los agresores sexuales, quienes han cometido un delito sexual después de haber estado en prisión,

muchos de los cuales se basan en los factores de riesgo como el aislamiento social, y la ausencia de apoyo social y emocional (Kanters y otros, 2017, pág.2).

Su aplicación consta de la examinación de los 20 factores de riesgo, en una escala de tres puntos (ausencia, parcial o posible y presencia), después, el evaluador analiza los cambios recientes en los factores de riesgo (exagerados, sin cambio o si hubo mejoría), finalmente, siguiendo el juicio profesional estructurado, el evaluador utiliza su juicio clínico y determina el riesgo final de violencia sexual en bajo, moderado o alto (Holoyda y Neuman, 2016, pág. 4). A pesar de que es ampliamente usado en ciudades en todo el mundo, su validez ha sido probada en muy pocos estudios (De Vogel y otros, 2004, citado por Kanters y otros, 2017, pág.2). No obstante, ha demostrado ser un procedimiento con buena capacidad predictiva, pues según estudios realizados, proporciona el menor número de falsos positivos y falsos negativos (Pérez, Redondo, Martínez, García Andrés Pueyo, 2009, pág. 59-60). Los resultados de tres estudios realizados al SVR-20, en donde el valor obtenido sobre la validez predictiva fue de 0.78, y con un margen de error de 0.71-0.83 (Williams, et. al, 2017, pág. 7).

Otra herramienta muy similar al SVR-20, es el RSVP, una herramienta de juicio profesional estructurado, que evalúa el riesgo de violencia sexual (Hart, 2015, pág. 27). La aplicación del RSVP consta de seis pasos, 1) recopilación de la información del caso, 2) valoración de la presencia de los factores de riesgo, 3) determinación de la relevancia de los factores de riesgo presentes en la persona evaluada, 4) identificación y descripción de las condiciones de violencia sexual futura, 5) recomendación de estrategias para gestionar el riesgo de violencia sexual y 6) documentación del riesgo total (Sutherland, 2012, pág. 120).

3.3.1 Aplicación

Según el manual, plantea su aplicación específicamente para valorar el riesgo de violencia sexual en contextos jurídicos, debido a que aún no es empleado en México, se reporta en cuanto a lo que establece el manual y a los resultados de investigaciones realizadas en otros países.

El SVR-20 es un procedimiento para la valoración de riesgo de violencia sexual, no es un test psicológico ni un cuestionario psicológico, pese a que es un intento de sistematizar la

evaluación de individuos, no cuenta con la estructura ni estandarización para ser un test (Bóer, Hart, Kropp y Webster, 2005, p.31). Por otro lado, el manual SVR-20 fue diseñado para funcionar como un apoyo a los evaluadores al realizar valoraciones de riesgo de violencia sexual, dado que permite estructurar el proceso de evaluación, sin embargo, la finalidad de su empleo no busca medir la conducta a través de los resultados obtenidos que pudieran ser interpretados considerando las normas establecidas para evaluar la personalidad.

Se desarrolló para su empleo en aquellos casos en que un individuo ha cometido o presuntamente ha cometido un acto sexual violento (Bóer, Hart, Kropp y Webster, 2005, p.31).

El manual plantea el uso para casos en los que una persona cometió un delito sexual, por ejemplo:

- Previo a un juicio: en el Sistema Penal Adversarial en ocasiones antes de la etapa de juicio oral y conocer la sentencia, el juez debe resolver la situación penal de la persona acusada, por lo que resulta útil al juez para la imposición de medidas cautelares (Muñoz y López-Ossorio, 2016, pág. 138).
- Previo a la sentencia: el empleo de la valoración de riesgo de violencia sexual, podría visualizarse como un acto eventual según las circunstancias, con la intención de proporcionar al juez herramientas que lo auxilien en su veredicto, dependiendo el resultado obtenido y en su caso por alguna intervención clínica; además podría favorecer en la reducción de gastos penitenciarios y sobrepoblación carcelaria, en los casos en que no sea necesario el ingreso a Centro de Reinserción Social (Guardiola y Guerrero, 2014, Jornadas de Psicología y Ley, Universidad de Barcelona).
- Ingreso a un centro penitenciario/psiquiátrico: a fin de apoyar en la planificación de un programa de tratamiento, establecer las condiciones de sus rutinas y actividades cotidianas.
- Excarcelación: el tratamiento empleado debe continuar ejecutándose aún después de que se cumplió la sentencia, un seguimiento y control que se enfoque a la prevención de las recaídas.

- Jurisdicción civil y/o familiar: la valoración de riesgo orientará la decisión y guiará al conocimiento de las aptitudes parentales, ya que si el padre o la madre han cometido algún acto de violencia sexual, puede existir cierta desconfianza sobre la capacidad que tienen para fungir un papel parental.

A pesar de las propuestas de aplicación del SVR-20 en México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informa ciertos casos en los que implicaría una inconstitucionalidad emplear los estudios de personalidad, según las jurisprudencias proporcionadas, nos explican que:

- la tesis 1a. / J. 175/2007, sobre la individualización de la pena tratándose de un delito no culposo, por lo que el juez no debe considerar dictámenes periciales cuyo objetivo fuera conocer la personalidad del sentenciado, para individualizar las penas.
- la tesis 842/2012, sobre la suspensión condicional de la ejecución de la pena, si el juez toma en cuenta estudios de personalidad del sentenciado para negarle dicho beneficio, vulnera la dignidad humana del sentenciado y viola el principio de legalidad.

Sin embargo, cabe aclarar que el SVR-20 no plantea el empleo de pruebas de personalidad, así mismo se menciona que el SVR-20 puede emplearse en muchos otros tópicos, por ejemplo, la iniciativa de brindar tratamiento (Muñoz y López-Ossorio, 2016, pág. 138), para la identificación de áreas de oportunidad para medidas de prevención, y así aportar a los jueces motivos objetivos y auténticos, ya que en el contexto jurídico, la valoración de riesgo se emplea para sustentar decisiones judiciales (Martínez, 2014; citado por Muñoz y López-Ossorio, 2016, pág. 135) con ventajas para el proceso, porque el proceso de evaluación y la toma de decisiones facilitarían la valoración de los jueces y se trataría de una práctica basada en evidencias, en donde se juzgue el hecho y no a la persona.

A continuación, se muestran los seis principios base que el Manual de Valoración de Riesgo de Violencia Sexual (Bóer, Hart, Kropp y Webster, 2005, pág.13) recomienda considerar para realizar una valoración del riesgo de violencia sexual.

- La violencia sexual debe definirse como algo general y multifacético, y dado que es bien sabido que los agresores sexuales pertenecen a un grupo muy heterogéneo, se

recomienda contar con información sobre el funcionamiento del agresor en múltiples áreas, como la sexual, la intrapersonal, la interpersonal, la social y la biológica, para así realizar un análisis completo y un juicio con justificación fáctica.

- Se recomienda emplear diversas técnicas de recogida de información como son la entrevista, la observación, la revisión de informes e historiales, la aplicación de test psicológicos, la revisión de evaluaciones fisiológicas y exámenes médicos, pues se reconoce que cada técnica tiene limitaciones y se busca evitar una evaluación carente de información, que proporciona poca confiabilidad por emplear datos sesgados.
- Obtener información de diversas fuentes, por lo que se considera una herramienta de hetero-evaluación (Pérez, Redondo, Martínez, García y Andrés- Pueyo, 2008, pág. 208), pues los datos se pueden obtener de diversas fuentes, aunque no exclusivamente: el agresor, la víctima, la familia del agresor, vecinos, amistades, compañeros cercanos, policías, personal del centro de reclusión, entre otros que proporcionen datos que deberán ser analizados por el evaluador para la identificación de inconsistencias o correspondencias entre las fuentes, pues comúnmente los agresores minimizan la gravedad de sus actos e incluso niegan su conducta.
- Adquirir información sobre los factores estáticos y dinámicos. La importancia de conocer los factores estáticos radica en que estos proporcionan una predicción de riesgo más confiable; así, los factores dinámicos son importantes, debido a que cambian, e incluso proporcionan una gran guía para el diseño de intervenciones o programas de tratamiento.
- Evaluar la confiabilidad de los datos obtenidos, cuestionando la credibilidad de las fuentes de información y determinar si las técnicas empleadas y el trabajo realizado proporciona datos suficientes y necesarios para la toma de decisión confiable.
- Realizar las valoraciones de riesgo constantemente, porque los factores de riesgo dinámicos pueden cambiar, por ejemplo, si se llevó a cabo una intervención oportuna para un tratamiento.

3.3.2 Limitaciones

El SVR-20 no puede emplearse para determinar si una persona cometió un acto de violencia sexual, ni para conocer si el perfil de la persona a la que se le realizó la valoración

encaja con el perfil de un agresor sexual. Está enfocado en conocer la probabilidad de que esta conducta se repita a partir de la identificación y análisis de los factores de riesgo.

3.3.3 Habilidades de los operadores

Ochoa, Guillen, Ullauri, Narváez, León- Mayer y O.Folino (2017, pág. 8) mencionan que para una precisa aplicación de un procedimiento de valoración de riesgo de violencia, es imprescindible un entrenamiento y el seguimiento riguroso del procedimiento por parte de los evaluadores, ya que comúnmente, en ciencias de la conducta humana resulta complicado contar con un manual que en su aplicación sea invulnerable a la negligencia.

Por lo que las personas que empleen el SVR-20, deben poseer habilidades profesionales y de formación para obtener resultados confiables, a continuación, se enlistan las habilidades:

- Contar con entrenamiento y experiencia para la realización de entrevistas, administrar e interpretar tests, así como la detección de rasgos de personalidad con trastornos mentales.
- Conocimiento específico y actualizado sobre la violencia sexual, las leyes aplicables, regulaciones y normas que se manejan en el lugar en donde se aplica el SVR-20.

Dado que algunos ítems del SVR-20 específicamente evalúan factores de riesgo referentes a los trastornos mentales, los aplicadores que no cuenten con la acreditación necesaria para realizar evaluaciones psico- diagnósticas, podrán: codificar el ítem bajo la supervisión de una persona acreditada; pero sí se codifican con base en resultados de evaluaciones psicodiagnósticas existentes que se encuentren en el expediente de la persona evaluada, se deberá realizar una codificación provisional, por lo que deberá ser corroborada por una persona acreditada, y por último, recurrir a la omisión de los ítems, contemplando la afectación que producirá sobre el resultado total.

3.3.4 Procedimiento de evaluación

Dada la importancia de la valoración que se realiza con el SVR-20, la información que se recoge debe ser completa, por lo que se debe hacer uso de diversas fuentes de información y de múltiples métodos de recogida de información, englobando entrevistas con el evaluado,

entrevistas con las víctimas, empleo de instrumentos estandarizados, evaluaciones fisiológicas (médicas, poligráficas y pletismográficas), revisión de registros colaterales (informes, investigaciones de policía, declaraciones, testigos, informes psicofísicos, registro de antecedentes penales), entre otros. Se debe tener presente que la amplitud y profundidad de las valoraciones varían en función del contexto, por lo que se debe tratar de llevar a cabo valoraciones comprensibles y siempre ser objetivos con la información obtenida, por lo que no sería razonable basar la valoración de riesgo en datos proporcionados no corroborados.

Con la intención de no revictimizar a las víctimas al ser entrevistadas de nuevo, los evaluadores pueden decidir si realizar una entrevista, o considerar la transcripción de la declaración; sin embargo, en razón de la objetividad, en función de la razonabilidad no sería recomendable omitir entrevistar al evaluado y revisar las versiones que ha proporcionado previamente.

“Como parte de toda la valoración de riesgo, los evaluadores deben considerar la exhaustividad y la calidad de la información recogida en la valoración. Se debe dar a conocer cualquier limitación importante de la información recogida durante la valoración, mediante informes escritos o testimonios orales. Además, los evaluadores deberán calificar sus conclusiones y recomendaciones de acuerdo a dichas limitaciones” (Boer et. al., 2005, pág. 37). El párrafo anterior insta a que cualquier limitación debe considerarse de forma objetiva para el resultado final.

3.3.5 Codificación

Los evaluadores deben emitir dos tipos de juicios:

- A nivel de ítems, consiste en comprobar la presencia o ausencia de los 20 factores de riesgo, y se debe indicar si se encuentra presente o ausente el factor de riesgo, si se encuentra presente se debe indicar si ha habido un cambio reciente (aumentado o disminuido) o bien si se encuentra sin cambios.

Tabla 5. Codificación de los factores de riesgo	
N	No - El factor de riesgo no está presente, no aplica o no se encontró evidencia que indicara la presencia del factor de riesgo.
?	Puede – posiblemente se encuentra presente, o se encuentra de forma limitada.
S	Sí – el factor de riesgo se encuentra presente.
O	Omisión – no se cuenta con la información suficiente y necesaria para determinar la presencia o ausencia del factor de riesgo.

Fuente: Boer, Hart, Kropp y Webster, 2005, pág. 39

A partir de que se determina la presencia del factor de riesgo, los evaluadores deben indicar si existe algún cambio en el factor de riesgo, de manera tal que se conozca la dinámica del riesgo y sea posible plantear una estrategia eficaz para la intervención, es decir, un tratamiento que se enfoque en disminuir los factores de riesgo que manifiesten más peligro y que se muestren en incremento, así como mantener o controlar los que se muestren disminuidos.

Se hablará de cambios recientes, cuando se detecte aumento o reducción del factor de riesgo, que se han presentado a lo largo del año anterior al momento de la evaluación, no obstante, la temporalidad puede variar, por lo que se debe anotar el tiempo que se está considerando.

En una oportunidad de dar puntuación, el SVR-20 se puede llenar asignando valores numéricos a cada ítem, con 0, 1 y 2, por lo que el 0 estaría indicando la ausencia del factor de riesgo, el 1 indicaría que posiblemente está presente pero limitado y el 2 representaría la presencia del factor de riesgo (Pérez, Redondo, Martínez, García Andrés Pueyo, 2009, pág. 57).

Tabla 2. Codificación de los cambios recientes en el estado de los factores de riesgo	
+	Aumento – indica un incremento reciente en el factor de riesgo (ahora está presente o exacerbado)
0	No cambio – indica la ausencia de cambio reciente en el factor de riesgo
-	Reducción - indica la disminución reciente en el factor de riesgo (ahora está ausente o ha mejorado)

Fuente: Boer, Hart, Kropp y Webster, 2005, pág. 41

Integración de la información a nivel de ítem para formular una decisión final acerca del riesgo de violencia, la cual debe emplear una escala de 3 puntos:

Tabla 3. Escala para la puntuación final		
Bajo	Indica que la persona evaluada no presenta riesgo, o bien presenta un riesgo muy bajo de cometer actos de violencia sexual	Sugiere que no se necesita intervención, ni acciones de supervisión para detectar posibles cambios a nivel de riesgo
Moderado	Indica que la persona evaluada presenta un riesgo moderado o cierto riesgo de cometer actos de violencia sexual	Sugiere la elaboración de un programa de reducción del riesgo, que incluya la revaloración sistemática del riesgo
Alto	Indica que la persona evaluada presenta un riesgo elevado o muy elevado de cometer actos de violencia sexual	Sugiere la necesidad urgente de elaborar un programa de reducción del riesgo, que implique supervisión, control y en casos graves la institucionalización.

Cabe mencionar que la relación entre el número de factores de riesgo presentes y el riesgo de violencia es probablemente y específicamente no-lineal; el riesgo depende

probablemente, no sólo del número sino también de la combinación específica de los factores de riesgo presentes.

El rango de puntos obtenidos va de 0 a 40, es importante mencionar que no hay puntos de corte formales, pero una puntuación mayor a 11 está asociada con la reincidencia (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010, pág. 406).

3.3.6 Revaloraciones

El riesgo de violencia no es una característica estable de los individuos, ya que tiende a fluctuar en el tiempo. Es fundamental y no opcional, llevar a cabo revalorizaciones, las cuales permiten supervisar la evolución del riesgo y orientar las intervenciones; es decir, si la evolución no ha sido buena y, por el contrario, perjudica, da oportunidad de enfocarse en cambiar estrategias y trabajar con otros tratamientos; si de lo contrario, la evolución ha sido beneficiosa, instruye a que se continúe trabajando de esa manera.

Tal es el caso del trabajo realizado por Defez y Cuquerella (2012, págs. 72-75), en el cual aplicaron el SVR-20 al caso de un hombre de 49 años y mediante el cual en una primera valoración el resultado obtenido fue de riesgo bajo, pero al paso del tiempo se realizó una revaloración obteniendo un resultado diferente con lo cual, queda comprobada la importancia de realizar evaluaciones de forma rutinaria y periódicas.

Se recomienda que las revalorizaciones, se realicen de manera periódica considerando:

- Normas legales y el empleo de material vigente
- Si la persona evaluada habita en comunidad o en una institución, se debe revalorar con más frecuencia, ya que se encuentra en constante convivencia con las personas que le rodean, caso contrario si la persona reside en una institución, ya que, si se encuentra cumpliendo una sentencia, el interés se presenta cuando la persona esté próxima a salir de la institución.
- El nivel global de riesgo de la persona, se debe contemplar el nivel de riesgo pues dependiendo de este las valoraciones serán más frecuentes, para un nivel alto de riesgo, se debe llevar a cabo la re-valorización aproximadamente cada semana; para

un nivel de riesgo moderado aproximadamente cada dos meses, cada mes o cada 15 días; y para un nivel de riesgo bajo aproximadamente cada 6-12 meses.

Es importante aclarar, que no es necesario que se realice la evaluación completa, pues inicialmente los factores estáticos no presentarán cambios, y basta con recodificar el ítem en el que se ha producido un cambio.

3.3.7 Resultados

Los resultados deben ser registrados empleando protocolos, a fin de que estos sean confiables. Deben contener completa la información, como los datos básicos, la codificación de los factores de riesgo y el valor de riesgo global.

Específicamente, desde una perspectiva legal, da oportunidad a los evaluadores que expliquen de forma sencilla como realizaron la valoración de manera tal que lo complejo que puede resultar la interpretación de un resultado, resulte comprensible para los jueces.

3.3.8 Alcance

En 2004 Karl Hanson y Morton-Bourgon, revisaron 95 estudios, en donde el SVR-20 fue el único método de Juicio Profesional Estructurado considerado y mostró ostentar una buena exactitud predictiva. Para el año 2009, los mismos investigadores realizaron otra revisión de estudios, y confirmaron la buena exactitud predictiva (citado por Rettenberger, Huckler, Boer, Eher, 2009, pág. 6).

3.4 Estructura del SVR-20

Propone valorar el riesgo de violencia sexual, mediante la evaluación de 20 factores de riesgo agrupados en tres diferentes grupos:

- El primer grupo hace referencia al funcionamiento psicosocial del individuo y corresponden a factores históricos, por lo que son catalogados como estables.
- El segundo grupo se refiere a los antecedentes individuales de los delitos y/o agresiones sexuales, y a diferencia del primer grupo, en este grupo los factores son factores actuales, por lo que son inestables y pueden cambiar

- El tercer grupo constituye los proyectos o intereses futuros del individuo, al igual que el segundo grupo, los factores son actuales, por tanto, son dinámicos.

3.4.1 Funcionamiento psicosocial

Está conformado por los siguientes ítems:

Los primeros dos factores de riesgo están asociados con el funcionamiento psicosexual de la persona evaluada (Pérez, Redondo, Martínez, García Andrés Pueyo, 2009, pág. 57).

3.4.1.1 Desviación sexual

La desviación sexual o preferencia sexual desviada es una práctica sexual en la que se produce la excitación por estímulos inadecuados, entre los cuales se encuentran objetos, animales, personas, entre otros. Se sabe que las parafilias actúan como un factor de riesgo para las agresiones sexuales (Lorente, 2012, pág. 195). Frecuentemente, los actos que cometen las personas con desviaciones sexuales concuerdan con el tipo de fantasías o estímulos de su atracción (Boer et. al, 2005, pág.50).

Diversos estudios han demostrado que la desviación sexual puede considerarse como un predictor de reincidencia de agresores sexuales (Zappalà, Antfolk, Dombert, Mokros y Santtila, 2016, pág. 281), ya que en ocasiones es considerado el factor más significativo asociado a la reincidencia sexual violenta (Macpherson, 2003, pág. 623); es por eso que la desviación sexual puede ser considerada como una de las principales preocupaciones y objetivos en los tratamientos para agresores sexuales, enfocados en reducir la reincidencia (Hanson y Morton-Bourgon, 2004; citado por Zappalà, et. al, 2016, pág.282).

Con base en una investigación realizada por Jiménez Eva y Peña Reyna (2010), se dio a conocer que las principales parafilias que caracterizan a los agresores sexuales son el exhibicionismo y la pedofilia (Jiménez y Peña, 2010, pág. 314).

Cabe mencionar que hay evidencia de que el uso de pornografía no necesariamente está relacionado con un comportamiento sexualmente agresivo, sino que esta debe estar necesariamente acompañado de otros factores para considerarse como un comportamiento

sexualmente agresivo (Kuhle, Schlinzig, Kaiser, Amelung, Konrad, Röhle y Beier, 2016, pág. 2).

Por último, es importante aclarar dos cosas; primero, si bien es cierto la relación causal que existe entre la desviación sexual y la violencia sexual es estrecha, esta no es directa, es decir, no todas las personas con una preferencia sexual anormal, por fuerza van a cometer algún acto de violencia sexual y no todas las personas que presentan una conducta de violencia sexual, tienen una desviación sexual; segundo, la excitación experimentada por la persona no tiene que ser aceptada o deseable, basta con tener la excitación sexual anormal (Boer et. al, 2005, pág.50), para considerarse la presencia de una desviación sexual.

Lo anterior sugiere que la desviación sexual no es elemental en el origen de la delincuencia sexual, sino que lo que hace la distinción entre los no delincuentes de los delincuentes podría ser el grado de interés sádico en sus fantasías (Woodworth, Freimuth, Hutton, Carpenter, Agar y Logan, 2013, pág. 145), y no la desviación sexual en sí, pues existen infinidad de parafilias y no todas son consideradas delitos.

3.4.1.2 Víctima de abuso en la infancia

Las evidencias muestran que el haber sido víctima de abuso en la infancia, está correlacionado con un comportamiento futuro antisocial (Widom, Schuck y White, 2006; citado por Kanters, et. al, 2017, pág. 13), por lo que es considerado un factor de riesgo general de la criminalidad.

En suma, de lo anterior, el haber sido víctima de violencia sexual en la infancia, puede contribuir al desarrollo de preferencias sexuales desviadas, así como influir en un hiper desarrollo sexual a temprana edad, que al igual que la desviación sexual, influiría en aumentar estímulos anormales (Boer et. al, 2005, pág.53).

Resultados arrojados en un estudio realizado por Benedicto, Roncero y González (2017, págs. 36 y 37), mostraron que la mayoría de los agresores sexuales adolescentes, procedían de familias desestructuradas, con estilos de vida inadecuados, por lo que el haber sido víctima directa o testigo de maltrato físico y psicológico (golpes, abandono, ignorar, insultos,

negligencias, incluso la ausencia de normas, entre otros), influye en la aparición de conductas antisociales futuras.

Según Barbaree y Langton en 2006 (citado por Benedicto, et. al, 2017, pág.40) la probabilidad de ser víctima de abuso sexual fue nueve veces mayor en agresores sexuales adolescentes de niñas y niños a comparación de los agresores sexuales adolescentes de iguales y adultos, lo cual apoyaría los modelos que tratan de la repetición del ciclo víctima-agresor, que se fundamentan en teorías del aprendizaje y de condicionamiento.

Se puntualiza, que este ítem se refiere a cualquier tipo de abuso, por lo que se contempla abuso físico (golpes, maltrato, etc.), abuso psicológico (amenazas, gritos, palabras hirientes, ignorar, etc.), abuso sexual (observación, tocamientos, penetración, cualquier otro acto de índole sexual), o cualquier otro tipo de abuso que afecte la integridad física y emocional de una persona.

Los siguientes cuatro ítems, se refieren al funcionamiento psicológico de la persona evaluada (Pérez, et. al, 2009, pág. 57).

3.4.1.3 Psicopatía

Robert Hare, experto en Psicopatía la define como un trastorno de la personalidad que se manifiesta a través de diversos rasgos de personalidad y comportamientos crueles y sin remordimientos, por una carencia de empatía, una alta capacidad de manipulación y violencia (Sapiña, 2014, pág. 2 y 4).

Fue precisamente Hare, quien creó la Escala de Calificación de Psicopatía PCL-R, la cual está compuesta por 20 ítems, que se muestran a continuación: 1. Locuacidad / Encanto superficial. 2. Egocentrismo / Sensación grandiosa de la autovalía. 3. Necesidad de estimulación / Tendencia al aburrimiento. 4. Mentira patológica. 5. Dirección / Manipulación. 6. Falta de remordimiento y culpabilidad. 7. Escasa profundidad de los afectos. 8. Insensibilidad / Falta de empatía. 9. Estilo de vida parásito. 10. Falta de control conductual. 11. Conducta sexual promiscua. 12. Problemas de conducta precoces. 13. Falta de metas realistas a largo plazo. 14. Impulsividad. 15. Irresponsabilidad. 16. Incapacidad para

aceptar la responsabilidad de las propias acciones. 17. Varias relaciones maritales breves. 18. Delincuencia juvenil. 19. Revocación de la libertad condicional. 20. Versatilidad criminal.

Este ítem, se evaluó conforme a los ítems que contempla la PCL-R, los cuales fueron anteriormente mencionados. A su vez, como menciona Hart (2015, pág. 84) en el Protocolo para la valoración de riesgo de violencia sexual, en los casos en los que no sea posible aplicar la PCL-R, se deben emplear como criterios de evaluación los del trastorno disocial de la personalidad (F60.2) de la CIE-10 (pág. 161 y 162), en el cual entre los rasgos del trastorno, se encuentran el desprecio hacia las obligaciones sociales, una cruel despreocupación por el sentir de los demás, el poco interés por respetar las normas sociales, un comportamiento persistente a pesar de experiencias adversas, poca tolerancia a la frustración, bajo umbral para descargas agresivas y violentas, tendencia a no responsabilizarse de sus actos o justificarlos.

La CIE-10, plantea que, para diagnosticarse el trastorno disocial de la personalidad, debe:

- A- Cumplirse los criterios generales de trastorno de la personalidad, y
- B- Presentarse en la persona evaluada al menos tres de los siguientes criterios: 1. Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás; 2. Actitud marcada y persistente de irresponsabilidad y despreocupación por las normas, reglas y obligaciones sociales; 3. Incapacidad para mantener relaciones personales permanentes, aunque no para establecerlas; 4. Muy baja tolerancia a la frustración y bajo umbral para descargas de agresividad, incluyendo reacciones violentas; 5. Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en especial del castigo; y 6. Marcada predisposición a culpar a los demás o a presentar racionalizaciones verosímiles del comportamiento conflictivo.

Como es posible identificar los criterios considerados por la CIE-10 para el trastorno disocial de la personalidad se fundamentan y son similares con los ítems considerados en la PCL-R, no obstante, para obtener resultados más certeros en cuanto a la psicopatía y aprovechando la existencia de pruebas específicas para su valoración, se recomienda solicitar

un diagnóstico de psicopatía mediante la aplicación de la prueba PCL-R a la persona a evaluar.

En el proceso de valoración de riesgo de violencia, considerar a la psicopatía resulta esencial, pues es el factor de riesgo aislado con más valor para un comportamiento violento y antisocial (Pedersen, Kunz, Rasmussen y Elsass, 2010, pág. 308).

Investigaciones previas han demostrado que la combinación de psicopatía y desviación sexual, aumentan sustancialmente el riesgo de volver a cometer un delito sexual, a diferencia de que si estuviera un factor de riesgo de forma individual (Olver y Wong, 2006; citado por Kanters et. al., 2017, pág. 4). Por lo que, la psicopatía es considerada un predictor de violencia sexual (Boer et. al, 2005, pág.55), cuando está acompañada de otras características como desviación sexual.

Se sabe que un comportamiento positivo hacia la violencia está asociado con la psicopatía (Olanrewaju, Dominic, Juliu y Funmilola, 2014; citado por Zwets et. al., 2015, pág. 3), y esta a su vez está relacionada con el comportamiento agresivo (Hare y Neumann, 2008, 2009; citado por Zwets et. al 2015, pág. 3). Por tanto, según estudios recientes han demostrado que los agresores con numerosos rasgos de psicopatía están más propensos a presentar comportamientos activos y proactivos violentos (Woodworth y Porter, 2002; citado por Zwets et. al 2015, pág.3).

Este factor, resulta de gran relevancia para la valoración de reincidencia, pues conforme a lo dicho por Alba y Garrido en 2003 (citado por Brandi, 2015, pág.23), el porcentaje de agresores sexuales que vuelve a cometer una nueva agresión es muy alto cuando se trata de jóvenes con rasgos de psicopatía; lo anterior, se vuelve más alarmante al saber que la psicopatía está fuertemente relacionada con un comportamiento más severo, una carrera criminal muy versátil y con una reincidencia violenta (Pedersen, Kunz, Rasmussen y Elsass, 2010, pág. 314).

Aunado a lo anterior, Olver & Wong (2006 citado por Cabrera-Sánchez, González-Moraga, Gallardo-Vergara y Navarrete-Castro, 2014, pág. 233) con base en su estudio realizado, encontraron que la tasa de psicopatía era más alta entre violadores y agresores

mixtos, en comparación con abusadores de menores y agresores incestuosos, sin embargo, decidieron analizar sus resultados empleando un punto de corte de 25 (el punto de corte de psicopatía corresponde a 30), y encontraron que la tasa de agresores sexuales aumentaría más del doble, pasando de 13 % de agresores sexuales psicopáticos a un 29 %. Apoyando lo anterior, con base en una investigación realizada por Brown, Dargis, Mattern, Tsonis y Newman (2015, pág. 1039) se sabe que la tasa de psicopatía fue más alta en los delincuentes mixtos, sin embargo, fue mínimamente más alta que la tasa de psicopatía en agresores sexuales de infantes.

3.4.1.4 Trastorno mental grave

La investigación de trastornos mentales graves que dañan la cognición y la afectividad revela que se encuentran relacionados con el incremento del riesgo de criminalidad y violencia. La relación entre el daño y la violencia sexual se presenta como un factor causal en la toma de decisiones impulsivas o irracionales, dado el poco control que tienen las personas con algún trastorno mental grave, de manera tal que su actuar se ve regido por una conducta violenta (Boer et. al, 2005, págs.57 y 58).

Además, se ha encontrado que un padecimiento de este tipo está asociado a la violencia sexual futura. Entre los trastornos mentales, se incluye la demencia, el retraso mental; en los trastornos psicóticos, la esquizofrenia y el trastorno delirante; por último, en los trastornos afectivos mayores, la depresión y el trastorno bipolar (Boer et. al, 2005, págs.57 y 58).

La antisocialidad unida a bajos niveles de inteligencia, reflejó un alto riesgo de violencia (Heilbrun, 1990; citado por Jiménez y Peña, 2010, pág. 313).

En un estudio realizado por Jiménez y Peña en el año 2010, determinaron que la mayoría de los agresores sexuales, padecían algún trastorno de la personalidad, el trastorno antisocial de la personalidad, trastorno límite, trastorno esquizoide y trastorno esquizotípico; así como el retraso mental o capacidad intelectual límite (Jiménez y Peña, 2010, pág. 314). También encontraron que el trastorno antisocial unido a bajos niveles de inteligencia refleja un alto riesgo de violencia (Heilbrun, 1990; citado por Jiménez y Peña, 2010, pág. 313).

3.4.1.5 Problemas relacionados con el uso de sustancias

El consumo de sustancias se encuentra relacionado con un mayor riesgo de violencia en general, pero también predice la criminalidad en agresores sexuales. La relación que guarda el consumir sustancias y la comisión de actos violentos sexuales, se entiende debido a que a pesar de la gran diversidad de sustancias que existen, estas actúan sobre el Sistema Nervioso Central, causando un incremento en la desinhibición conductual; o bien, en ocasiones las personas consumen alguna sustancia con la finalidad de perder el control de su comportamiento y poder ejecutar sus fantasías (Boer et. al, 2005, pag.59).

Conforme los resultados obtenidos en la investigación de Jiménez y Peña, se confirmó que el abuso o la dependencia al alcohol, es un problema que experimentan la mayoría de los agresores sexuales (Jiménez y Peña, 2010, pág. 314).

Con el paso de los años y las múltiples investigaciones realizadas, se ha hecho evidente la relación que existe entre el consumo de drogas y la conducta antisocial, y la explicación que se ha proporcionado es que se trata de un factor desinhibidor de determinados comportamientos antisociales (Andrews y Bonta, 2010; citados por Benedicto, et. al, 2017, pág. 40).

3.4.1.6 Ideación suicida/homicida

Es un marcador de riesgo que muestra la desviación sexual, y más específicamente el sadismo sexual, el trastorno mental grave o actitudes que soportan la violencia sexual. Este ítem, comprende pensamientos, impulsos, verbalización y fantasías acerca de causar daño, la muerte a ellos mismos o a otros (Boer et. al, 2005, pág.61 y 62).

Los siguientes dos factores de riesgo, proporcionan datos e información en cuanto a las habilidades sociales, sus roles y sus relaciones interpersonales.

3.4.1.7 Relaciones de pareja

Los agresores con relaciones íntimas inestables (rupturas y conflictos frecuentes) tienen historiales criminales más extensos, un número más elevado en la comisión de delitos

violentos y mayor probabilidad de reincidencia en general y violenta (Andrews y Bonta, 1994; citado por Boer et. al, 2005, pág.63).

El fracaso que entablar y mantener relaciones íntimas estables es considerado como un factor de riesgo para la violencia sexual (Hanson, 1997; citado por Boer et. al, 2005, pág.63). En el caso de personas de corta edad, que aún no han establecido relaciones de pareja, se consideran las relaciones familiares (Hanson y Brussière, 1996; citado por Boer et. al, 2005, pág.63).

Los problemas en las relaciones pueden estar asociado a predecir la violencia sexual, pues los agresores sexuales se caracterizan por las pocas habilidades de la persona a establecer y mantener relaciones adecuadas con sus parejas y con personas en general; por lo que estos déficits y las experiencias de problemas en las relaciones contribuye a que se desencadene la violencia sexual (Valencia, 2016, pág. 82).

3.4.1.8 Problemas de empleo/trabajo

Los problemas en el empleo o en la escuela, son considerados como marcadores de riesgo para predecir la violencia sexual, debido al estrecho vínculo que mantiene con los trastornos de personalidad, que se ven relacionados con el incremento de angustia acompañada de pensamientos o impulsos sexuales desviados (Proulx et al., 1997; citado por Boer et. al, 2005, pág.65).

Este factor de riesgo busca conocer las habilidades sociales y de adaptación a cualquier entorno, por lo que un constante cambio de empleo o escuelas en periodos cortos, e incluso periodos largos de desempleo o actividad escolar, pueden indicar la alta probabilidad de violencia sexual (Boer et. al, 2005, pág.66).

Los tres factores de riesgo subsecuentes nos hablarán sobre la tendencia de la persona evaluada hacia un comportamiento antisocial.

3.4.1.9 Antecedentes de delitos violentos no sexuales

La violencia no sexual es un factor de riesgo de criminalidad en general. Actualmente no existe evidencia clara de que sea un factor de riesgo específico de violencia sexual

(Hanson y Brussière, 1996; citado por Boer et. al, 2005, pág.67), no obstante, basta tener en cuenta que la violencia sufre cambios en forma de escala, por lo que generalmente el suceso siguiente será más violento.

Este factor de riesgo permite conocer el padecimiento de trastornos de la personalidad y actitudes antisociales (Boer et. al, 2005, pág.67).

En una investigación, en la que se realizaron encuestas a 80 jóvenes que habían cometido una agresión sexual, revelaron que previo a la agresión sexual habían cometido una agresión no sexual grave, mientras que muy pocos habían perpetrado exclusivamente agresiones sexuales, por lo que se concluyó que la conducta criminal no sexual (violenta y no violenta) está vinculada con la violencia sexual (Díaz, 2003; citado por Valencia, 2016, pág. 57).

3.4.1.10 Antecedentes de delitos no violentos

Los antecedentes delictivos no violentos, son un factor imprescindible al realizar valoraciones de riesgo (Murphy et al., 1992; citado por Boer et. al, 2005, pág.69), pues reflejan la presencia de un trastorno de personalidad y conductas antisociales (Boer et. al, 2005, pág.69).

Los delitos previos, son conocidos como “historia delictiva o historia criminal”, y la importancia de conocerlos surge en que los factores de riesgo criminológicos establecidos, como la edad y la historia criminal delincuenciales predicen la reincidencia entre los delincuentes (Valencia, 2016, pág. 56), además, conocer el tipo de agresiones, permite conocer ciertas características del agresor.

3.4.1.11 Incumplimiento de las medidas de supervisión previas

Las personas que tienen historial de incumplimiento de medidas impuestas por los impartidores de justicia tienen mayor riesgo de delinquir y cometer actos violentos (Bonta, Harman, Hann y Cornier, 1996; citado por Boer et. al, 2005, pág.71).

Este marcador de riesgo exhibe la presencia de trastornos de personalidad, conductas antisociales, y principalmente la desviación sexual y la violencia sexual, si las medidas

estaban impuestas a consecuencia de un comportamiento violento sexual (Boer et. al, 2005, pág.71).

3.4.2 Agresiones sexuales

Los factores de riesgo considerados en el grupo de las agresiones sexuales hacen referencia a un historial de conductas violentas de índole sexual, los ítems son biográficos, es decir estables, y otros son dinámicos.

3.4.2.1 Delitos sexuales/ Agresiones sexuales

La cantidad de delitos sexuales cometidos en el pasado es un factor de riesgo fiable para la predicción de reincidencia de violencia sexual. Este ítem refleja la existencia de desviación sexual y actitudes que apoyan o aceptan la violencia sexual; además de que guía en el conocimiento de la naturaleza y la gravedad de los delitos futuros (Boer et. al, 2005, pág.74).

En cuanto a la cantidad, se debe contemplar el número de actos de violencia sexual y el periodo en el que estos se han cometido, analizando el contexto en el que se han producido estos actos, es decir, si a pesar de tener la oportunidad de cometer el acto, lo ha cometido o no (Boer et. al, 2005, pág.75).

3.4.2.2 Tipologías múltiples de los delitos sexuales

La comisión de diferentes y variados tipos de delitos sexuales se asocia con la reincidencia en violencia sexual (Hanson, 1997; citado por Boer et. al, 2005, pág.76). Las tipologías se construyen a partir del conocimiento de las características de las víctimas y la naturaleza de la violencia. Este factor de riesgo exhibe la práctica sexual desviada y las actitudes que aceptan y justifican la violencia sexual. Al igual que el ítem anterior, puede apoyar en el conocimiento de la naturaleza y la gravedad de los delitos futuros (Boer et. al, 2005, pág.76).

3.4.2.3 Daño físico hacia las víctimas de los delitos sexuales

Este factor de riesgo es considerado como un marcador que posiblemente refleja la presencia de desviación sexual, por ejemplo, el sadismo; además, de actitudes que fortalecen

y acepta la violencia sexual. Si se analiza de forma predictiva, este factor puede estar asociado con la comisión de actos violentos a futuro (Boer et. al, 2005, pág.78).

Por daño físico, se entiende cualquier lesión producto de una agresión por contacto físico empleando la fuerza por sí o sobre un objeto con la intención de causar mal a otro; y este daño debe producirse durante el acto de violencia sexual.

3.4.2.4 Uso de armas o amenazas de muerte en el curso de los delitos sexuales

Considerado como un marcador de riesgo que se asocia con la desviación sexual (sadismo sexual) y con actitudes que aceptan y fomentan la violencia sexual. Este factor podría estar relacionado con la gravedad de la violencia sexual futura, pues el empleo de un arma nos indica un mayor nivel de violencia (Boer et. al, 2005, pág.80).

Por armas, se entiende cualquier instrumento, medio o máquina destinados a atacar o defenderse (RAE, 2014), por tanto, se incluyen armas de fuego, navajas, cuerdas o cualquier otro objeto empleado para amenazar y dañar a otros (Boer et. al, 2005, pág.81), encaminadas a dominar y ejercer control sobre su víctima con la finalidad de ejecutar su propósito.

3.4.2.5 Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales

Comúnmente se puede observar un patrón en el comportamiento violento sexual; este factor de riesgo se encuentra vinculado con la alta frecuencia de comisión de delitos sexuales recientes (ítem 12), así como el incremento de violencia por el empleo de daños físicos, armas entre otros (ítem 14 y 15). Este factor de riesgo puede reflejar de forma predictiva la probabilidad, la frecuencia, la gravedad y la inminencia de la violencia sexual futura (Boer et. al, 2005, pág.82).

Cuando se habla de progresión en la gravedad de la conducta violenta sexual, supone que, con relación a los actos cometidos, los comportamientos de violencia sexual implican más contacto con las víctimas, más daño físico, el uso de armas o amenazas (Boer et. al, 2005, pág.83).

3.4.2.6 Minimización extrema o negación de los delitos sexuales

Este factor de riesgo, predice inicialmente la criminalidad general de los agresores sexuales y permite identificar el padecimiento de algún trastorno de la personalidad y actitudes que aceptan y promueven la violencia sexual; además, posibilita el realizar un pronóstico de la probabilidad y la frecuencia con que se presentará otro acto de violencia sexual, debido a que, habitualmente, los agresores sexuales subestiman la gravedad de las conductas violentas sexuales que han cometido, disminuyen la responsabilidad de sus actos e incluso niegan la comisión de actos violentos (Boer et. al, 2005, pág.84).

En general, los agresores mantienen ciertos comportamientos y actitudes que son de las consideradas como factores de riesgo relacionados con la agresión y la reincidencia, tal es el caso de la minimización o negación de sus conductas (Andrews y Bonta, 2010; citado por Helmus, Hanson, Babchisin y Mann, 2013, pág. 36).

En un estudio realizado por Brown, Walker, Gnon y Keown (2013, pág. 286), hallaron que los agresores asimilan sus conductas de modo que trasladan su responsabilidad a otros y ellos se visualizan como las víctimas. Este pensamiento ilógico y erróneo, es conocido como “distorsiones cognitivas”, mediante el cual tienden a ver y justificar los problemas para resolver sus problemas interpersonales (O Ciardha, 2011; Redondo, 2002; Sigurdsson, Gudjonsson, Asgeirsdottir, y Sigfusdottir, 2010; citado por Martínez- Catena, Redondo, Fredich y Beech, 2016, pág. 2).

Este tipo de distorsiones cognitivas, son afirmaciones que excusan, explican y justifican o minimizan la gravedad del comportamiento sexual, con ideas sobre la incapacidad de controlar la agresión, la peligrosidad y hostilidad de los demás, así como la intencionalidad sexual infantil, la minimización del daño o la necesidad de sexo con las mujeres (Beech, Ward y Fisher, 2006; citado por Cepeda y Ruiz, 2016, pág. 144).

El resultado obtenido por los evaluadores, deben considerar el análisis de los autoinformes y la información obtenida de otras fuentes, ya que la comparación entre ambas proporcionará un mayor conocimiento y confirmación de este factor de riesgo (Boer et. al, 2005, pág.85).

3.4.2.7 Actitudes que apoyan o consienten los delitos sexuales

Este factor de riesgo hace referencia a las creencias y/o actitudes personales y culturales que los agresores emplean para minimizar, ocultar, contradecir los delitos que han cometido. Siguiendo algunos modelos psicosociológicos, algunas actitudes pueden influir en las decisiones de los agresores sexuales, disminuyendo la tendencia o gravedad que se tiene para auto dañarse o causar daño a otros. Al igual que en el ítem 17, este ítem puede mostrar la presencia de un trastorno de la personalidad o la subestimación de los comportamientos violentos de índole sexual adoptados por los agresores sexuales (Boer et. al, 2005, pág.86).

En cuanto a las actitudes que apoyan o consienten la violencia sexual, se pueden contemplar las creencias sociales, políticas, religiosas, culturales y personales que promueven el comportamiento (Boer et. al, 2005, pág.87). Se podría hablar del machismo, presente en la sociedad de tipo patriarcal, que en la actualidad a pesar de que se lucha constante por la igualdad de género, en algunos sitios y personas, permanece marcadamente (de Santisteban, 2015, pág. 4)

En los dos factores de riesgo anteriores se manifiestan los mitos de violación, los cuales aluden a las actitudes y creencias que generalmente son falsas y que son empleadas para negar y justificar la agresión sexual de los hombres hacia las mujeres (Lonsway y Fitzgerald, 1994; citado por Novo et. al, 2015, pág.40). Los mitos se clasifican en cuatro creencias (Bohner, Eyssel, Siebler y Viki, 2009, pág.40; citado por Novo et. al, 2015, pág.40): a) culpan a la víctima de la agresión sufrida, b) incredulidad hacia la denuncia, c) perdón al agresor y d) las mujeres con determinadas características son susceptibles de sufrir este tipo de actos.

3.4.3 Planes a futuro

Esta sección únicamente consta de dos ítems con relación al funcionamiento de la persona evaluada en el contexto actual y futuro.

3.4.3.1 Ausencia de planes de futuro viables

Este ítem hace referencia al fracaso en la planeación y cumplimiento de planes a futuro; los planes y el camino que tiene en mente para conseguir el objetivo del plan deben ser realistas y seguros, por lo que también deben considerar las dificultades que se pueden

encontrar que retrasen o dificulten alcanzar su objetivo, de tal forma, que el plan se debe adaptar a las condiciones y necesidades del agresor sexual, así como las redes de apoyo con que cuenta (Boer et. al, 2005, pág.89).

La poca o nula planeación de proyectos razonables a futuro, pueden causar angustia psicológica, que a su vez tiende a incrementar los pensamientos, las fantasías y la necesidad de estímulos sexuales desviados en poco tiempo (Proulx et al., 1997; citado por Boer et. al, 2005, pág.89), por tanto, la carencia de planes podría estar vinculada con el incremento de comportamientos de violencia sexual futura, aunado a lo anterior, el fracaso en las metas y logro de proyectos puede verse relacionado con la proximidad a la violencia (Boer et. al, 2005, pág.89).

Al realizar la valoración, los evaluadores, deben analizar los planes que la persona ha tenido en el pasado y los que tiene en el presente (Boer et. al, 2005, pág.90), con la intención de conocer el compromiso y la evolución de metas, con el transcurrir del tiempo.

3.4.3.2 Actitud negativa hacia la intervención

La importancia de considerar este aspecto radica en que según Miller (1985; citado por Redondo y Martínez- Catena, 2011, pág.3), enunció el interés por el cambio de su comportamiento como la probabilidad de iniciar, continuar y mantener una intervención para la modificación de su conducta.

Es fundamental conocer la intención y compromiso que tienen los agresores sexuales a someterse a un tratamiento, asistir a terapias psicológicas u otras actividades a fin de disminuir el comportamiento sexual y controlar o canalizar la desviación sexual; muy posiblemente las personas que rechacen el apoyo proporcionado por las instituciones, tienden a incrementar el riesgo de criminalidad y violencia, debido a que al negarse a llevar un tratamiento, aumenta la oportunidad de incrementar la desviación sexual, aumento de angustia psicológica, gran exposición a factores desestabilizantes (drogas, oportunidad de delinquir, cercanía con las víctimas) (Andrews y Bonta, 1994; citado por Boer et. al, 2005, pág.91).

Ciertamente, el fracaso, el rechazo, la participación superficial y el abandono del tratamiento por parte de los agresores sexuales, se ve implicado en la predicción de violencia sexual futura (Hanson y Brussière, 1996; citado por Boer et. al, 2005, pág.91).

Partiendo de una investigación realizada por Barbaree, Langton, Blanchard en 2007 (citado por Barbaree, Langton, Blanchard y Boer, 2008, pág.48) en donde estudiaron la relación entre la edad a la que cometen la agresión y la predicción de reincidencia en violencia sexual del VRAG y el SORAG, llegaron a la conclusión que en 9 de 12 y 9 de 14 ítems respectivamente, que puntuaron con menor riesgo, se asociaban con una mayor edad a la que se cometía la agresión; por lo que en 2008, Barbaree, Langton, Blanchard y Boer al estudiar la validez predictiva del SVR-20, determinaron que no tiene gran impacto sobre la validez predictiva el no considerar la edad como un ítem.

4. MÉTODO

4.1 Planteamiento del problema

Como previamente se ha mencionado, con base en resultados de investigaciones reportados por estudiosos de la violencia sexual y de los agresores sexuales, se sabe que existe un alto índice de reincidencia en actos de naturaleza sexual y que estos, vienen acompañados de un aumento en el nivel de violencia con que se cometen.

Con base en la literatura existente acerca del fenómeno de reincidencia en agresores sexuales, resulta de gran importancia explorar los factores de riesgo que pueda presentar un agresor sexual, para esto, el manual SVR-20 para la valoración de riesgo de violencia sexual, puede ser una herramienta útil.

4.2 Justificación

La violencia sexual se puede definir como un problema de salud pública que causa gran alarma social; en el caso de México, ha sido experimentada por poco más de un tercio de todas las mujeres y de diversas formas, es decir, desde la intimidación, el acoso sexual, el abuso sexual hasta la violación. Ciertamente, a nivel mundial, los delincuentes sexuales presentan una tasa baja de reincidencia; no obstante, los datos no reflejan la situación real, debido a que una considerable cantidad de hechos no se denuncian. Actualmente, se han creado herramientas con diversos enfoques, que apoyan la valoración del riesgo y que son ampliamente empleadas en países de América del Norte y Europa, sin embargo, el empleo en América Latina y su investigación específicamente en nuestro país es mínimo, lo cual evidencia la necesidad de explorar e implementar el uso herramientas y técnicas con adecuado sustento teórico-científico, que permitan generar avances en materia de prevención de este tipo de delitos

4.3 Objetivo general

Explorar a través de la información contenida en la Carpeta de Investigación y la obtenida de las entrevistas semiestructuradas a cinco personas cercanas a un agresor sexual,

los factores de riesgo de la violencia sexual que abarcan las áreas de estudio del manual SVR-20.

4.4 Objetivos específicos

Indagar en la historia de vida de un agresor sexual los factores de riesgo relacionados con el funcionamiento psicosocial.

Conocer los factores de riesgo asociados con los delitos sexuales cometidos por el agresor.

Identificar los factores de riesgo en los planes a futuro de un agresor sexual.

4.5 Tipo de estudio

Este estudio es del tipo narrativo, ya que tiene como objetivo recolectar datos relacionados con la historia de vida y experiencias de una persona para describirla y analizarla. Los datos se obtienen de entrevistas semiestructuradas y la revisión de documentos en particular en torno a la identificación de los factores de riesgo a los que pudo estar expuesto (Creswell, 2002, pág.501-520).

Se pretenden analizar diversas cuestiones como la historia de vida y acontecimientos, en la historia de vida y el acontecimiento de interés, para posteriormente describirlos e identificar categorías y temas emergentes en los datos narrativos (Salgado, 2007, pág. 73).

Según Mertens (2005; citado Salgado, 2007, pág. 73) en el estudio narrativo del tipo biográfico, es posible incluir o no las narraciones de los participantes, ya sea porque fallecieron, no recuerden o sean inaccesibles.

4.6 Escenario

Para la realización de las entrevistas se acudió a las viviendas de los entrevistados, hubo ciertas condiciones que se mencionan en el presente apartado que justifican la razón del por qué realizar las entrevistas en dichos lugares.

La señora “A” concubina de “J”, es una mujer de 46 años, actualmente se dedica a el comercio en un tianguis ambulante, se hace cargo de los dos hijos que procreo con “J”; la mujer “H” de 20 años de edad que padece de capacidades disminuidas a causa de un retraso mental, además “H” padece de una descalcificación y problemas del riñón por los

medicamentos que debe de consumir por su tratamiento, y el hombre “G” de 18 años, estudia la preparatoria. Su domicilio se ubica en el Estado de México en el municipio de Tultitlán, es importante mencionar que la colonia en donde se ubica su domicilio es considerada un lugar de incidencia delictiva. La entrevista realizada a la señora “A” se realizó en su comedor, ella y su hijo se encargan del cuidado de “H”, se menciona que la entrevista de a señora “A” tuvo interrupciones a la hora de comida y al administrar el medicamento a su hija.

La madre de J, es una mujer de 64 años, padece artritis desde hace 43 años, a causa de su enfermedad ha sido intervenida quirúrgicamente en diversas ocasiones y no le es posible caminar por lo que se traslada en una silla de ruedas. Su casa se ubica en el estado de México, en el municipio de Ecatepec, considerado uno de los municipios con mayor índice delictivo. En ese mismo domicilio, vive su esposo y padre de “J”, hombre de 67 años que trabaja como taxista y que padece de diabetes, él se encarga del cuidado y manutención de su esposa y de él. Ambos fueron entrevistados en el comedor, para llevar a cabo la entrevista, se les solicito que hubiera la mayor privacidad posible y el mínimo de interrupciones.

La señora “C” es una mujer de 47 años que vive con su esposo y sus dos hijos en la planta alta del domicilio de la madre y el padre de “J”. no obstante, debido a que el día que se realizó la entrevista estaban sus hijos y su esposo en casa, se optó por realizar la entrevista en casa de su madre, para evitar distracciones, tener mayor privacidad y para que la entrevistada se sintiera más cómoda al platicar.

Para la revisión de la carpeta de investigación, al platicar con la madre de “J” sobre el trabajo realizado, ella mostro algunos documentos relacionados, se le solicito la C.I. y ella mencionó que la tenía el abogado pero que se la solicitaría y me la proporcionaría para que realizará las revisiones necesarias. Se revisó en múltiples ocasiones el contenido de la C.I.

4.7 Participantes

Se recogió información de múltiples fuentes:

Se sugiere incluir a las personas y los diversos espacios en los que se desarrollaba el evaluado, por ejemplo, familiares, lugar de trabajo, actividades de tiempo libre, profesionales de la salud y penitenciarios, con la finalidad de obtener mayor cantidad de información que pueda ser contrastada y analizada (Hart, et. al., 2015, pág.41).

Para determinar qué personas serían las entrevistadas, se consideraron ciertos criterios de inclusión y de exclusión, que se rigen los cuales se exponen enseguida, en la tabla 8:

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> ● Tener o haber tenido una relación directa de convivencia con el acusado de no menos de cinco años de duración ● Haber tenido contacto frecuente con el acusado al menos dos años previo a su ingreso a prisión ● Ser mayor de 15 años ● Tener disponibilidad para participar en las entrevistas de forma presencial ● Conocer la historia de vida, así como diversos aspectos sociales, laborales, antecedentes familiares, relaciones amorosas, entre otros del acusado 	<ul style="list-style-type: none"> ● No tener o haber tenido una relación directa de convivencia con el acusado de menos de cinco años de duración ● No haber tenido contacto frecuente con el acusado al menos dos años previo a su ingreso a prisión ● Ser menor de 15 años ● No tener disponibilidad para participar en las entrevistas de forma presencial ● No conocer la historia de vida, ni aspectos sociales, laborales, antecedentes familiares, relaciones amorosas, entre otros del acusado

Tabla 4. Criterios de inclusión y exclusión de los entrevistados

La información con la que se trabajó fue obtenida mediante las entrevistas realizadas a la concubina “A”, la madre, el padre, la hermana “C” y el hijo del acusado “G”. La duración de cada entrevista, el número de preguntas y el número de sesiones, fue diferente en cada persona.

La información de la víctima y la testigo fue obtenida de la Carpeta de Investigación, en la cual ambas rinden su entrevista ante el Ministerio Público.

Debido a la confidencialidad de los datos sensibles, no se emplearon los nombres de las personas, a continuación, se muestra la tabla 9 en donde se pueden observar las letras con las cuales se diferenciará a los entrevistados.

A= Concubina	M= Hijastra del acusado
H= Hija del acusado	C= Hermana del acusado
G= Hijo del acusado	D= Hijo de la testigo
T= Testigo	

Tabla 5. Letras empleadas para las personas entrevistadas.

4.8 Técnica de recolección de datos

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, la guía de preguntas se realizó basándose en el manual SVR-20, los entrevistados fueron la concubina de “J”, la madre de “J”, el padre de “J”, la hermana de “J” y el hijo de “J”. La finalidad de realizar las entrevistas fue obtener información de la historia de vida de un agresor sexual identificando los factores de riesgo a través del manual SVR-20.

Se buscó identificar qué factores de riesgo relacionados con el funcionamiento psicosocial, con las agresiones sexuales y los planes a futuro establecidos en el SVR-20 se asocian con la vida de “J”.

Por otro lado, se realizó una revisión documental de la Carpeta de Investigación a efecto de conocer la declaración de la víctima y testigos, y con esto, obtener información para la realización de la guía de preguntas. También se pretendió que podía ser posible que el agresor hubiera rendido declaración, sin embargo, no fue posible debido a que decidió guardar silencio.

La valoración de riesgo, en comparación con otras formas de evaluación en psicología, muestra ciertas diferencias (Boer y otros, 2005, pág. 12), como:

- No se limita a corresponder a una única disciplina o profesión en particular: este punto se aprovecha y abre campo de forma panorámica a todos aquellos que se dedican a estudiar y prepararse de forma teórica y práctica para ser capaces de valorar el riesgo, esto permite que otras profesiones y disciplinas se dediquen a esta labor y que se mejore, debido a que es posible que intervengan de forma multidisciplinaria, debido a que pueden intervenir diversas áreas del conocimiento.

- Los profesionales que se encargan de la valoración de riesgo de violencia sexual deben conocer los factores asociados al delito, a la violencia y en este caso a la violencia sexual.
- La valoración de riesgo es una cuestión meramente jurídica, es decir, que debe estar relacionado con cuestiones legales.

En seguimiento a los anteriores puntos, en el manual de valoración del riesgo de violencia sexual, se plantean principios a considerar al momento de la valoración, los cuales en el caso utilizado como muestra de aplicación en el presente trabajo, se desarrolló de la siguiente forma (Boer y otros, 2005, pág. 12-16):

- Se recogió información acerca del funcionamiento del individuo en múltiples dominios.

Las guías de preguntas realizadas en cada entrevista retomaron aspectos sobre el funcionamiento del sujeto en los múltiples dominios que contempla el manual SVR-20 para valorar el riesgo de violencia sexual, como la vida sexual, el aspecto interpersonal (relaciones de familia, pareja, amistades, entre otras), el aspecto intrapersonal (conductas antisociales, el consumo de sustancias tóxicas, trastornos mentales, el aspecto social. La importancia de abarcar múltiples dominios es debido a que los agresores sexuales son considerados como un grupo heterogéneo y muy diverso (Hart, et. al., 2015, pág. 41).

- Se utilizaron múltiples métodos de recogida de información.

Para llevar a cabo la aplicación del SVR-20, se realizaron entrevistas semi- estructuradas a personas que convivieron de forma cercana y directa con la persona acusada y privada de la libertad por una agresión sexual. También, se realizó un análisis a la carpeta de investigación relacionada con el hecho y acuses por denuncias realizadas por la concubina por el delito de violencia familiar.

- Las evaluaciones se deben repetir de forma regular

En este caso específico, no fue posible repetir el procedimiento, porque no se evaluó directamente al acusado pues falleció previo a que se logrará ingresar a prisión.

Es importante subrayar, que para repetir el SVR-20, se debe considerar el contexto y el nivel de riesgo, pues de este depende identificar el progreso, la evolución y los resultados.

4.9 Procedimiento

Inicialmente se acudió al domicilio de cada uno de los entrevistados para platicarles sobre el presente trabajo, en qué consistía, mencionarles cómo se iba a realizar, cuál era el objetivo, las consideraciones éticas, aclarar dudas y hacerles saber el gran aporte que harían el presente trabajo si aceptaban proporcionar su apoyo. Una vez que aceptaban, se les proporcionó una hoja de consentimiento informado en donde ellos aceptaban participar. Durante lo antes descrito se observó la mayor cantidad de información relacionada con el hecho y con “J” con la intención de ponerme en contexto y tener una visión panorámica del caso, visto desde varias perspectivas.

Una vez que aceptaban colaborar en el trabajo, se acordaba la fecha y hora en la que podía acudir a realizar la entrevista semiestructurada. Con base en la información obtenida y los factores de riesgo del manual SVR-20, se trabajó en el planteamiento de preguntas guía las cuales se realizaron con base en la información que se obtuvo en el primer contacto, también fue fundamental emplear vocabulario que se apegara a cada uno de los entrevistados.

La Carpeta de Investigación la proporcionó la madre de “J”, por lo que fue posible estudiar el contenido total de la misma, desde las declaraciones de la víctima, los testigos, las diligencias realizadas, dictámenes, y las audiencias. Cabe aclarar que “J” no declara y decide permanecer sin declarar. Se tuvo oportunidad de conocer los resultados de la revisión médica de “J” y de la víctima, así como la impresión psicológica realizada a la víctima.

Antes de acudir a la cita para la realización de la entrevista, se hicieron reuniones con la directora de tesis, ya que, con el propósito de tener un acompañamiento durante el trabajo, revisaba las guías de preguntas que previamente se habían planteado y se realizaron diversos ejercicios de entrevista en múltiples ocasiones para obtener habilidades para plantear preguntas con las que pudiera obtener mayor cantidad de información.

La primer entrevistada fue la madre, se tuvieron dos sesiones de dos horas cada una, la señora proporcionó mucha información, sin embargo, era notorio el desagrado que causa la pareja de “J”, también culpaba a “A” de que “J” hubiera estado en prisión, ya que mencionó que si su hijo había hecho algo malo, lo correcto era que “A” debía hablar con “J” e incluso acusarlo con sus padres para que fueran ellos quienes le dieran un castigo.

El segundo entrevistado fue el padre, con quien se tuvo una sesión de 3 horas, del padre no fue posible obtener mucha información ya que no se acordaba de muchas cosas, lo más relevante que se obtuvo fue que como padre tenía una relación más estrecha con “J” y aportó información en cuanto a el desarrollo sexual y mencionó que fueron escasas las pláticas que mantuvo con “J”.

La tercer entrevistada fue la hermana, su entrevista se desarrolló en una sesión de 2 horas, ella aportó mucha información en cuanto a la infancia de su hermano y fue posible tener una perspectiva en cuanto al entorno familiar y actuar de “J” en la infancia y en la adolescencia.

El cuarto entrevistado fue el hijo, quien antes de dar inicio, aclaró que estaba dispuesto a participar en la entrevista pero que no quería que se hablará del tema por el que su padre había ingresado por última vez a prisión.

La última entrevista fue la concubina “A”, se entrevistó al final porque se buscaba tener la mayor cantidad de información de los otros entrevistados, y dado que ella había sido testigo del hecho, se buscaba poder obtener más información con preguntas, con “A” se tuvieron 4 sesiones, tres con una duración de 2 horas y una de 3 horas. La concubina fue la entrevistada con la que más sesiones se tuvieron dada la gran cantidad de información que aportó en todos los aspectos, con ella fue posible conocer el aspecto sexual a profundidad, el aspecto laboral, la vida de pareja, el consumo de sustancias tóxicas, el comportamiento antisocial y la ausencia de bases sólidas para proponerse una meta o lograr algo.

4.10 Análisis de la información

En el presente trabajo, los 20 ítems que contempla el SVR-20 para la valoración del riesgo de violencia sexual, son las categorías de las que parte el análisis para la identificación de patrones semejantes y paralelos que enlazan los datos.

Es de suma importancia, mencionar que el método de Inducción Analítica fue empleado para el análisis de la información e identificación de las consistencias de la información aportada por los entrevistados, la revisión de las entrevistas y la revisión de documentos. Es preciso señalar que el manual SVR-20 no plantea como obligatorio el entrevistar a la persona de la que se obtiene el riesgo de violencia sexual sin restar confiabilidad ni validez al resultado.

La inducción analítica, es un método de tratamiento de datos cualitativos, que logra constituirse como una opción de análisis riguroso (Borobia, 2004, pág.2), mediante el cual se examina la información con la intención de acomodarla en categorías para después identificar los vínculos entre los datos (Borobia, 2004, pág.3), buscando patrones semejantes y paralelos que enlazan los datos según la categoría (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 31).

La tarea básica al analizar los datos es generar afirmaciones empíricas, por lo que el investigador tendrá la misión de distinguir los vínculos claves entre los datos, los cuales permitirán llegar a afirmaciones. Para identificar los vínculos entre los datos, se buscan patrones de generalización dentro del caso que se analiza (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 31; citado por Wittrock, 1989, pág. 268), dicho patrón se alcanza conectando varios datos como manifestaciones semejantes y paralelas de un mismo caso (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 31).

La tarea inicia con la revisión del conjunto de datos (entrevistas, documentos, grabaciones, notas, etc.) y la clasificación de acuerdo con las características de los datos. Después se van identificando los distintos tipos de datos, descubriendo y corroborando las características. Aquellos vínculos que puntualicen el mayor número de conexiones entre los datos constituirán las afirmaciones más sólidas y confiables, ya que serán las que presenten mayor cantidad de vínculos claves (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 31). A partir de las relaciones halladas se plantean hipótesis que pueden o no ser modificadas si se encuentran casos negativos o excepciones (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 32).

Los objetivos de esta perspectiva son entonces, en primera instancia identificar las características de la información para desarrollar clasificaciones y acomodar los datos siguiendo las categorías establecidas, para así formular hipótesis sólidas, con las que finalmente sea posible enunciar proposiciones universales. Este procedimiento no se enfoca en corroborar las hipótesis, sino que busca refutarlas, reformularlas (del Mar, s/a, pág. 2) y demostrar la verosimilitud de estas (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 32; citado por Wittrock, 1989).

El análisis sistemático realizado se condujo por el empleo de un procedimiento de comparación constante en el cual se desarrollan categorías, se identifican las características o propiedades y se refutan o afirman hipótesis.

La comparación constante (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 35-38; citado por Andreu Abela, *et, col.*, 2007), se divide en cuatro fases:

- a) Comparación de los sucesos a considerar en cada categoría: para comenzar con el análisis se debe clasificar cada dato que conformara las categorías, lo que implica realizar una primera interpretación que permita establecer relaciones entre las características de los datos.
- b) Integración de las categorías y propiedades: en este caso las categorías son los ítems establecidos en el manual. Se realiza un análisis y una comparación para determinar las características del dato basadas en patrones repetidos, es decir que se busca hallar regularidades en torno al caso (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pág. 460). A su vez, los datos que ya están clasificados se comparan con los de otras categorías con la finalidad de descubrir y corroborar las relaciones entre los datos y generar hipótesis (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 38).
- c) Delimitación de la teoría: conforme el análisis se va realizando, se sugiere delimitar las categorías e ir construyendo la hipótesis, de manera que se desestimen los datos irrelevantes y contrarios, para integrar los datos más significativos, así las categorías se constituyen de datos relevantes y que al compararse se encontraron relacionados. La saturación de la información en una categoría se rige por el muestreo teórico que nos indicara la cantidad de información necesaria para construir la información. La recolección de los datos está dirigida por el desarrollo de la hipótesis mediante la cual la recolección, la clasificación y el análisis se realizan de forma conjunta. La persona que realiza el análisis debe preguntarse ¿qué grupos o subgrupos de personas, sucesos o actividades hay que buscar con esta categoría? (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 38; citado por Glaser y Strauss, 1999), de tal forma que el análisis debe continuarse hasta que no se encuentre información adicional que permita desarrollar nuevas características de los datos o nuevas categorías, es decir, la hipótesis puede evolucionar mientras que existan nuevos datos relacionados, por

lo que se debe prestar atención a las categorías y dirigir el análisis a los datos más significativos hasta que se presente una saturación teórica. Es importante que antes de determinar que la categoría se ha saturado, se tiene que haber comprendido de lo que trata la categoría, si no se ha logrado, únicamente se necesitara recolectar más datos e información y realizar el mismo procedimiento (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pág. 470).

- d) Redacción de las hipótesis y teoría: una vez que los datos fueron clasificados, categorizados y comparados, arrojaran resultados que serán interpretados y permitan entender el fenómeno (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pág. 464), los vínculos identificados entre los datos serán el soporte de la hipótesis (Schettini y Cortazzo, 2015, pág. 38).

4.11 Consideraciones éticas

Es importante mencionar que, al solicitar la participación de las personas antes mencionadas, se les explicó en qué consistía la entrevista, para que se realizaba la misma y el trabajo que se realizaría con la información obtenida, además, se aclaró que todos aquellos datos confidenciales, se mantendrían en resguardo por seguridad y respeto a los colaboradores. En el caso del hijo del acusado, aceptó colaborar con el trabajo, con la condición de que durante la entrevista no se hablará sobre las razones por las cuales su padre había ingresado a prisión.

5. RESULTADOS

Se recogió información acerca de factores estáticos y dinámicos, por lo que las entrevistas abarcaron diversos dominios, como se mencionó anteriormente, en los cuales es posible identificar cuales pertenecen a factores de riesgo estáticos y dinámicos, ya que cabe aclarar que las preguntas de las entrevistas semi- estructuradas, se realizaron con la intención de abarcar los dominios del SVR-20 y los ítems que evalúa específicamente.

Se evaluó explícitamente la precisión de los datos recogidos, de tal forma que, para valorar la calidad de la información obtenida, se realizó un análisis de la consistencia de la información obtenida de las diversas fuentes de información, mediante la identificación de contradicciones o bien, y, por el contrario, la identificación de concordancias entre las fuentes de información.

La información vertida en la tabla que expone las respuestas literales de las entrevistas muestra las semejanzas entre la categoría y la respuesta. Visto de forma panorámica, permite identificar los vínculos existentes entre los datos de las entrevistas y las categorías. Entre más vínculos se encuentren, las semejanzas serán más sólidas.

5.1 Codificación de las entrevistas

A continuación, se presenta la muestra de una aplicación del SVR-20, así como la información que este arroja, mediante la utilización de un caso retrospectivo sobre un agresor sexual privado de la libertad, con el objetivo de conocer la información que se puede obtener relacionada con los factores de riesgo del SVR-20 para valorar el riesgo de violencia sexual.

Para contextualizar, el caso que se empleó única y exclusivamente para mostrar de forma didáctica cómo es posible emplear la información que se puede obtener de la aplicación de un manual de valoración de riesgo de violencia sexual que se rige por el enfoque del juicio clínico estructurado.

El caso versa de una persona del sexo masculino “J” de 43 años, con relación de concubinato de 19 años con la señora A, la relación desde el noviazgo no ha sido aceptada por la familia de J, religión católica, con grado de estudios hasta tercer semestre de

bachillerato. Se encontraba en prisión preventiva por delito grave tipificado como violación sexual a persona menor de edad, fallece en prisión. Desde su adolescencia, tenía un historial de detenciones de entrada por salida, es decir que nunca se le juzgo, hasta la del presente caso. Se tuvieron a la vista dos copias de la denuncia por lesiones causadas a la concubina A.

A continuación, se presenta un desglose de los ítems que considera el manual SVR-20 para la valoración de riesgo de violencia sexual, se muestra la respuesta literal sobre el ítem que se evalúa de la persona entrevistada, en el caso de la víctima menor de edad y la testigo, se transcribe la respuesta literal que proporcionan en su entrevista rendida ante el Ministerio Público las cuales obran en la Carpeta de Investigación correspondiente.

En las tablas se expone lo siguiente, al extremo izquierdo se encuentra la persona entrevistada, en el centro se encuentra la respuesta proporcionada y para la puntuación de cada ítem, al extremo derecho la codificación, la cual se divide en dos celdas, la del lado izquierdo corresponde a la que maneja el manual SVR-20, en la que la letra N que significa No, y que indica que no se encuentra presente el factor de riesgo, la letra S, que significa Si, indicando que si se encuentra presente el factor de riesgo, la letra O que significa Omisión pues no se cuenta con la información suficiente y necesaria para determinar la presencia o ausencia del factor de riesgo y por último, el signo ? Que indica que posiblemente se encuentra presente o de forma limitada el factor de riesgo; del lado derecho, se emplea la puntuación sugerida por Andrés-Pueyo y Echeburúa en 2010, en donde menciona que el número 2, corresponde a la letra S, el número 1 sería el ?, el número 0 corresponde a la letra N y el símbolo / indica la letra O.

Al finalizar cada respuesta, se muestran unos números dentro de un paréntesis que indica el momento en que menciona esa respuesta en el audio, también en los casos en que se obtuvo más de un audio por entrevistado, se señala el número de audio al que corresponde dicha respuesta con una “a – número de audio”.

Para la puntuación final resultado total de riesgo de violencia sexual que emplea el Manual de riesgo de violencia sexual SVR-20, se emplea la letra B para indicar un riesgo bajo de violencia, la letra M para un riesgo moderado y la letra A, para riesgo de violencia sexual alto.

5.1.1 Desviación sexual

Hace referencia al interés, preferencia, la excitación y conducta sexual anormal hacia personas u objetos inadecuados, puede manifestarse como fantasías, impulsos o conductas repetitivas desviadas. La desviación sexual proporciona un apetito que motiva a la violencia sexual (Hart, et. al., 2015, pág. 81).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
<p>Concubina</p>	<p>“él y yo ya teníamos mucho que no teníamos relaciones por lo mismo ¿no?, porque él ya me evadía, él ya no quería, esté siempre estaba cansado, o estaba dormido, me decía hazte para allá, o sea ya tenía mucho tiempo que ya él y yo, ya no teníamos nada porque él no quería (sic)” (12:13 a-4)</p> <p>“en una ocasión me llevó a dar la vuelta y ya cuando veníamos de regreso, yo traía una minifalda de cuadros, y él, me avienta al pasto, y él, me avienta al pasto y quiere bajarme el calzón, yo me levanto y le digo: - ¡oye no!, ¿Qué te pasa?, ¿Por qué? ¿Qué crees que porque yo tengo una niña me voy a estar acostando con todo mundo? -, me levante, lo empuje y me fui sola a la casa de mi prima que era en donde yo vivía, él me sigue y me dice: - perdóname, perdóname-, le dije: -no me vuelves a tocar ni me vuelves a hacer eso, ya no quiero andar contigo-(sic)” (16:00 a-4)</p> <p>“para empezar a tener relaciones, era hacerle el sexo oral primero a él (sic)” (3:52 a-5)</p> <p>“lo primero que me decía era chúpamelo, siempre, siempre, siempre (sic)” (8:45 a-5)</p> <p>“ya le costaba trabajo, este que, que se le parara, ya las últimas veces, las de las pocas veces que ya, este lo hacíamos, era, era oral, porque sola, solamente así, él podía este eyacular, porque ya después o sea no, o sea no, ya no podía, o sea no, de verdad ya no, ya le costaba mucho trabajo y a la mejor eso era como que muy frustrante ¿no?, para él, no me decía nada, pero pues yo lo notaba (sic)” (14:39 a-7)</p> <p>“yo veo que él está con una niña ahí parado pero está sentado en el brazo de este lado y la niña esta así como que agachada pero yo no, o sea yo no veo otra cosa, más que eso, ella estaba vestida y él estaba sentado en el sillón, (...), y es cuando ella se asoma y lo ve a él haciéndole sexo oral a la niña, (...) y me avisa, (...) cuando yo llego, (...) ella me dice: -es una niña-, en ese momento yo me pongo llorar, me regreso abro la puerta y ellos están de este lado, aquí, él está aquí y la niña está aquí parada (inclinada), J tiene el cierre abajo y parte del pene afuera, yo abro y ella viene conmigo, la niña sale corriendo, T la abraza y la niña le dice: -yo no quería él me dijo-, cuando la niña sale corriendo, porque se asusta cuando yo abro, ella sale, y yo agarro a J de los cabellos, lo aviento hacia las</p>	<p>S</p>

	<p>escaleras, le doy de patadas en la cara con la rodilla, lo vuelvo a agarrar, yo no sé qué, de donde saque fuerzas, lo agarro, lo aviento hacia allá, ese mueble blanco de ahí, estaba aquí, yo lo aviento junto al mueble, junto a la tele, lo aviento hasta acá, lo tiro, estaba esta mesita aquí, lo empiezo a patear con los pies y le digo: <i>-eres un desgraciado eso no se hace y menos con una niña-</i>, lo vuelvo a agarrar de los cabellos y lo aviento hasta acá, se queda el aquí tirado en el piso, es cuando se pone las manos así (refiriéndose a que J, cubría su cara) y me dice: <i>-ya no me pegues yo no hice nada-</i>, y me decía: <i>-yo no hice nada-</i>, y yo le decía: <i>-te estoy viendo desgraciado, eres un desgraciado-</i>, y entre más me decía que no, más le pegaba, ella pues abraza a la niña y empieza a gritar: <i>-háblenle a una patrulla, háblenle a una patrulla-</i> (sic)” (1:11:00 a-3)</p>	
<p>Testigo A</p>	<p>“Al llegar mi amiga A, abrió la puerta de su domicilio y me percaté de que su concubino J, estaba recargado en el brazo de descanso del sillón que está próximo a la entrada con su pene erecto de fuera y frente a él estaba una niña a la cual conozco de vista (...), en ese instante veo como la menor estaba chupando el pene erecto del señor J, y al vernos la niña salió asustada y corrió hacia mí y me dice: <i>-yo no quería, él me dijo que lo hiciera y que no dijera nada-</i>, por lo cual, solicito ayuda vía telefónica a seguridad pública del lugar, mientras que A, ingreso al domicilio deteniendo a su esposo con una mano, mientras que con la otra golpeaba a su esposo (sic)”</p>	
<p>Víctima menor de edad</p>	<p>“Yo estaba con mi amigo jugando, en pues en la calle, entonces, en ese preciso momento yo, yo vi a pues, pues al señor de las carnitas que, pues ya se iba a su casa, entonces, pues ya se metió mi amigo, y pues me, me dijo que viniera, que vayamos a su casa que me iba a dar unos cohetes, pero yo le dije que: <i>-no, porque la otra vez me quemé-</i>, mmm entonces pues él me agarro de la mano y me metió a su casa, entonces después me dijo que, que le diera un beso en su pene y yo le dije que: <i>-no-</i>, emmm entonces pues yo me agaché a acomodar mi chancla porque tenía chanclas, entonces, pues ya después, sentía como espinas, pero pues yo siempre he sentido así, entonces, ya no me preocupé, pero ya cuando me la acabe de acomodar no podía mover mis manos porque me las había amarrado con un lazo, entonces, ya después, pues se bajó el cierre del pantalón, entonces pues, saco su pene y se lo vi, el color de su pene es negro y tiene un hoyo arriba, entonces, ahí fue cuando me empezó a acercar la cabeza pero como cuando yo me pongo débil pues, siempre que estoy asustada me pongo débil, entonces, más fuerza le hacía más me habría mi boquita, entonces, pues ya después pues su pene se lo metió en mi boca, entonces, pues ya después le dije que: <i>-me tenía que ir si no mi mamá se iba a preocupar-</i>, entonces, ya pues nos íbamos a ir, pero yo me eché a correr y él me agarro, entonces él, me metió a su casa otra vez, y me bajo mi pantalón y mi calzón, entonces ya después, pues me besó mi vagina, mmm ya después, ya después llegó su esposa y ya le empezó a pegar (sic)”</p>	

5.1.2 Víctima de abuso en la infancia

El haber sido víctima de abuso físico, emocional, sexual y/o abandono en la infancia, se encuentra estrechamente relacionado con un factor de riesgo para la criminalidad, pues impulsa el desarrollo de problemas de adaptación normal al entorno y justificación de sus conductas antisociales. El experimentar abusos sexuales durante la infancia, además de guiar hacia actitudes que apoyan sus actos, promueve el aprendizaje de preferencias sexuales desviadas (Hart., et al., 2015, pág.79).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“si se daban cuenta de la situación (refiriéndose a que sus hijos notaban la separación entre su esposo y ella) (sic)” (30:09 a-2)</p> <p>“se daban cuenta cuales eran los problemas, por eso yo le dije una vez a mi hijo: -perdónanos si no supimos ser buenos padres, si el alcoholismo de tu papá o mi imprudencia, este les haya afectado a ti y a tu hermana- (sic)” (30:47 p.2)</p> <p>“en una ocasión cuando él (su esposo), se fue a tomar con sus amigos del partido, los amigos le hicieron una broma a mi esposo y le escondieron a J debajo de la mesa y cuando mi esposo despertó andaba buscando al niño (sic)” (31:14 p.2)</p> <p>“cuando iba en sexto, quinto o sexto, este un maestro, no sé qué problema tuvo con un, con uno de sexto y ese maestro le dijo que: <i>-¿por qué se había metido con su alumno?-</i>, y no me acuerdo que le dijo mi hijo porque se habían hecho de palabras, entonces, este J le había pegado a ese alumno y el maestro lo llamó a la dirección creo y le dijo que ahora su alumno le iba a pegar a J y que si él metía las manos, el maestro le iba a pegar a él, entonces, J se tuvo que dejar pegar (sic)” (0:24 p.3)</p>	S
Papá	<p>“lo agarró para que otro compañero le pegara (sic)” (10:14). El padre expresa que, en la escuela primaria, tuvo un conflicto con un compañero y se produjo una pelea a golpes, en donde su hijo gana la pelea; menciona que como su hijo tenía una complexión y altura que hacia pareciera de mayor edad, el profesor del niño con quien pelea manda a llamar a su hijo y hace que alumnos agarren a su hijo, para que golpeen a su hijo.</p> <p>“no le pusimos atención, es la palabra, ni mi esposa ni yo le pusimos atención (sic)” (17:02)</p> <p>“yo digo que fue triste (refiriéndose a la infancia de J), porque estaban muy desatendidos, sinceramente muy desatendidos, nos fijamos, nosotros nos ubicamos en el trabajo (sic)” (1:14:48)</p>	S

	<p>“cuando estaba él chiquito tendría unos 3 o 4 años, yo me puse muy malo tomando alcohol, cosa que se me perdió mi hijo, se escondió en una casa en donde estuve tomando, me embrotecí que al despertar ya no estaba mi hijo hasta la borrachera se me quito (sic)” (1:17:28)</p> <p>“yo ya no hacía caso de la casa por el alcohol (sic)” (1:20:20)</p> <p>“J, sí veía como discutían (haciendo referencia a las discusiones entre sus padres) (sic)” (1:20:38)</p> <p>“su mamá sí le dio unas dos cachetadas (sic)” (1:20:58)</p>	
Hermana	<p>“él le pegó a uno de sus niños, porque J estaba en otro grupo, entonces, le pega a uno de sus niños el motivo no sé porque le pego, y el maestro lo manda a llamar y le dijo a su alumno que le pegara, que le pegara a J, pero que, si metía las manos J, le iba a ir mal (sic)” (11:35)</p> <p>“que, porque mi papá tomaba, que él luego lo estaba esperando afuera, llegaba y se iban a tomar (sic)” (1:33:17)</p>	S
Concubina	<p>“su mamá le dio de paraguazos por haberle echado mentiras (sic)” (15:42)</p> <p>“en una ocasión su papá se lo llevó al juego y su papá se puso a tomar y luego se lo llevó a una cantina, su papá, y él se quedó escondido debajo de una mesa, viendo como su papá tomaba (sic)” (18:59)</p> <p>“pues creo que le faltó mucha atención por lo mismo de la enfermedad (...) de su mamá, y por lo mismo del alcoholismo de su papá, fue un niño que también creció, ehh a la mejor solo (...) pero si fue un niño como que siento que no fue al cien con sus papás ¿no?, más que con C, entonces, si como que lo dejaron hacer todo lo que él quiso y no hubo limitaciones ni nada para con él (sic)” (11:02 a-3)</p>	S
Hijo	<p>“le pegaron con el paraguas (refiriéndose a que sus abuelos le pegaron a J) (sic)” (12:35)</p> <p>“me platicaba que igual mi abuelito tomaba, entonces si fue, también tuvo problemas por lo mismo igual así, entonces fue entre bien y mal (refiriéndose a la infancia de J) (sic)” (11:17 a-2)</p> <p>“mi papá se iba con mi abuelito y pues mi papá veía como se ponía a tomar mi abuelito (...), creo que se escondió mejor debajo de una mesa, solamente de eso me acuerdo (sic)” (11:42 a-2)</p>	S

5.1.3 Psicopatía

La personalidad psicopática se caracteriza por su elevada posibilidad de transgredir la normativa social y con el sistema legal, de ahí el interés criminológico y forense (Vaughn,

Howard y De Lisi, 2008; citado por Rodríguez y González, 2014, pág. 126). La psicopatía se entiende como “un trastorno de la estructura de la personalidad fruto de una conformación anómala de rasgos temperamentales y caracteriales que puede expresarse con desajustes comportamentales diversos” (Muñoz-Vicente, 2011; citado por Rodríguez y González, 2014, pág. 126).

En el presente apartado se muestra el análisis realizado con la información aportada por cada entrevistado considerando los apartados establecidos en el instrumento PCL-R, empleado para la evaluación de psicopatía en población penitenciaria y práctica clínica y forense.

Es de resaltar que el manual no establece la invalidación de la prueba, si no se cuenta con la entrevista o la evaluación del acusado, no obstante, ciertamente es mejor realizar la entrevista para contar con más fuentes de información, pero al ser este un ejercicio didáctico y al no requerirse de forma forzosa en el manual, el presente trabajo es válido para interpretar.

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p><u>Egocentrismo:</u> “ya se la creía, él pensaba que el patrón le iba a dar el lado a él, y si como que perdió el piso con los compañeros, porque luego él era ya mmmm, luego a ser jefe de producción o algo así, y este, entonces ya se portaba como que gachito con sus compañeros, uno o dos perdieron el trabajo por él, por ser intolerante (sic)” (40:50) “que eso se te quite, el orgullo, la soberbia (refiriéndose a lo que ella le decía) (sic)” (41:52)</p> <p><u>Falta de empatía</u> “con los rifles de diabólos a los pajaritos (refiriéndose al maltrato de los animales) (sic)” (1:07:19 a-4)</p> <p><u>Estilo de vida parásito</u> “como tres años (refiriéndose al tiempo que estuvo sin trabajo estable) (sic)” (45:55)</p> <p><u>Falta de control conductual:</u> “si le llegó a pegar a ella (A), por lo mismo que lo retaba (sic)” (1:10:13) “ya era cuando ya más se exaltaba, de que ya perdía un poco el control (sic)” (1:07:35) “ella me dio una queja de J cuando todavía no vivían juntos, que él era muy agresivo, que la insultaba que incluso le había levantado la mano (sic)” (16:05 a.2)</p>	S

	<p>“teníamos miedo a contradecirlo, vamos, a lo mejor era de carácter fuerte y a lo mejor nosotros no nos dábamos cuenta y si nos intimidaba (sic)” (35:54 a-2)</p> <p>“término en que la golpeó (refiriéndose a que J golpeó a A) (sic)” (27:53 a-4)</p> <p>“por enojo, una vez aquí en la casa, llego y le digo: -ya no sales-, -ay ¿por qué?, (venía tomado), pues no, no vas a salir y le cerré aquí con llave (...), le dijimos que no, le pego al vidrio de tan enojado y si se cortó su mano (...) a eso me refiero que a veces no queríamos decirle tan claramente las cosas, llamarle bien la atención (...) para no hacerlo enojar, sabíamos que si le decíamos así, se iba a enojar, (...) otras veces que no lo dejábamos salir, se brincó por acá arriba y se bajó por el árbol (sic)” (49:45 a-4)</p> <p><u>Problemas de conducta precoces</u></p> <p>“empezar a tomar chico, no me imagine que el alcoholismo contrajera tantos problemas (sic)” (36:34 a-2)</p> <p><u>Falta de metas realistas a largo plazo</u></p> <p>“A raíz de que se metió a lo del cartón, su ilusión era poner él, y que ahí, él necesitaba cierta cantidad de dinero para comprar una máquina para él hacer el cartón y tener pedidos en su casa, pero la máquina si salía carita, ese si era su meta (sic)” (57:43)</p> <p>“su esperanza era tener el dinero para poner lo de las carnitas (sic)” (25:27 p.5)</p> <p><u>Impulsividad</u></p> <p>“el jefe no quiso recibirlo, porque como esté (refiriéndose a J) lo había retado a golpes (sic)” (13:50 a-4)</p> <p><u>Delincuencia juvenil</u></p> <p>“sí, se lo llevaron y lo querían mandar, este en una lo tuvieron incomunicado por un problema que tuvo con un vecino (sic)” (1:09:18 p.4)</p> <p>“dos tres veces su papá lo fue a sacar de la delegación, pero porque tomaba en la vía pública o que se orinaba en el arbolito (sic)” (1:07:58 p.4)</p>	
<p>Papá</p>	<p><u>Locuacidad/ encanto superficial:</u></p> <p>“hacia cualquier cosa para quedar bien con las chicas, (...) echaba pleito o bromas, todo eso (sic)” (1:07:52)</p> <p><u>Egocentrismo:</u></p> <p>“quería ser líder, él era el mejor, y pues así tuvo muchos problemas (...) de golpes, por eso (sic)” (15:55)</p> <p>“era así, presumidillo (sic)” (1:08:00)</p> <p><u>Tendencia al aburrimiento:</u></p> <p>“le aburría estar en su casa, para des aburrirse se salía a tomar, a jugar o a estar con los amigos (sic)” (2:12:34)</p> <p>“si (refiriéndose a que le gustaba sentir emociones fuertes), (...) simplemente decía: -yo tengo ganas de aventarme un tiro, un trombo-, o sea de pelearse (sic)” (2:13:28)</p>	

	<p><u>Mentira patológica:</u> “sí echaba muchas mentiras (sic)” (1:22:39) “sí, si mentía, el alcohol, o luego decía: -papá necesito esto y esto, y le mandábamos-, y no era verdad (sic)” (2:41:35)</p> <p><u>Estilo de vida parásito:</u> “se dedicó a andar con los amigos y ya no asistía a la escuela (...) y se salió de la escuela (sic)” (11:43) “era vago, porque (...) pues ni mi esposa ni yo le pusimos atención (sic)” (16:56) “no tenía un trabajo seguro (sic)” (55:29)</p> <p><u>Falta de control conductual:</u> “en una borrachera cometía todo lo que no había hecho en los otros 6 meses (sic)” (1:01:16) “una ocasión si se alocó y le pegó a la pared, ah y el día que rompió el vidrio, fueron como (...) cuatro o cinco veces que se enojó (sic)” (1:24:41) “sí, sí” (haciendo referencia a si alguna vez J golpeó a su mujer), la mera verdad si le pegaba, (...) esta chamaca (refiriéndose a M) se dio cuenta una vez que le pegó a la mamá y de ahí, dejó de querer vivir con ella, porque vio como J le pegó a su mamá (sic)” (1:51:14)</p> <p><u>Problemas de conducta precoces:</u> “acababa de cumplir 15 años cuando empezó a tomar alcohol (sic)” (22:10)</p> <p><u>Falta de metas realistas a largo plazo:</u> “saliendo de aquí papá, me voy contigo, le mando dinero a mis hijos y me hago cargo de ustedes que ya están grandes (sic)” (50:14)</p> <p><u>Impulsividad:</u> “mi hijo no conoció de límites (sic)” (2:54:24) “tengo ganas de aventarme un tiro (refiriéndose a pelear) (sic)” (2:13:38)</p> <p><u>Delincuencia juvenil</u> “una vez me lo vinieron a sacar de aquí de la casa para pelearse para que se agarrara a golpes con otro y ese día me lo picaron, o sea le dieron un piquete con un alfiler o no sé con qué (sic)” (2:20:05) “lo veían en la calle tomar y lo agarraban (sic)” (2:30:53) “tenía 16 años, (refiriéndose a cuando lo agarraron y lo metieron) (sic)” (2:33:32)</p>	
Hermana	<p><u>Egocentrismo:</u> “pues igual sabes también porque sería, él era muy, quería él cambiar a la gente, o sea como que, él era muy, quería es que no, las cosas como la hacían ellos nooo, él daba ideas, aportaba ideas y como que se molestaba y salía mal con los jefes, porque él quería hacer las cosas a lo mejor a su manera qué porque era mejor. Como que, si tuvo muchas diferencias, así como porque él quería hacer las cosas de diferente manera, pero no por</p>	

	<p>perjudicar, si no por beneficiar, ándale así, aportar ideas, ayudar para que fuera el desempeño mejor, y no, nunca le permitieron (sic)” (37:16)</p> <p><u>Estilo de vida parásito:</u> “como dos años, año y medio, dos años (refiriéndose al periodo sin empleo) (sic)” (49:43)</p> <p><u>Falta de control conductual:</u> “sí, sí, si era fácil de que se enojara (sic)” (46:48) “pegando o pegando la pared, el día que estrello el vidrio de la cocina, cuando no se desquitaba, si, este le pegaba a la pared, le pegaba a lo que, el chiste era sacar, era sacar ese coraje (sic)” (46:57)</p> <p><u>Falta de metas realistas a largo plazo:</u> “pues él era, como que le gustaba soñar, ¿no?, le gustaba soñar mucho, pero yo no sé qué, este que se lo impedía, nunca le pregunte oye ¿por qué no lograste esto? (sic)” (20:28) “poner su puesto de carnitas otra vez, es era su plan, poner su puesto en el mercado, porque ya era un mercado, no era el tianguis, le iban a dar un local en un mercado (sic)” (56:10) “él era así, como que tenía muchos sueños, pero lo que le desmoralizaba era que ay es que esta no me apoya que no sé qué (sic)” (1:44:42) “volaba muy alto, como que él quería lograr hacer sus cosas, o sea cosas propias y no lo pudo lograr (sic)” (1:59:30)</p> <p><u>Delincuencia juvenil</u> “le llamó la onda de los porros y de ahí como que ya no quiso seguir (...) iban y agarraban a los camiones y hacían sus desmanes (sic)” (13:32) “que se juntaba con los porros, y que iban y cuando agarran a los camiones y hacían sus desmanes (sic)” (14:23) “sí, yo creo que sí, después de los 12 si, pero por andar en las fiestas que se hacía relajo y se empezaban a pegar, él también pegaba y se los llevaban (sic)” (1:52:56)</p>	
Concubina	<p><u>Egocentrismo:</u> “pues me decía que yo no servía para nada, que yo no sabía trabajar, (...) que por él nosotros comíamos, que este yo debería agradecerle lo que nos daba, este que yo no iba a poder salir adelante, que no sabía yo hacer nada, que no servía para nada, siempre me minimizo, siempre me hizo sentir que yo no era capaz de hacer cosas por él (sic)” (1:03:36) “lo trataba como de que eres un pendejo, nunca vas a llegar a ser nada, esté por mí también tienes la escuela, eres mal agradecido, pero ya eso fue, pues ahora sí que a sus 16 años (refiriéndose al trato que daba a su hijo) (sic)” (6:47 a-6) “él me decía que ahí en el trabajo en donde estaba ya sea con Pepe o en alguna otra cartonera había chavas que luego le decían: -¡oye, pues tú me gustas!, cuanto quieres por irme a acostar contigo, le pagaban las cosas, este lo invitaban, le decían mira nada más va a ser esta vez, yo pago el hotel-; o sea, él siempre me platicaba, que sí, que sí tenía este chavas que se le aventaban, pero que él siempre les decía que no, que él tenía su</p>	

familia, su esposa y que la verdad no, no le llamaba la atención (sic)” (23:35 a-6)

“o sea, siempre fue esta es mi casa, esto es mío, nada es tuyo, todo lo que está aquí me ha costado a mi (sic)” (31:50 a-8)

“cuando estuvo en la cartonera con Pepe, él, él se sale porque, más bien lo despide Pepe porque ya J ya se le había subido mucho el sentirse como el gerente de la planta, entonces ya se volvió más soberbio, más como que el piso no lo merecía ¿no?, (...), él decía que fuera tan chingón en lo que él hacía (sic)” (54: 01)

“que eran muy tontos, muy inexpertos, que no sabían, siempre manejó el que todo mundo era menos que él, o sea siempre manejó el que son unos tontos, el que no saben hacer las cosas, siempre se expresaba de sus jefes como son unos pendejos, no saben, para él siempre los demás eran los tontos y él era el inteligente (refiriéndose a como J escribía a sus jefes) (sic)” (55:39)

“por eso no me quieren en los trabajos porque puedo más que ellos (sic)” (56:58)

“él siempre decía es que me corren porque yo les voy a quitar el puesto, o se no me quieren ahí porque se los voy a tumbar (sic)” (57:29)

“lo corrían precisamente por eso, porque era tan capaz de hacer más cosas que ya iba por el puesto del jefe y después del otro jefe del más alto (sic)” (57:45)

“que él sabía más que los demás y por eso tenía muchos problemas en el trabajo (sic)” (58:40)

“pues ya les empezaba a decir que eran unos pendejos, que ellos no sabían vender (sic)” (19:12 a-7)

Falta de control conductual:

“él era muy agresivo, con todo mundo se peleaba, buscaba cualquier cosa para pelearse (sic)” (11:25)

“sí, tomaba hasta perderse, nunca supo controlar el alcohol (sic)” (23:16)

“él si aceptaba que era alcohólico, pero no quería ayuda, o sea él decía yo puedo dejarlo, y si lo dejaba 3-4 meses pero recaía y o sea era peor porque o sea se volvía más agresivo todavía, dejaba de tomar pero a lo mejor agresivo pasivo como quien dice ¿no?, peleaba por cosas así de no haces esto, no recoges aquí, lo que sea, pero tomaba y era, era como si le dieran cuerda y te sacaba todo lo de antes, o sea todo lo que había vivido, te lo sacaba (sic)” (1:20:29)

“ese era el problema en él, que llegaba a tal grado que perdía la noción de lo que hacía, no se acordaba (sic)” (38:00 a-3)

“les pegaba hasta deshacerlos porque él era, pegaba tan duro que con un golpe ya los dejaba noqueados (refiriéndose a que cuando J, estaba en estado de ebriedad se ponía muy violento y peleaba) (sic)” (21:50)

Conducta sexual promiscua y problemas de conducta precoces

“cuando iba en la primaria él era muy precoz, porque dice siempre le veía a las niñas, este se ponía abajo de las escaleras para verle a las niñas los calzones, este cuando era niño; cuando ya fue más, cuando ya fue más adolescente tenía novias en la prepa, pero no tenía una, tenía varias, y siempre yo lo veía que, bueno el me platicaba que este, pues que le gustaba

	<p>ahora sí que estarse fajando con las muchachas cuando iba en la prepa, pero no tenía una novia así como tal (sic)” (12:15)</p> <p>“el ver, el verlo a él, como permitía que, que la niña le hiciera el sexo oral a él, fue muy difícil (sic)” (1:00:41 a-3)</p> <p>“y es cuando ella se asoma y lo ve a él haciéndole sexo oral a la niña, ella tampoco se había percatado que era una niña, que era una mujer porque se ve que la tenía acostada en el sillón hacia allá y él agachado así, entonces ella no se da cuenta que es una niña, es cuando ella va y me avisa, cuando yo los veo aquí que están allá afuera yo me vuelvo a salir, me vuelvo a asomar por la ventana, la niña, cuando yo llego ella me dice A, le digo qué, A en serio por favor no vayas a hacer nada ¿Qué A?, porque cuando yo me vengo asomar y veo que ellos están aquí afuera ella viene conmigo, pero ella se da cuenta de que es la niña por el pants, porque ella le logra ver el pants abajo, cuando yo me regreso, ella me dice A por favor no vayas a hacer nada, dime que es lo que está pasando, júrame que no va, yo me quito el suéter, traía un suéter largo me lo quito y me dice es una niña, en ese momento yo me pongo llorar, me regreso abro la puerta y ellos están de este lado, aquí, él está aquí y la niña está aquí parada (inclinada), J tiene el cierre abajo y parte del pene afuera, yo abro y ella viene conmigo, la niña sale corriendo, A la abraza y la niña le dice yo no quería él me dijo, cuando la niña sale corriendo, porque se asusta cuando yo abro, ella sale (sic)” (1:20:00 a-3)</p> <p>“en una ocasión me llevó a dar la vuelta y ya cuando veníamos de regreso, yo traía una minifalda de cuadros, y él me avienta al pasto, me avienta al pasto y quiere bajarme el calzón, yo me levanto y le digo oye no, ¿Qué te pasa?, ¿Por qué? ¿Qué crees que porque yo tengo una niña me voy a estar acostando con todo mundo?, me levante, lo empuje y me fui sola a la casa de mi prima que era en donde yo vivía, él me sigue y me dice perdóname, perdóname, le dije, no me vuelves a tocar ni me vuelves a hacer eso, ya no quiero andar contigo (sic)” (16:00 a-4)</p> <p>“yo veía que iba y buscaba a chavas de por ahí, e iba y se echaba sus fajes, donde yo me lo encontrara él se andaba besuqueando aquí y allá, siempre andaba lleno de chupetones (sic)” (22: 14 a-4)</p> <p>“veíamos, nos gustaba ver películas porno, este nos excitaba y bueno ya después este pues nos íbamos ¿no? nos íbamos a la recámara o aquí mismo nos quedábamos ¿no?, la quitábamos y ya empezábamos (sic)” (42:04 a-5)</p> <p>“ella me dijo que J le había hecho algo, yo no le creí y yo le dije que no es cierto que ella me lo decía porque yo quería que terminara con J, nunca más me volvió a decir sobre este tema ella, hasta ahora que paso con lo de la niña, ella le platicó a mi amiga, que J había tratado de abusar de ella (refiriéndose a su hija mayor M (hijastra de J)) (sic)” (47:52 a-5)</p> <p>“en el noviazgo, este sí tuvo varios, esté varios deslices por así decirlo, este a veces andaba borracho y ya se iba a buscar a sus amigas que tenía antes, pues las que, pues lo besuqueaban, pues le hacían chupetones este, pues en ese tiempo se metía con ellas (sic)” (25:58 a-6)</p> <p>“me lo encontraba en la calle con una y a las tres horas con otra, él siempre nos platicaba a su hijo y a mí que cuando iba en la prepa, pues sí tenía varias, varias novias, a una la veía a tal hora, a otra a diferente hora, o sea si tenía tres- cuatro novias cuando iba en la prepa, o ahí en Izcalli, si, de repente si lo veía yo con varias, en diferentes lugares, en una esquina y</p>	
--	--	--

	<p>luego me lo encontraba con otra y siempre, siempre que andaba tomado iba a buscar a una en específico y ya pues lo besuqueaba, le hacía chupetones (sic)” (26:30 a-6) “yo siempre le decía que pues era bien cusco (sic)” (27:25 a-6)</p> <p><u>Irresponsabilidad</u> Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones: “siempre era pretexto de todo, para a mi hacerme sentir culpable de todo (sic)” (1:22:19) “llegaba a ofenderme a decirme que yo le diera de cenar pero me gritaba o me culpaba que si a él le iba mal en el trabajo o no podía salir adelante, era porque yo no lo apoyaba, porque yo siempre le pedía sabiendo que él no tenía, yo le exigía, entonces esas eran sus agresiones, por tu culpa yo no puedo salir adelante porque tú no me apoyas, porque tú me pides, porque tú me exiges y era el tú no sirves para nada, tú nada más quieres que yo te dé, pero tú no me ayudas, tú no te vas a buscar trabajo, tú no me apoyas, o sea para él siempre era el que yo nunca lo apoyaba en ninguno de sus trabajos, si él veía que no había pues porque yo no iba a conseguir, porque yo no procuraba él, el que me buscara un trabajo para poderle dar a los niños o poderlos ayudar a ellos, esa era su manera en que llegaba y siempre me agredía, a veces ya cuando de plano estaba mucho muy tomado, ya eran aventones, empujones, palabras ofensivas (sic)” (3:45 a-6)</p> <p><u>Delincuencia juvenil</u> (la entrevistada refirió que todas las conductas fueron realizadas durante la adolescencia de J). ” varias veces lo picaron, le pegaron con las botellas, tuvieron que irlo a sacar una vez de ahí, del, del, lo detuvieron, lo tuvieron que ir a sacar porque ya se había peleado, lo encontraron en la calle (sic)” (1:13:43) “el día que se lo llevaron cuando, cuando le pego al tortillero de enfrente de donde él vivía, (...), le echo pleito y si este, le pego al tortillero y si se lo tuvieron que llevar qué porque este, le había causado desprendimiento de retina al tortillero (sic)” (0:57 a-8) “una ocasión, donde yo fui a una fiesta con él, este también se peleó con un muchacho, ¡ay no!, lo azotó en el poste de la pared, en el poste y este no hasta que lo dejó ahí tirado en el suelo, convulsionándose, y nosotros pues corrimos ¿no?, porque yo andaba con él en esa fiesta, entonces pues ya empezaron no que las patrullas, que eso, vámonos, pero si ese chavo, ese chavo se quedó ahí tirado convulsionándose (sic)” (5:50 a-8) “en el tiempo que yo anduve con él, este, dos ocasiones si también se lo llevaron, pero por lo mismo ¿no?, porque andaba en estado de ebriedad, y pues ahora sí que eran faltas este, administrativas ¿no?, no como quien dice (sic)” (0:34 a-8)</p>	
<p>Hijo</p>	<p><u>Egocentrismo:</u> “lo despedían, tenía problemas, la envidia (sic)” (38:19)</p> <p><u>Falta de remordimiento y culpabilidad:</u> “lo estrelló con el poste (...), era bueno para pelear, pero muy perro ¿no?, se desconectaba, o sea era así hasta que ya de plano ya cuando este ya los veía pues yo creo mal, o cuando ya a lo mejor ya alguien de la familia: -</p>	

<p>ya déjalo, ya-, se lo llevaban, ya era cuando, si no, él se podía seguir (...), pues no (refiriéndose a si se arrepentía por su forma de golpear a las personas) (sic)” (17:05 a-2)</p> <p><u>Escasa profundidad de los afectos:</u> “cosas medio difíciles (refiriéndose a las cosas que les decía J, a él y A) (sic)” (19:48)</p> <p><u>Insensibilidad / Falta de empatía:</u> “cuando todavía no entraba ahí (refiriéndose a la prisión), era así como que casi no lloraba, se aguantaba (sic)” (31:06 a-2)</p> <p><u>Estilo de vida parásito:</u> “cómo un año o dos años (refiriéndose al tiempo que estuvo sin trabajo) (sic)” (15:56)</p> <p><u>Impulsividad:</u> “sí era bueno para pelear, pero muy parecía perro, se desconecta, ya de plano cuando ya los veía mal o yo creo ya cuando ya a lo mejor alguien de la familia ya déjalo ya se lo llevaba y ya era cuando si no él se podía seguir (sic)” (17:15 a-2) “sí bastantes (refiriéndose las peleas de J) (sic)” (32:08 a-2) “él no llegaba a hablar, él llegaba y se peleaba (...) primero hacía y después preguntaba (sic)” (32:49 a-2)</p> <p><u>Delincuencia juvenil:</u> “pues creo que aquí cuando éramos chiquitos una vez que le pego al de las tortillas, la vez que lo agarraron creo que, porque se hizo del baño, y esta última vez, como tres veces, pero pues las primeras dos si fue por pelearse (sic)” (34:20 a-2)</p>	
--	--

5.1.4 Trastorno mental grave

Hace referencia a aquellos padecimientos que causan un deterioro en la cognición y afecto o comportamiento de la persona, que podría dirigir a la persona a la toma de decisiones impulsivas e irracionales (Hart, 2015, pág. 85).

INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
No se cuenta con la información suficiente y necesaria para determinar la presencia o ausencia del factor de riesgo	O

Específicamente en este ítem, lo ideal sería realizar pruebas psicológicas al evaluado, puesto que no fue posible el contacto directo con el evaluado el ítem se omite. También, se aclara que no se cuenta con información en el expediente del centro de reclusión.

Se reitera que el manual SVR-20 no invalida la valoración de riesgo de violencia si no se cuenta con la información necesaria para considerar el ítem, por lo que en esos casos debe omitirse, pero indudablemente la omisión del ítem debe ser contemplada en la interpretación de los resultados.

5.1.5 Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas

El consumo de sustancias tóxicas (incluye sustancias legales e ilegales), se vincula con la criminalidad, inicialmente porque conduce a la toma de decisiones impulsivas e irracionales, además de que pueden producir una desinhibición comportamental (Hart, et. al., 2015, pág.87).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“él era alcohólico (sic)” (5:00)</p> <p>“siempre le han ofrecido, pero nunca, nunca, probó la droga, él decía que puro alcohol (sic)” (5:07)</p> <p>“perdóname, perdóname, que siempre te he hecho sufrir por mi vicio, mira donde estoy (sic)” (16:47)</p> <p>“como siempre le decíamos, ve con tu tío a alcohólicos o con tu otro tío a la iglesia, nosotros te seguimos (sic)” (20:42)</p> <p>“empezó a tomar chico, su papá lo encontró una vez tomando a los 15 años, entonces, empezó a tomar chico (sic)” (25:30)</p> <p>“Se empezó a deprimir y a tomar más (sic)” (39:00)</p> <p>“él mejor se quedaba, para quedarse a tomar (sic)” (34:59 p.2)</p> <p>“yo, yo, saco a conclusión que lo que le gustaba era que ella si le permitía tomar, si, si, si, entonces, J la seguía porque ahí tenía a donde llegar, si él quería llegar ahí a tomar, a seguir tomando ahí llegaba a seguir tomando (sic)” (19:55 p.4)</p> <p>“el fútbol y luego a tomar (sic)” (55:58 p.4)</p> <p>“y ¿Qué haces allá?, y ¿Qué haces tomando?, o sea ya después aquí le, le, llamábamos la atención, pues que lo pensara, porque luego a veces lo que él hacía era que, si tomaba mucho y se quedaba dormido, lo dejaban ahí sentado en la calle dormido (sic)” (58:34 p.4)</p>	S

	<p>“ella dice que desde que se fueron de aquí, cuando fueron a vivir a Villas, a Villas de las Flores en un edificio, que él desde ahí se drogaba (sic)” (6:42 p.5)</p> <p>“el alcohol sí vino y cerveza, lo que usted quiera aja, a veces se le iban las cabras, se le iban, pero nunca al menos conmigo o delante de mí, no (sic)” (8:30 p.5)</p> <p>“incluso le dijo a su hijo: <i>-hazle caso a tu abuelito, hazle caso, porque yo por no hacerle caso, veme en donde estoy, no sabes cómo me arrepiento por no haber dejado ese maldito alcohol-</i>, dice: <i>-veme en donde estoy-</i> (sic)” (10:52 p.5)</p> <p>“las veces que se lo habían llevado acá de más chavo, porque tomaba en la vía y eso (sic)” (33:40 p.5)</p>	
Papá	<p>“se estaba regenerando (...) en el tiempo que estuvo ahí, mi hijo dejó el alcohol (sic)” (1:13)</p> <p>“nunca quiso dejar el vicio (sic)” (15:27)</p> <p>“acababa de cumplir 15 años, fue cuando empezó a tomar alcohol (sic)” (22:10)</p> <p>“no pudo dejar el alcohol definitivamente (sic)” (23:50)</p> <p>“nunca quiso, él decía que sí podía dejar el alcohol, si dejaba de tomar, pero pues en una borrachera cometía lo que no había hecho en los otros 6 meses (sic)” (1:01:04)</p> <p>“mi hijo no conoció de límites (sic)” (2:54:24)</p>	S
Hermana	<p>“sí trabajaba, era cumplido, pero como que el alcoholismo lo jalo (sic)” (21:15)</p> <p>“eh la primera vez que llego tomado, fíjate que esa es una parte que me, me está doliendo actualmente porque me siento culpable de no haber dicho a ellos que él llegaba tomado, yo me quedaba callada a lo mejor por, porque no le pegaran, pero ahí yo me siento culpable y también digo porque fui tan ignorante al no pensar que eso iba a traerle problemas y eso si me culpo (sic)” (22:27)</p> <p>“tenía 15 o 16 años (refiriéndose a la primera vez que su hermano tomó) (sic)” (23:18)</p> <p>“sí, sí, empezó pues a lo mejor que cada quince o cada veinte, pero como él se salía no nos dábamos cuenta (sic)” (24:33)</p> <p>“pues, pues, quien sabe, igual y si, se aventaba a lo mejor algunas para acompañarlos (refiriéndose a los festejos laborales) (sic)” (45:40)</p>	S

	<p>“se sentía más valiente cuando lo provocaban, pues si como que decía: -yo puedo a mí no me pasa nada-, cambiaba, o sea esas dos cosas, que hablaba mucho (sic)” (46:18)</p> <p>“sí, sí, sí era fácil de que se enojara, (...), pegando o pegando la pared, el día que estrelló el vidrio de la cocina, cuando no se desquitaba, sí, este le pegaba a la pared, le pegaba a lo que, el chiste era sacar, era sacar ese coraje (sic)” (46:48)</p> <p>“yo creo que al G si le ponía sus, cuando hacía algo que no, que no estaba bien ¿no?, (...) igual a H cuando hacia su berrinche en la calle, si le ponía su nalgada (sic)” (47:36)</p> <p>“sí, ese si ya era un problema (sic)” (1:05:45)</p> <p>“como a los 20 (refiriéndose a la edad en la que considera, su hermano ya comenzó con el alcoholismo) (sic)” (1:06:55)</p> <p>“a raíz de que conoce a A, él se empieza a adentrar más al alcoholismo, porque ella se lo solapaba mucho, porque cuando tomaba demasiado, en vez de venirse a su casa, se iba con ella (sic)” (1:15:15)</p> <p>“pues igual para comprarse sus cervecitas (sic)” (1:19:30)</p> <p>“yo creo por eso él empezó a tomar a muy temprana a edad, por lo que vivimos desde chiquitos (sic)” (1:34:53)</p> <p>“yo, desconozco esa parte, pero tampoco no te puedo decir no (refiriéndose al consumo de drogas) (sic)” (1:38:20)</p> <p>“echarse su cubita (refiriéndose a algo que le hiciera feliz) (sic)” (2:01:38)</p>	
<p>Concubina</p>	<p>“él empezó a tomar a los 17 años (sic)” (4:55)</p> <p>“pero él siempre tomó, desde que yo lo conocí andaba siempre con una botella de caguama en la calle, (...), al paso del tiempo, me di cuenta de que él tomaba mucho (sic)” (8:25)</p> <p>“él era muy agresivo, con todo mundo se peleaba, buscaba cualquier cosa para pelearse (sic)” (11:25)</p> <p>“los fines de semana, regularmente siempre salían de trabajar y pues ya se iban a tomar y ya no llegaba a su casa, hasta el otro día o llegaba tomado (sic)” (19:33)</p> <p>“él agarró la fiesta, desde que entró a trabajar, se iba con sus amigos, tomaba, no llegaba (sic)” (19:51)</p> <p>“sí, (haciendo referencia a que cuando lo conoció él ya tomaba) él ya tomaba, tomaba bastante (sic)” (20:26)</p>	<p>S</p>

	<p>“todos eran jóvenes, pero todos tomaban (refiriéndose al grupo de amigos de J) (sic)” (20:49)</p> <p>“cada ocho días tomaba todos los fines de semana tomaba, de que yo lo conocí, todos los fines de semana él andaba tomado, sábado a partir de los viernes, él ya empezaba a tomar, hasta el domingo que ya llegaba a su casa, pues ya, ya como que se tranquilizaba (sic)” (22:39)</p> <p>“sí, tomaba hasta perderse, nunca supo controlar el alcohol (sic)” (23:16)</p> <p>“a él realmente sí le gusto el tomar, siempre me lo decía: <i>-yo nunca voy a dejar de tomar, a mí me gusta no es pretexto que yo haya tenido un papá que tomará-</i> (sic)” (23:41)</p> <p>“a los 17 años, ahí en donde él vivía con sus amigos de la cuadra lo invitaron, y desde ahí empezó a tomar, fue la primera vez que no llegó a su casa y que su papá lo tuvo que ir buscar y lo encontró, este tirado en la, en la calle porque había tomado mucho (sic)” (24:03)</p> <p>“los fines de semana cuando salía de trabajar se iba siempre con sus amigos a tomar y no llegaba hasta el otro día (sic)” (58:54)</p> <p>“siempre se lo dije: <i>-el alcohol es lo que te está hundiendo-</i>, y era que no lo quería dejar (sic)” (1:09:08)</p> <p>“cuando dejaba a lo mejor un tiempo de tomar, este pues era muy agresivo en el sentido de que de todo se enojaba, nada le parecía (sic)” (1:09:54)</p> <p>“su problema más grande de él fue el alcohol (sic)” (1:14:28)</p> <p>“yo no sabía que él ya tomaba todos los días (durante el tiempo que se separaron por segunda vez) (sic)” (1:52:54)</p> <p>“pero luego, a mí me gustaba ir al tianguis, pero luego, yo llegaba y estaba tomando, o sea decía: <i>-vienes a vender o vienes a tomar-</i>, (...), lo empiezan a invitar cerveza, y cada ocho días ya era de que se veían ahí en el tianguis o le hablaban por teléfono (sic)” (48:13 a-2)</p> <p>“no llega a dormir, porque lo agarran en el tianguis, el niño tenía que hacer el examen un domingo, él se va el sábado a vender y lo agarran de regreso de aquí de Santa Elena, lo agarran en el triciclo y se lo llevan a la delegación, (...) con el paso del tiempo, yo me enteró que es porque pues él se hacía pipí donde fuera, o sea en estado de ebriedad, él se hacía pipi en donde fuera (sic)” (50:06 a-2)</p> <p>“sí, sabía que era alcohólico porque le decía al niño es que yo tengo una enfermedad hijo, y yo soy alcohólico (sic)” (1:19:29 a-2)</p> <p>“él si aceptaba que era alcohólico, pero no quería ayuda, o sea él decía yo puedo dejarlo, y si lo dejaba tres - cuatro meses, pero recaía y o sea era</p>	
--	--	--

	<p>peor porque o sea se volvía más agresivo todavía, dejaba de tomar, pero a lo mejor agresivo pasivo como quien dice ¿no? (sic)” (1:20:29)</p> <p>“angustiaba mucho a sus papás la forma en la que él tomaba y la manera en que su hijo se comportaba (sic)” (00:42 a-3)</p> <p>“él me decía que: <i>-nunca iba a dejar de tomar, así le dijeran lo que le dijeran sus papás-</i> (sic)” (26:18 a-3)</p> <p>“sí, él aprendió a consumir en Coacalco, mmm me parece que al principio era coca, entonces, yo dos ocasiones lo vi (...), cuando nos venimos a vivir a Tultepec ya no lo hacía, pero obviamente no sé si a lo mejor fumaba mota o algo, con sus amigos de algún otro lado, porque él se dio cuenta que al hacerlo se le bajaba, entonces, como que chin se le borraba todo por lo jarra que andaba y ya estaba otra vez en sus cinco ¿no?, entonces, si, si lo llego hacer (sic)” (32:42 a-3)</p> <p>“porque si llego a hacer, a consumir también piedra, y yo lo vi (...) ahí mismo en Coacalco y yo lo vi (sic)” (34:46 a-3)</p> <p>“a él lo que le gustaba mucho, era tomar” (35:23 a-3)</p> <p>“cuando él llegaba a consumir algún tipo de droga, él como que mmm se volvía, no, no agresivo, sino como que pasivo, como que se le perdía la mirada, se le perdía la mirada y se quedaba, así como que, ido, aja, pero no, de hecho, no me decía nada (sic)” (35:37 a-3)</p> <p>“él se transformaba, siempre y cuando tomaba mucho alcohol o le mezclara cerveza con alcohol, o sea como que se cruzaba con varias cosas ¿no? (sic)” (36:02 a-3)</p> <p>“ese era el problema en él, que llegaba a tal grado que perdía la noción de lo que hacía, no se acordaba (sic)” (38:00 a-3)</p> <p>“yo estaba embarazada de un bebé y yo lo perdí porque esa ocasión J estaba muy tomado y al cargarlo yo, este, pues obviamente él bebé se me vino (sic)” (13:02 a-4)</p> <p>“siempre andaba jarra (sic)” (22:10 a-4)</p> <p>“en el juego, pues obviamente tomaban hasta perderse, y él llegaba ya a la casa, pues ya en la noche a las 10-11 de la noche, ya llegaba mucho muy tomado, llegaba, se dormía, a veces era agresivo, llegaba y quería que le diera de cenar o, o llegaba a decirme cosas ofensivas (sic)” (3:03 a-6)</p> <p>“<i>-a mí me desespera el no tener dinero, el no tener un trabajo estable, fijo, eso me, me, me desespera y de alguna manera yo con el alcohol pues olvido-</i>(refiriéndose a lo que J le decía), pero él siempre, siempre me dijo que él nunca dejaría de tomar porque era lo que a él lo hacía sentir bien (sic)” (5:29 a-6)</p>	
--	--	--

	<p>“si tendría yo creo como unos 25-23 años más o menos, cuando él, cuando se lo llevan pues porque andaba de desastroso este pues tomando, o en esa ocasión que también chocó con un poste iba en un coche, y chocaron y se saltó la, como quien dice la banqueta y allá fue a dar y creo que si se los tuvieran que llevar a él, pero él no iba manejando, iba manejando otro, entonces este creo que esa, esa ocasión también se lo llevaron por eso (sic)” (4:00 a-8)</p> <p>“él decía: <i>-ya no voy a tomar-</i>, (...) y dejaba de tomar, no sé, tres o cuatro meses ¿no?, (...), pero su carácter cambiaba, ¿me entiendes?, o sea era así como que todo le parecía mal, de por si todo siempre le parecía mal, en, en el tiempo que dejaba de tomar, era igual, o sea era agresivo ¿me entiendes?, todo, todo le molestaba este, nos gritaba o al niño le decía: <i>-ándale pelón, apúrate, ¡haz esto!, este ayúdame-</i>, pero no con cariño ¿me entiendes?, si no con, con agresiones (sic)” (20:33 a-8)</p> <p>“ya teníamos tiempo de que no estaba tomando porque, ya, yo había hablado con él, le había dicho, sabes este, que ya no tomes, unos meses antes ya habíamos tenido un problema él y yo por lo mismo y su papá había venido a hablar con nosotros (sic)” (27:32 a-8)</p> <p>“el problema es que si yo me voy a trabajar, tú vas a seguir en lo mismo y te vas a ir y vas a dejar a los niños solos para irte a tomar, entonces, por eso yo, yo, llego un momento en el que dije: <i>-no, yo ya no me voy a ir a, a trabajar porque el irme es seguirle consecuentando ¿no? el que, el que ya no luchará por, por nosotros ¿no?-</i>, yo de hecho le había dicho: <i>-es que yo ya te veo como que cansado, como que harto de, de mantenernos, como que ya te pesa mucho el, el, el procurarnos- ¿no?-,</i> entonces, esa ocasión yo hable con su papá y le dije: <i>-no señor es que, este, yo la verdad, yo prefiero que J se vaya-</i> y de hecho su papá a mí me dijo: <i>-este pues nosotros tenemos un abogado (...), y la verdad pues este nosotros te podemos quitar a los niños-</i>, entonces, yo le dije: <i>-(...) ningún abogado o ningún juez iba a, a darle a él la patria potestad de mis hijos, simplemente por el hecho de ser alcohólico (sic)”</i> (29:05 a-8)</p> <p>“tomó más, si, si, si, ya, ya te digo ya era cada ocho días, cada ocho días el que él ya estuviera, ya se perdía, ya lo teníamos que subir cargando, cambiarlo, este, dejarlo ahí dormido (sic)” (37:27 a-8)</p>	
<p>Hijo</p>	<p>“su problema de tomar (sic)” (6:53)</p> <p>“sí, solamente tomando era así, y como tomaba pues de todo, era cerveza, tequila, todo lo mezclaba, a lo mejor queriendo, no queriendo, cambiaba mucho (sic)” (25:01)</p> <p>“sí, antes cuando trabajaba en la empresa que ganaba bien, era tomar cada ocho días, o sea era así de ley como quien dice, del viernes para a lo mejor llegar pues igual el viernes, pero más tarde o a lo mejor el sábado en la mañana, cosas así, o sea, si era más seguido cuando dejó de trabajar y ya no empezó a ganar lo mismo (sic)” (30:18)</p>	<p>S</p>

	<p>“en todos los lugares siempre tomo (sic)” (34:28)</p> <p>“sí, (era alcohólico). No, nunca fue a Alcohólicos Anónimos (sic)” (7:03 a-2)</p> <p>“dejaba de tomar un mes y al otro ya otra vez (sic)” (7:18 a-2)</p> <p>“sí, si aceptaba que era alcohólico (sic)” (7:29 a-2)</p> <p>“ya era un poco más seguido (refiriéndose al consumo de alcohol previo a ingresar a prisión, (...)) una vez a la semana, cada semana (sic)” (25:32 a-2)</p> <p>“no, (refiriéndose a si manejaba en estado de ebriedad) solamente, dos veces, esa vez que no le paso nada y como a los nueve o diez años, dando la vuelta no chocaron, bueno pero de hecho choco el otro carro con otro carro y el otro había tenido a culpa, pero pues por lo mismo que él había tomado, le echaron la culpa, cuando no había sido el responsable, o sea todo eso, cuando pues no había sido su culpa pero por el simple hecho de ir manejando tomando, todo cayó en él (sic)” (27:58 a-2)</p> <p>“luego de las cosas que hacía no se acordaba, luego así de que estuvo tomando, no se acordaba al otro día (sic)” (37:48 a-2)</p>	
--	---	--

5.1.6 Ideación suicida/homicida

Alude a experimentar pensamientos, impulsos, fantasías e intentos de causar daño propio o a otras personas, estas ideas reflejan fantasías violentas, sádicas y masoquistas. Se encuentra particularmente relacionado con la desviación sexual, el sadismo sexual, el trastorno mental grave y las actitudes que apoyan o justifican la violencia sexual (Hart., et. al., 2015, pág. 88).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	“Esperaba un segundo (refiriéndose al seguro de desempleo), que ya no le llego, y de ahí se empezó a desesperar, incluso a hablar hasta de quitarse la vida (sic)” (46: 59)	S
Papá	“tengo ganas de aventarme un tiro (refiriéndose a pelear) (sic)” (2:13:38)	?
Concubina	“buscaba cualquier pretexto para pelearse (sic)” (21:33) “les pegaba hasta deshacerlos porque él era, pegaba tan duro que con un golpe ya los dejaba noqueados (refiriéndose a que cuando J, estaba en estado de ebriedad se ponía muy violento y peleaba) (sic)” (21:50)	S

	<p>“solamente cuando estaba en ese estado era cuando él me decía: -vete porque si no, te voy a matar-, pero en su juicio nunca me dijo eso (sic)” (56:07 a-2)</p> <p>“a veces si decía: <i>-Yo ya me quiero morir porque ya estoy desesperado, porque ya, ya no puedo-</i>, (sic)” (1:22:13 a-2)</p> <p>“él estaba en un grado de, de, que <i>-te voy a matar y vete y no te me acerques, por tu culpa todos mis trabajos y todos mis negocios se han venido abajo, por tu culpa- ¿no?</i>, entonces yo dije un mal golpe que me vuelva a dar, si, ya ahí quedé (sic)” (41:35 a-3)</p> <p>“me veía con unos ojos de odio y me decía: <i>-pero voy a salir y te voy a matar, me las vas a pagar-</i> (sic)” (43:58 a-3)</p> <p>“yo siempre hablaba con él, ya en su tiempo de relajación (...), le decía: <i>-oye J, ¿Por qué? ¿Por qué te peleaste?, ¿Por qué eres así?, ¿Por qué eres tan agresivo?, ¿Por qué no piensas las cosas? -</i>, nunca me contestaba, siempre se quedaba callado (sic)” (19:53 a-8)</p>	
--	--	--

5.1.7 Problemas en las relaciones de pareja

Los problemas en las relaciones de pareja residen en la dificultad de iniciar y mantener relaciones sentimentales y/o sexuales estables con personas de edad apropiada por múltiples razones como la falta de deseo, escasas oportunidades o poca habilidad para entablar relaciones.

Los problemas con la pareja pueden incrementar las emociones negativas, el sentimiento de soledad y la autoaceptación; la relación con la criminalidad se presenta cuando estos conflictos se visualizan como una barrera para el uso de estrategias de afrontamiento adecuadas, así como evitar el bloqueo de medios inapropiados para la gratificación sexual (Ward y Soberllo, 2003; citado por Hart., et al., 2015, pág. 89).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“Se peleaba con la mujer (sic)” (1:06:40)</p> <p>“sí le llegó a pegar a ella, por lo mismo que lo retaba (sic)” (1:10:13)</p> <p>“ella me dio una queja de J cuando todavía no vivían juntos: <i>-que él era muy agresivo, que la insultaba, que incluso le había levantado la mano-</i>, entonces, yo le dije: <i>-yo voy a hablar con él pero te voy a dar un consejo,</i></p>	S

	<p><i>¿qué, qué buscas con J, si J toma y si ya te faltó al respeto, yo no sé qué haces con él, búscate otra persona que te valore, no porque tengas tu hija, no valgas, tú como mujer vales, pero este, córtalo, ya no le permitas- (sic)” (16:05 p.2)</i></p> <p>“sí se faltaban al respeto, de decirse groserías (sic)” (40:24 p.2)</p> <p>“incluso ella me dijo que: <i>-J la había dañado mucho, porque desde que yo los corrí de aquí cuando ella se me puso al tú por tú, que J un año como que la mantuvo castigada, o sea no le hablaba bien, la maltrataba-</i>, le decía que: <i>-por lo que ella me había hecho a mí, que porque ella no respeto, no me había respetado, siendo que para él, o sea su mamá era lo más importante- (sic)” (6:39 p.4)</i></p> <p>“y entonces, él le dice: <i>-mira T, llévatela, llévatela, (...) ándale llévatela T, porque si no, si dice que le dijo porque: -si le voy a partir toda su madre porque cara de que me ha visto-</i>, y dice A este: <i>-ahh, pues viéndolo bien ¿Qué crees?, que no me voy y ¿Cómo ves?-, dice J: -mira A mejor vete porque yo no respondo, llévatela T- (sic)” (27:09 p.4)</i></p> <p>“pues sí, terminó en, en que la golpeó (refiriéndose a una discusión entre J y A) (sic)” (27:51 p.4)</p> <p>“me habló en la mañana (refiriéndose a que J, le marcó por teléfono), y: <i>-¿Qué crees?, que esto ya tronó, le pegue a A-</i>, pero: <i>-¿por qué? J, pues no dijiste que ibas a trabajar-, -pues sí, pero es que era esto y esto y esto-, -¡Ay J!, a ver ahora ¿qué?, ¿qué le hiciste?-, -no pues le pegue, la tire al piso y la patee-</i> (refiriéndose a lo que le dice su hijo sobre lo que le hizo a su concubina) (sic)” (28:01 p.4)</p> <p>“que se iba a ir que, porque este un día la iba a matar y ella no se iba a esperar a que, a que, la matara a golpes (refiriéndose a lo que le dice A a J, cuando intentan hablar después de que la golpeó) (sic)” (29:53 p.4)</p>	
<p>Papá</p>	<p>“yo los veía mal, desde un principio, yo los veía mal, yo me di cuenta de que no era matrimonio, era más deseo de estar juntos (por el sexo), pero no era un cariño sincero, o sea no un amor (sic)” (1:36:43)</p> <p>“pues tenían problemas, pero nunca nos metimos, yo nunca me metí (sic)” (1:37:34)</p> <p>“ella, dos tres veces se quejó (...), yo lo que le conteste le digo: <i>-pues sabes qué, pues déjalo, déjalo, no te conviene mi hijo déjalo mejor mira vete tú y que él te mande dinero para que le des a tus, o sea yo, yo le digo a mi hijo que te mande dinero para que vivas con tus hijos, o sea que mantenga a sus hijos pero ya no se hagan daño, -ay es que yo lo quiero mucho-, -pues entonces, si lo quieres mucho, pues porque lo quieres, entonces sopórtalo pero si sabes que no te conviene, mejor búscate-</i> (sic)” (1:37:54)</p> <p>“yo, la defendía de mi hijo (sic)” (1:44:40)</p>	<p>S</p>

	<p>“sí, sí” (refiriéndose a que J golpeó a A), la mera verdad si le pegaba, (...) por lo mismo que te digo que (...) no era responsable (...) de tener su casa limpia, eso era el coraje de mi hijo, que tuviera la casa limpia, que atendiera a la niña principalmente, al niño, que le tendiera su ropa de él (sic)” (1:51:14)</p> <p>“porque esta chamaca (refiriéndose a M) se dio cuenta una vez que le pegó a la mamá, de ahí dejó de querer, dejó de vivir con ella, porque vio como le pego a su mamá (sic)” (1:52:30)</p> <p>“se separaron dos veces, la primera vez como por dos, tres semanas y esta vez fue como casi dos meses (sic)” (2:02:44)</p>	
Hermana	<p>“sí, discutían mucho, se peleaban, este ella se iba a su casa, mi hermano se salía con tal de no tolerarse, él también se salía, y pues ¿a qué se salía?, pues a tomar (sic)” (1:02:00)</p> <p>“ambos se pegaban, porque ellos se faltaron al respeto desde un principio (sic)” (1:02:20)</p> <p>“terminaron odiándose, porque yo digo que los dos se odiaban, se veía, porque hasta incluso J luego la veía, la quería desaparecer y (...), ella también, o sea ellos se odiaron, terminaron odiándose, porque yo creo que hasta se maldecían (sic)” (1:04:33)</p> <p>“últimamente peleaban diario (sic)” (1:27:30)</p> <p>“que anduviera a lo mejor con otra persona sí, yo creo que sí, siéndole infiel a A (refiriéndose a que mantenía relaciones de pareja con otras mujeres) (sic)” (1:30:08)</p> <p>“para mí, la relación era fregarlo a él, destruirlo (...), y pues, ya con el comportamiento que él tuvo después, de tomar y tomar y tomar, pues también le hizo la vida imposible a ella, o sea los dos se destruyeron, esa es la palabra (sic)” (1:37:49)</p>	S
Concubina	<p>“el maltrato que él me daba cuando éramos novios, de los golpes que él me ocasionaba cuando estaba tomado (sic)” (2:39)</p> <p>“la primera vez que me golpeó fue porque estaba yo con mis amigas y se portó agresivo (sic)” (9:03)</p> <p>“la primera vez, que él me puso la mano encima, fue de jaloneos (sic)” (10:31) (llevaban 2 meses de novios)</p> <p>“llegaba y me gritaba: <i>-a ver, dame de cenar tengo mucha hambre-</i> (sic)” (59:08)</p>	S

	<p>“conmigo era con quien desquitaba todo ese coraje, todo, no sé si eran frustraciones, pero conmigo si era con quien se portaba agresivo (sic)” (1:03:17)</p> <p>“pues me decía que: <i>-yo no servía para nada, que yo no sabía trabajar, (...) que por él nosotros comíamos, que este, yo debería agradecerle lo que nos daba, este que yo no iba a poder salir adelante, que no sabía yo hacer nada, que no servía para nada-</i>, siempre me minimizo, siempre me hizo sentir que yo no era capaz de hacer cosas por él (sic)” (1:03:36)</p> <p>“siempre era pretexto de todo, para a mi hacerme sentir culpable de todo (sic)” (1:22:19)</p> <p>“pero a la hora que yo voy entrando de la reja, J me da un golpe en el pecho con el puño cerrado y me dice: <i>-eso es lo que querías verdad culera, estar con él y quedarte aquí para acostarte con él-</i> (sic)” (1:35:48)</p> <p>“él, empieza a decir, sabes que: <i>-llévatela, llévatela porque le voy a romper su puta madre, llévatela-</i>, le decía a T, y ella, le decía: <i>-no don, a ver espérese, tranquilícese-</i>, “<i>no, ¡llévatela!, ¡llévatela! porque la voy a matar, si no te la llevas la voy a matar</i>” y T me decía: <i>-A vámonos-</i>, y yo aferrada, le decía: <i>-no, yo no me voy a ir de mi casa, yo no me voy a salir-</i>, (...), T me dice: “<i>A, yo ya me voy, yo ya estoy bien cansada pero cualquier cosa me hablas o te vas para la casa</i>”, yo me subí, (...), al momento que yo me acuesto, J me levanta de los cabellos, me empieza a golpear en la cara, en la espalda, me pisa la cabeza, este, me quiere desnudar y me dice: <i>-a ver, eso es lo que querías y aquí en mi cama ¿no?, pues entonces yo lo voy a hacer-</i>, y yo le decía: <i>-no, J suéltame-</i>, y más me pegaba, me pateaba, traía unas botas como de casquillo y me pegaba en las costillas, me pisó la cabeza, me pateó en la espalda, se subió arriba de mí, me pegó en el estómago, me jaló por las escaleras, me arrastró por todo el pasillo, me arrastró, me volvió a aventar a la cama, hasta que llegó un momento en el que yo ya quede así como que muerta, llegó un momento en que me desvanecí, ya nada más sentía como él me zangoloteaba y me decía: <i>-¡despiértate hija de tu puta madre, párate y párate!-</i>, yo, ya la verdad yo ya no podía, yo estaba bien adolorida, decía yo: <i>-ya dios mío, ya si me voy a morir ahorita pues ya que me mate, pero ya, ya no puedo con esto-</i> (la entrevistada empieza a llorar), se sale, y en ese momento yo como pude agarre unas cosas y me fui a su casa (casa de T), (...) el domingo él le habló a sus papás y les dijo que: <i>-le trajeran a los niños que porque me había encontrado con otro, entonces este que, él quería que yo ya me fuera, y que quería hablar con ellos, para que supieran lo que había pasado y que él se iba a quedar con los niños-</i>, cuando llegan sus papás en la camioneta, yo voy saliendo con una maleta con mis cosas, yo no volteé a ver a mis suegros, bueno, a sus papás, porque su mamá nunca dijo que yo era su nuera (sic)” (1:37:02)</p> <p>“ya nos angustiaba a mi hijo y a mí, el ver que el chiflido es de que ya viene jarra, esté y que nos va a hacer algo, este hijo: <i>-pues si ves algo, te subes con H, te encierras y pues yo aquí me quedo-</i> (sic)” (23:35 a-2)</p>	
--	---	--

“yo me había enojado con él, porque a él le habían dado una secadora, una plancha y un, un peine de esos calientes para hacerte los chinos, yo traía el cabello largo, y pues yo decía: *-pues dámelos, regálamelos-, -no ¿para qué? -, (...), -no te los voy a dar-*, entonces nos enojamos (sic)” (51:48 a-2)

“cuando me rompió la nariz, (...) llega y me chifla y yo bajo y le digo al niño, enciértrate y no salgas, él llega y empieza: “no pues es que esté dame de cenar”, y yo: “no pues sírvete tú”, o sea, yo también a lo mejor lo malo era que yo ya no me dejaba, o sea yo también ya le contestaba y me ponía al brinco, (...), yo me encerraba con mis hijos, entonces, se sube enojado, pateo la puerta, la pateo, le da un puñetazo y la abre, entonces, me dice: *-párate y dame de cenar-*, y yo le dije: *-no, sírvete tú-*, y me meto al baño, algo me dijo sobre mi hija, entonces, yo lo empujo y le digo: *-no me estás molestando-*, cuando yo le digo no me estás molestando con el puño cerrado me da en la nariz, y yo nada más siento como la nariz me truena y se me va de lado, entonces, me empieza a escurrir sangre (sic)” (57:45 a-2)

“tomaba y, y era agresivo y me jalaba de los cabellos y me sacaba allá afuera a la puerta, me aventaba y me decía: *-vete de mi casa, no quiero que estés aquí-*, este no me pegaba como tal, pero si me, si me agredía, me aventaba, me sacaba, me empujaba (sic)” (1:12:43 a-2)

“fue a reclamarle al esposo de la vecina, y le da el golpe al vecino, y mi hijo se da cuenta y lo alcanza, entonces este, mi hijo lo abraza y se lo trae, pero a la hora de que el niño se trae a su papá, su papá se pone al brinco con él, y lo empieza a insultar y le quiere pegar, entonces, me parece que el niño no se deja, lo agarra, lo aprieta, no sé si le hace una llave, no sé, el caso es que como J es muy mañoso, le mete la mano aquí a la mejilla y le desgarró todo de adentro de la mejilla por dentro porque se lo jala así hasta atrás, entonces este, pues el niño trata de defenderse, pero no puede, entonces, este J empieza a tirar los platos, este los vasos, y este, y yo vengo de la fiesta y le digo que con él no se meta, le digo: *-oye con mi hijo no te metas-*, a la hora de que yo le digo “con mi hijo no te metas”, él, agarra y me da un puño, o sea me vuelve a pegar con la mano, con el puño cerrado, en la frente, en esta parte (...), me pega y me tira y a la hora de que me quiere volver a pegar así con el puño cerrado o patearme, mi hijo lo abraza por atrás (...) lo avienta al sillón (...) lo sienta, lo monta (...) mi hijo viene y me levanta, (...) J se tranquiliza y se sube, obviamente yo me pongo a llorar, mi hijo me abraza, (...) nos vamos a dormir a la otra recámara (...), porque ya en una de esas era tanto su desconecte que pues ya no sabía ni que (sic)” (1:14:27 a-2)

“yo, hablé con su mamá y le digo: *-no señora, es que eso no puede seguir así, J me volvió a pegar y tengo un chichón en la cabeza-*, y ya ella me dijo: *-ay A dice, perdónalo dice, es que no sabe lo que hace dice, perdónalo dice, yo voy a hablar con él dice, no te preocupes, no te va a volver a pegar-* (sic)” (1:18:03 a-2)

“cuando estábamos aquí, era así como que pues, no has limpiado la estufa esté, no has limpiado ahí, entonces llegó el momento en el que le dije: *-a ver J, yo ya estoy en mi casa- (...)* entonces, a veces había ese roce de que pues es que eres una cochina (...) siempre se quejaba con su mamá de eso, o con su hermana, *-es que a ella le gusta vivir en la cochinada-* (sic)” (18:46 a-3)

“en Coacalco, nunca me pegó, pero sí era agresivo con insultos ¿no?, me decía que por mi culpa, él se había salido de su casa; que por mi culpa, había dejado a sus papás; que por mi culpa, estábamos ahí donde a él no le gustaba; pero nunca me pegó en Coacalco, él me empezó a pegar cuando llegamos aquí a Tultepec, pero cuando éramos novios, él me pegaba ya (...) a veces él llegaba a escondidas a buscarme al cuartito y si no me veía este, me agredía y me decía que: *-en dónde estaba, qué ¿por qué dejaba sola a M?-,* una ocasión que veníamos de casa de sus papás, que me iba a ir a dejar a mi casa este, me pateó en una esquina, me aventó a una cortina y ahí me pateó, me pegó y una señora desde su ventana le decía: *-déjala ya no le pegues-* (sic)” (27:51 a-3)

“siempre fue una relación, muy conflictiva ¿no?, de hecho su mamá siempre me dijo: *-es que tú te aferraste a él, yo le dije que no anduviera contigo y tú te aferraste, yo te dije que esa relación no era sana y tú así aceptaste-,* una ocasión su hermana me dijo: *-es que tú así lo conociste entonces ¿por qué te quejas?, tú así quisiste ¿no?, pues entonces nosotros ya no podemos hacer nada, tú quieres estar así con él, entonces, quédate así con él y pues aguanta lo que tengas que aguantar ¿no?-* (sic)” (29:59 a-3)

“a pesar de todos los insultos que J me dijo ese día, porque me dijo que: *-yo no sabía, que no servía para coger, que no, que le daba asco comer aquí en la casa, que me despreciaba, que me odiaba mucho, que yo no servía para nada, que era una basura-,* a pesar de todos esos insultos, me dolía mucho verlo en esa situación (sic)” (48:45 a-3)

“está allá adentro, pero me sigue haciendo daño (sic)” (50:39 a-3)

“pero él, ya llegaba sin playera, llegó con un machete (...), él estaba muy mal, (...) al ver que él ya estaba muy agresivo pues deciden mejor irse, (...) él se queda con mi hijo platicando abajo de la banqueta, sin playera, diciendo majadería y media, (...) entonces, él se mete y viene por ella, ella estaba lavando ahí afuera y le dice: *-¿Qué pasó don otra vez ya viene jarra?-, -si- le dice: -pero ya sabes, llego y puros pedos y llego y no hay de comer, y, y llego y ya me está echando bronca-, (...),* entonces, empieza pues a insultarme a decirme: *-es que ella es una hija de su puta madre, una culera este, siempre, siempre está de malas nada le parece, este yo me voy a trabajar para que tengan de tragar y ella no lo agradece-* y ella le decía: *-ya don, cálmense, mejor métase, duérmase y ya mañana platican-, -no, pero es que ya estoy harto, no sabes qué asco me da comer ya en la casa, no sabes como la desprecio, no sirve para nada, es una basura-,* y yo así como que haz de cuenta que se me acercaba y yo me hacía como para atrás, y se burlaba ¿no? y que: *-¿me tienes miedo?, ¿por*

qué?, ¿por qué te voy a dar en tu puta madre?, pues no me importa, si te voy romper tu madre, pero pues y si me quieres meter al bote, méteme, pero mis tíos me sacan mañana, yo si tengo quien me quiera, tú no, a ti nadie te quiere, ya te dije mis papás nunca te han querido, ni mi familia-, dice: *-y tu hija menos, estás sola así que no me importa lo que tu hagas-*, (...) y *-¿qué? ¿me tienes miedo?-* y se reía, era tenía una burla sarcástica y así como que de retadora ¿no?, (...), fue cuando él empieza a, pasa una vecina, y le dice él a mi amiga, le dice este: *-ella ni para coger sirve, la única que sabe coger es la vecina, ella si es mujer, no como tú porque eres una basura-*, o sea puros insultos, insultos tras insultos (sic)” (1:04:56 a-3)

“para esto, J tampoco estuvo conmigo, este no fue conmigo al hospital (sic)” (14:03 a-4)

“a J no le gustaba ver esos programas y se subía (refiriéndose a programas sobre sexualidad) (sic)” (18:45 a-4)

“yo le tenía mucho miedo, porque siempre andaba tomado, siempre traía una caguama (sic)” (21:58 a-4)

“cuando nos fuimos a vivir a Coacalco, pues si, los niños estaban chiquitos, si lo hacíamos pero de repente pues ya a veces, él ya no quería o, o le dio el azúcar, ya con el azúcar ya también empezó como más complicado ¿no?, porque pues ya no tenía erección, ya se le dificultaba mucho este, pero si lo seguíamos haciendo o yo se lo hacía oral para que el estuviera a gusto ¿no?, ya cuando llegamos a vivir aquí a Tultepec este, llego un momento en el que si de plano no se le paraba, no tenía erección y me decía: *-es que no he comido bien, es que este, pues no me desayuno, a veces no como, llego y no cenó-*, entonces, su jefe le daba vitaminas, o le decía *tómate esto para que tengas erección*, (...), o sea si como que lo frustraba ¿no?, (...) pues al principio si este, le daba como que pena ¿no?, el que no podía ¿no? y yo a veces hasta me enojaba ¿no? *-¡ay!-*, le decía: *-es que porque no puedes o estuviste con alguien-*, o yo veía si, si le salía mucho semen era porque entonces no había estado con alguien más y decía bueno no ha estado con alguien, si le salía poco, le decía: *-de seguro ya te fuiste con alguien-* (sic)” (5:13 a-5)

“pero él no me decía realmente que era porque a lo mejor, por lo mismo del azúcar ya no tenía esa erección o esa virilidad que tenía cuando éramos más chicos (sic)” (6:50 a-5)

“yo una ocasión sí le dije: *-es que tú, ya no, tú ya no sirves como hombre-*, pero o sea si me acuerdo que le dije eso y a él se le grabó mucho que, que yo le hubiera dicho es que tú ya no puedes, o, o, o ya no me sirves para eso (sic)” (7:34 a-5)

“empezó a decírmelo (refiriéndose a que no servía ni para coger) cuando ya era más agresivo todavía, o sea cuando ya estaba en un estado tan inconsciente de que tomaba este, es que tú ni para eso sirves, o sea se lo recalca mucho ¿no?, este ya no te me antojas, o sea ya no, no, o sea la

	<p>verdad no me nace estar contigo, varias veces me llevo a decir es que ya no me nace estar contigo (sic)” (9:07 a-5)</p> <p>“cuando él no quería nada conmigo, yo me volteaba, me enojaba y le dejaba de hablar, porque pues ahora sí que me dejaba como quien dice a medias (sic)” (9:42 a-5)</p> <p>“a veces teníamos relaciones, pero se venía muy rápido, entonces yo le decía: <i>-pues si es eso mejor enchúfate a la pared, hazle un hoyo a la pared y ahí enchúfate ¿no?, porque o sea me dejas así-</i>, a veces él me decía: <i>-no te enojas mejor mañana lo intentamos y ya lo hacemos bien-</i> (sic)” (9:59 a-5)</p> <p>“ya en los últimos años, este unos, yo creo dos años atrás, antes de que pasará todo esto, pues ya él como si le costaba mucho trabajo ya, tuvimos la opción de nada más hacerlo oral, para que él no se sintiera mal y yo también quedará a gusto (sic)” (11: 40 a-5)</p> <p>“a mí un día, se me ocurrió hacérselo anal, y a él le gustó mucho, entonces ya cuando lo llegábamos a hacer, ya era él ponerse en posición de hacérselo anal (sic)” (12:26 a-5)</p> <p>“llegó un momento en que yo también ya, metía mi dedo en el, en el ano para que él, pues no sé, a lo mejor sintiera rico (sic)” (15:18 a-5)</p> <p>“a él no le gustaba mucho, hablar de sexo conmigo (sic)” (15:52 a-5)</p> <p>“a él ya le costaba mucho trabajo tener erección, y si la tenía era como muy pequeña (sic)” (16:52 a-5)</p> <p>“o sea era siempre yo, la que trataba de buscar que a él le gustara, que estuviera a gusto en ese sentido ¿no?, él conmigo no, porque conmigo él era muy raro de que me besara, que me recorriera el cuerpo, así como a mí me hubiera gustado, ¿no? (sic)” (18:43 a-5)</p> <p>“sí andaba con esa chava, nunca supe cómo se llamó (sic)” (23:28 a-5)</p> <p>“o sea, me decía las cosas como, yo las sentía como para, como para sentirme, hacer culpable ¿no? de lo que él estaba pasando, porque me decía: <i>-es que aquí nos tratan muy mal-</i> (sic)” (25:13 a-5)</p> <p>“era él, el que me decía que no (refiriéndose a tener relaciones sexuales), no es que estoy cansado, mejor mañana o no tengo ganas o tengo mucho sueño, o sea buscaba algún pretexto para no hacerlo (sic)” (55:50 a-5)</p> <p>“me gritaba o me culpaba, que si a él le iba mal en el trabajo o no podía salir adelante, era porque yo no lo apoyaba, porque yo siempre le pedía, sabiendo que él no tenía, yo le exigía, entonces, esas eran sus agresiones, por tu culpa yo no puedo salir adelante, porque tú no me apoyas, porque tú me pides, porque tú me exiges y era el tú no sirves para nada, tú nada más quieres que yo te dé, pero tú no me ayudas, tú no te vas a buscar</p>	
--	---	--

	<p>trabajo, tú no me apoyas, (...) siempre me agredía, a veces ya cuando de plano estaba mucho muy tomado, ya eran aventones, empujones, palabras ofensivas (sic)” (3:45 a-6)</p> <p>“pues me decía: <i>-hija de tu puta madre este, hija de la chingada, eres una basura, no sirves para nada-</i>, este, o sea es, regularmente eran esas palabras las de siempre, con esas palabras me calificaba (sic)” (5:58 a-6)</p> <p>“ya cuando empezó mi hijo a darse cuenta, (...) le decía: <i>-eres convenenciero porque tu mamá trabaja y nada más te acercas a ella porque ella te da y te compra-</i>, (...) ya las últimas veces si ya lo trataba como de que eres un pendejo, nunca vas a llegar a ser nada este, por mí también tienes la escuela, eres mal agradecido (sic)” (6:47 a-6)</p> <p>“él me decía que ahí en el trabajo en donde estaba ya sea con Pepe o en alguna otra cartonera había chavas que luego le decían, ¡oye, pues tú me gustas!, ¿cuánto quieres por irme a acostar contigo, le pagaban las cosas, este lo invitaban, le decían mira nada más va a ser esta vez, yo pago el hotel; o sea él siempre me platicaba, que sí, que sí tenía este chavas que se le aventaban, pero que él siempre les decía que no, que él tenía su familia, su esposa y que la verdad no, no le llamaba la atención (sic)” (23:35 a-6)</p> <p>“él solía decirme que tenía enamoradas, que le decían: <i>-vámonos al hotel, yo te lo pago, tú no te preocupes, yo te invito lo que quieras, saliendo de trabajar nos vamos, compro los condones-</i> (sic)” (24:39 a-6)</p> <p>“en el noviazgo, este si tuvo varios este, varios deslices por así decirlo, este a veces andaba borracho y ya se iba a buscar a sus amigas que tenía antes, pues las que pues lo besuqueaban, pues le hacían chupetones este, pues en ese tiempo se metía con ellas (...) me lo encontraba en la calle con una y a las tres horas con otra, él siempre nos platicaba a su hijo y a mí que cuando iba en la prepa, pues sí tenía varias, varias novias, a una la veía a tal hora, a otra a diferente hora, o sea si tenía tres- cuatro novias cuando iba en la prepa, o ahí en Izcalli, sí, de repente si lo veía yo con varias, en diferentes lugares, en una esquina y luego me lo encontraba con otra y siempre, siempre que andaba tomado iba a buscar a una en específico y ya pues lo besuqueaba, le hacía chupetones (sic)” (25:58 a-6)</p> <p>“yo siempre le decía que pues era bien cusco (sic)” (27:25 a-6)</p> <p>“ya se portó más agresivo, ya cuando ya llevábamos tiempo (sic)” (30:25 a-6)</p> <p>“la primera vez que me pegó, fue porque este me fue a buscar (...) entre que su juicio y entre que medio tomado, pero este me fue a buscar y a mis primas les molestó mucho que me fuera a buscar en ese estado, (...) mi prima le dijo: <i>-oye este pero no jalonees, no le, ¿por qué le pegas?-</i> y entonces, él, le contestó: <i>-no te metas porque esto es entre ella y yo, tú</i></p>	
--	---	--

	<p><i>arregla tus problemas y no te metas en lo que no te importa-</i>, esa fue la primera vez que J me, me jaloneo (sic)” (32:31 a-6)</p> <p>“esa ocasión yo dije: <i>-no yo ya no aguanto, ya no aguanto y me salí y me fui a casa de mi prima-</i> (...) en cuanto yo me salí subió su hermana y su mamá porque en ese tiempo su mamá todavía caminaba y podía subir poco, pero podía subir las escaleras, entonces, subieron este, me tiraron todas mis cosas este, cambiaron los muebles, tiraron algunas, le fueron a comprar zapatos a los niños, la mamila, o sea ya estaban haciendo planes de qué pues yo ya no iba a volver (sic)” (37:05 a-6)</p> <p>“y al principio pues si cuando regrese, J fue grosero conmigo, no me insultaba ni me decía nada, pero pues era muy déspota, este no quería estar conmigo este, me trataba, así como si yo nada más fuera la nana de los niños ¿no?, porque ni relaciones quería tener conmigo, (...) me ignoraba (sic)” (38:46 -6)</p> <p>“cuando nos fuimos a Coacalco, nada más era el reproche que, por tu culpa tuve que salirme de casa de mis papás, por tu culpa yo los deje, nunca los había dejado, mis papás este, pues ya no quieren venir a vernos este, mis papás nunca te han querido (sic)” (41:23 a-6)</p> <p>“Ya estando en Tultepec, ya fue cuando empezó a, a pegarme (sic)” (42:03 a-6)</p> <p>“cuando fuimos novios, este después de la primera vez que hubo jaloneos, si varias veces me llevo a pegar este, en la calle (sic)” (42:06 a-6)</p> <p>“él empezó con su problema de, de que a la mejor ya no era tan frecuente las ganas de tener relaciones, cuando él, él siente que ya se le, como que ya su azúcar, ya era más, más fuerte, porque el empieza con el azúcar cuando estábamos en Coacalco, él ahí se, le detectan que tiene azúcar pero ahí todavía nuestra vida sexual, pues sí era todavía más activa que cuando llegamos a Tultepec, ya cuando llegamos a Tultepec, yo creo que unos tres años o cuatro, todavía estuvimos bien, ya los últimos ya, ya era menos, cada vez era menos el que, él y yo tuviéramos relación, teníamos a la mejor una o dos veces al mes, y eso porque pues yo era la que lo buscaba, pero después, ya fue cada vez menos, ya era una vez al mes o de plano ya podían pasar una o dos meses y nada, yo era la que siempre le decía: <i>-oye pues no quieres o ya no me quieres o andas con alguien-</i> (sic)” (51:11 a-6)</p> <p>“a mi J siempre me decía: <i>-es que tu familia no te quiere, tu hija tampoco te quiere, yo no quiero que te vengan a ver aquí, esta es mi casa-</i>, o sea siempre me decía que no podía yo ir a verlas (sic)” (1:15:19 a-6)</p> <p>“ellos no se hablan (...) siempre ella fue muy cortante y él también, (refiriéndose a la relación entre J y M) (sic)” (0:07 a-7)</p> <p>“sí, pero ya era así como que para él muy, como que muy frustrante porque se le, se le bajaba, entonces, él así como que pues si se sentía mal</p>	
--	---	--

¿no?, se incomodaba, este yo siempre le decía, no, no te apures, mira si quieres mejor lo intentamos después ¿no?, él siempre me decía: -es que esté a la mejor yo no estoy comiendo bien, no esté son factores él me decía, son factores que también eso influye (...) a veces también ya era así como que pues estoy muy cansado, la verdad no, no tengo ganas o, y cuando lo llegábamos a hacer y le pasaba eso pues sí, la que me enojaba era yo ¿no?, porque yo le decía de seguro ya estuviste con alguien o, o, o ya te fuiste por ahí y con alguien te metiste, y o sea yo era la que siempre estaba así como que echándole pleito ¿no?, o sea él me decía: *-no, es que pues estoy cansado, estoy estresado, tengo mucho trabajo este, no me concentro-* (sic)” (9:57 a-7)

“él llegaba a tener como que rozadura en el, en el pene, porque él tenía la circuncisión, entonces este, (...) su pene a veces ya quedaba hasta rosado, porque él mismo me decía: *-es que tú me rozas-*, de que a lo mejor no podía, y yo estaba quería, o yo misma a la mejor lo rozaba (sic)” (12:18 a-7)

“oral, pues sí, sí, si llegaba a su término(sic)” (15:33 a-7)

“en otra ocasión, que llegó tomado, discutimos y me tiro y con el puño cerrado me dio en la (...) parte frontal de la cabeza ¿no?, se me hizo un chichón de este tamaño (sic)” (12:40 a-8)

“yo le decía: *- ¿cómo es posible que, si tu vienes de una mujer, puedas tratarme de esa manera?, soy la mamá de tus hijos ¿no?, ¿por qué? ¿por qué eres así conmigo? -*, nunca, nunca me, me daba una explicación (sic)” (18:59 a-8)

“o sea, siempre fue, esta es mi casa, esto es mío, nada es tuyo, todo lo que está aquí me ha costado a mi (sic)” (31:50 a-8)

“luego le decía a su mamá: *-es que nada más viene y no me ayuda, y, y, y este, y no me trae nada de comer y yo desde temprano estoy aquí y no he comido nada, ni un café me da en la mañana-*, o sea siempre fue eso de estarse quejando con su mamá, eso y él sabía que a mí me molestaba mucho porque yo le decía: *-J pero es que ¿por qué?, ¿por qué tienes que hablarle a tu mamá y decirle que, que estamos enojados? o que, o que, o que yo esto o que tú lo otro, ¿por qué?, esto es de nosotros, o sea la familia nada más somos nosotros, nosotros cuatro, o sea no tienes por qué hablarle a tu mamá para decirle eso-* (sic)” (34:15 a-8)

“los últimos meses ya era, ya éramos muy distantes ¿no?, o sea si llegábamos a hablar y todo, pero él me decía es que las cosas ya cambiaron A, ya no son como antes, (...) ya no había ni comunicación entre nosotros ¿no?, ya como que él me toleraba porque pues tenía que hacerlo ¿no?, (...) ni relaciones teníamos, ya teníamos bastante tiempo de que ya no (sic)” (38:09 a-8)

“nosotros desde antes, como por, como por abril ya, o sea empezamos a, a no, a ya no tener nada, no, ya no, ya no era, o sea ya no era así como

	<p>que deseoso ni tanto para él, ni como para mi ¿no?, (...) me acordaba de todos los insultos que me hacía, de que no valía yo la pena, entonces, eso hacía como que la verdad yo tampoco ya quisiera estar con él (sic)” (39:26 a-8)</p> <p>“ya tenía bastante de problemas de erección, yo creo unos dos años antes, (...) yo veía que a él le costaba trabajo, se sentía mal porque no podía (...), yo le decía: <i>-no sé ponte vitaminas, este si hay algo que tenga que darte para que puedas tener erección lo hacemos ¿no?, buscamos la manera o, o vamos al doctor, no sé-</i>, pero él como que no le gustaba tocar mucho ese tema ¿no?, entonces, pues ya ni hacíamos el intento (sic)” (41:20 a-8)</p>	
Hijo	<p>“pues si se llevaban bien, había veces que por lo mismo de que tomaba pues como que no, pero normal si se llevaban bien (sic)” (44:30 a-2)</p>	?

5.1.8 Problemas de empleo/trabajo

Este ítem refleja el fracaso para conseguir y mantener un trabajo estable, es decir sin cambios recurrentes injustificados ni periodos largos de desempleo, se ha visto que el aumento en la angustia psicológica puede incrementar los pensamientos o impulsos sexuales desviados (Hart., et. al., 2015, pág. 93).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“J los amenazó (a su jefe), como que lo vetaron y ya no pudo colocarse en los trabajos (sic)” (36: 19)</p> <p>“Empezaban los problemas y terminaban por correrlo, o él terminaba por dar las gracias, porque no le parecía, (...), por eso él tenía problemas, siempre tuvo ese problema (sic)” (40:18)</p> <p>“Con sus jefes, la llevaba bien, él no tenía problemas con los compañeros, donde sí creo que perdió el piso fue ahí con Pepe, en uno de sus trabajos, donde salió su casa, porque este, ya se la creía, él pensaba que el patrón le iba a dar el lado a él, y si como que perdió el piso con los compañeros, porque luego él era ya mmmm llego a ser jefe de producción o algo así, y este, entonces ya se portaba como que gachito con sus compañeros, uno o dos perdieron el trabajo por él, por ser intolerante (sic)” (40:50)</p> <p>“Tomado no, crudón a lo mejor, no faltaba por tomar, llegaba tarde, pero llegaba (sic)” (42:33)</p>	S
Papá	<p>“duraba poquito en los trabajos, porque entraba a trabajar y le pagaban bien, pero a los dos, dos meses, mes y medio, le llegaba el INFONAVIT y le quitaba todo (sic)” (32:13)</p>	S

	<p>“sí, se salía, porque pues no le alcanzaba el dinero (sic)” (32:48)</p> <p>“se le vencía su contrato y ya no lo contrataban, por eso cambiaba de trabajo (sic)” (33:44)</p> <p>“faltaba porque amanecía malo del alcohol (sic)” (37:52)</p> <p>“no tenía un trabajo seguro (sic)” (55:29)</p>	
Hermana	<p>“pues igual sabes también porque sería, él era muy, quería él cambiar a la gente, o sea como que él era muy, quería es que no, las cosas como la hacían ellos nooo, él daba ideas, aportaba ideas y como que se molestaba y salía mal con los jefes, porque él quería hacer las cosas a lo mejor a su manera qué porque era mejor. Como que, si tuvo muchas diferencias, así como porque él quería hacer las cosas de diferente manera, pero no por perjudicar, si no por beneficiar ándale así, aportar ideas, ayudar para que fuera el desempeño mejor, y no, nunca le permitieron (sic)” (37:16)</p> <p>“yo creo de las dos cosas, tanto él renunciaba o lo corrían; no siempre, no, no siempre (refiriéndose a que, si cuando renunciaba, él ya tenía otro trabajo) (sic)” (48:26)</p> <p>“año y medio, dos años (refiriéndose al periodo sin empleo) (sic)” (49:43)</p>	S
Concubina	<p>“él se salía, porque ya no le gustaba, o porque faltaba precisamente porque como se iba a tomar este, pues al otro día no se quería levantar, entonces en esos trabajos si fue porque prácticamente era porque tomaba y ya no regresaba a sus trabajos o de plano le decían no pues sabes que, ya no (sic)” (53:34)</p> <p>“cuando estuvo en la cartonera con Pepe, (...) lo despide Pepe porque ya J ya se le había subido mucho el sentirse como el gerente de la planta, entonces ya se volvió más soberbio, más como que el piso no lo merecía (...), pero a J se le subió mucho en ese tiempo, (...) como él decía que fuera tan chingón en lo que él hacía (sic)” (54: 01)</p> <p>“le querían achacar que él se había robado una computadora, o sea le buscaban pretextos para despedirlo, entonces el único pretexto fue el que lo mandaron de vacaciones y cuando regresó de vacaciones, ya le dieron las gracias (sic)” (55:00)</p> <p>“él ya no pudo encontrar un trabajo tan estable como con el que estaba con Pepe (sic)” (55:22)</p> <p>“que eran muy tontos, muy inexpertos, que no sabían, siempre manejó el que todo mundo era menos que él, o sea siempre manejó el que son unos tontos, el que no saben hacer las cosas, siempre se expresaba de sus jefes como, son unos pendejos, no saben, para él siempre los demás eran los tontos y él era el inteligente (refiriéndose a como J escribía a sus jefes) (sic)” (55:39)</p>	S

	<p>“por eso no me quieren en los trabajos porque puedo más que ellos, (...) él siempre decía es que me corren porque yo les voy a quitar el puesto, o sea no me quieren ahí porque se los voy a tumbar (sic)” (56:58))</p> <p>“lo corrían precisamente por eso, porque era tan capaz de hacer más cosas que ya iba por el puesto del jefe y después del otro jefe del más alto (sic)” (57:45)</p> <p>“que él sabía más que los demás y por eso tenía muchos problemas en el trabajo (sic)” (58:40)</p> <p>“prácticamente a veces ya mejor decía no ya no voy, ya no tengo ganas de ir, ya me cayeron gordos, ya no estoy a gusto y faltaba” (1:00:39)</p> <p>“le mentó su madre y le dijo un montón de cosas, pero no le dio nada (sic)” (35:25)</p> <p>“un compañero fue el que me dijo, es que J esté, pues si tomaba y era como que muy agresivo también ya con los, con los compañeros del tianguis ¿no? (sic)” (18:59 a-7)</p> <p>“pues ya les empezaba a decir que: <i>-eran unos pendejos, que ellos no sabían vender-</i>, y que este, se enojaba porque pues a lo mejor los compañeros le pedían para la cooperación ¿no?, y él, pues este, o sea los mandaba por un tubo y les decía: <i>-no pues, yo no te voy a dar-</i> (sic)” (19:12 a-7)</p> <p>“Aldo Conti, ahí estuvo trabajando en el almacén me parece, y (...) él empezó a hacer inventario y (...) se dio cuenta que los estaban robando, entonces, él pues como quien dice aviso al jefe, (...), él por eso se salió, o sea se salió o lo corrieron, no se salió porque este porque dijo antes de que otra cosa suceda yo entrego, porque metían botones por otros botones para que cuadrara ¿no?, entonces, él empezó a darse cuenta de todos esos faltantes que había y pues los evidenció, lo despidieron por eso, después volvió a entrar a trabajar ahí con su tía, pero planchando, planchaba las camisas (sic)” (22:33 a-8)</p> <p>“tenía que salirse de trabajar, porque tenía que pagar la casa y no le alcanzaba (sic)” (24:53 a-8)</p>	
<p>Hijo</p>	<p>“como un año o dos años (refiriéndose al tiempo que estuvo sin trabajo) (sic)” (15:56)</p> <p>“siempre lo que tuvo de problema que por querer hacer más cosas, lo corrían (sic)” (16:34)</p> <p>“era mucho el trabajo y si le pagaban muy poco, no le convenía y mejor se salía (sic)” (19:25)</p>	<p>S</p>

<p>“si, porque pues luego si era mucho trabajo o cuando se iba al tianguis que no vendía, si era así como no pues es que no traigo dinero, o cosas así, si se desesperaba, creo que hasta una vez lloro, si era así como difícil (...). Se desahogaba poniéndose a tomar (sic)” (21:42)</p> <p>“faltaba el sábado, que era medio día era mejor que faltara ese día, bueno era más fácil que faltara ese día (sic)” (31:32)</p> <p>“lo despedían, tenía problemas, la envidia (sic)” (38:19)</p>	
---	--

5.1.9 Antecedentes de delitos violentos no sexuales

Se refiere a las conductas violentas que transgreden las leyes, dicho de otra manera, los comportamientos, acciones, actitudes con tendencia antisocial, pero que no tienen una connotación sexual (Hart., et. al., 2015, pág. 94).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“porque ella dice que tú le tomaste un dinero, que tú le pegaste, que tú la insultaste, que tú esto y esto y esto (sic)” (17:55 p.2)</p> <p>“si algunas, si si si unas cuantas, porque si por ejemplo iban en la noche a comprar cerveza o una botella y si alguien ahí los veía feo, se hacían de palabras o lo provocaban, se agarraban y córrele (sic)” (1:03:04 p.4)</p> <p>“si, se lo llevaron y lo querían mandar, este en una lo tuvieron incomunicado por un problema que tuvo con un vecino, (...) este señor se le para enfrente y le dijo: <i>-¿que traes tú con mi hija y mi esposa-?</i>, y lo empezó a insultar y le tiró un golpe pero mi hijo se hizo a un lado, y dice: <i>-oye espérate y le dijo groserías que traigo a mis hijos, deja los dejo y ahorita te atiendo-</i>, entonces, (...), él lo seguía insultando, (...), entonces, mi hijo le tira el golpe y le abrió aquí tantito, una nadita le abrió, entonces, (...), sale la señora esta y este empezó a insultar a mi hijo, que hijo de tu quien sabe que, (...) sin saber que este señor metió dinero, tenía conocidos ahí, la señora que era bien mitotera, conocidos ahí, metieron dinero y tuvieron a mi hijo incomunicado y ya lo iban a llevar al reclusorio de aquí de, de, de Chiconautla (sic)” (1:09:18 P.4)</p> <p>“declaró él (refiriéndose al vecino), que él llegaba a su casa, y que mi hijo lo quiso asaltar, y que como él no se dejó, ni se bajó del carro, que mi hijo le dio el puñetazo (...) alcanzamos a pagar una fianza y ya lo dejaron libre (sic)” (0:13 p.5)</p> <p>“eh no, porque cuando se peleaba no eran cosas así de, de que les descalabrara, de que les rompiera, no, yo creo que eran golpes nada más de sacar sangre, no llegaba, así como de ay hasta que te despedace, no, no, no (sic)” (2:14 p.5)</p>	S

Papá	“una vez me lo vinieron a sacar de aquí de la casa para pelearse para que se agarrara a golpes con otro y ese día me lo picaron o se le dieron un piquete con un alfiler o no sé con qué (sic)” (2:20:05)	S
Hermana	<p>“que se juntaba con los porros, y que iban y cuando agarran a los camiones y hacían sus desmanes (sic)” (14:23)</p> <p>“fue en un parque, que un muchacho estaba volando un papalote, no se fija, o sea está viendo que hay mucha gente, y él está jugando con el papalote, el papalote le cae en la cabeza a H, y el muchacho se empezó a burlar, eso sí fue motivo para provocar golpear, eso sí le enojó porque no respeto (...) entonces, le cae el papalote en la cabeza, el muchacho se burla, se acerca y le dice: <i>-oye que no te fijas-, -ay pues es un parque libre-</i> (sic)” (1:12:02)</p> <p>“pues golpear al tortillero (sic)” (1:51:40)</p> <p>“sí, yo creo que sí, después de los 12 sí, pero por andar en las fiestas que se hacía relajo y se empezaban a pegar, él también pegaba y se los llevaban (sic)” (1:52:56)</p>	S
Concubina	<p>” varias veces lo picaron, le pegaron con las botellas, tuvieron que irlo a sacar una vez de ahí del, del, lo detuvieron, lo tuvieron que ir a sacar porque ya se había peleado, lo encontraron en la calle (sic)” (1:13:43)</p> <p>“que ya había ido a pelearse con los vecinos o con quien fuera (sic)” (1:14:19)</p> <p>“mi hija la más grande, cuando supo que él me pegó, que le levante el acta pues empezó como que acercarse a mi ¿no? y a decirme: <i>-ay mamá otra vez-</i>, y me dijo: <i>-te voy a volver a ayudar mamá, pero si tú regresas con J, jamás dice, jamás te voy a volver a buscar, porque tu no entiendes mamá y él va a terminar por matarte-</i> (sic)” (0:18)</p> <p>“me daba miedo porque pues yo sabía que él era bien peleonero, el día que yo lo conozco, de hecho le acababa de pegar a un muchacho en una tienda, (...) J está alegando con un muchacho con el sobrino de don X, le dice: <i>-no pues dame una chela, -no que pues no-, -pues dame una chela-</i>, en eso veo que J le da un puñetazo en la cara y el muchacho pues le da la cerveza, le : <i>-no ya Tyson, aquí está-</i> y voy a venir por las que sean eh, y tú me las tienes que dar y el muchacho no pues que sí, sí, o sea era agresivo y conseguía lo que quería (sic)” (23:16 a-4)</p> <p>“el día que se lo llevaron cuando, cuando le pego al tortillero de enfrente de donde él vivía, (...) le hecho pleito y si este, le pego al tortillero y si se lo tuvieron que llevar qué porque este, le había causado desprendimiento de retina al tortillero, en esa ocasión nuevamente la que vio por él fue su tía, la que lo ayudó a salir de ese, de ese enrolló, pero esa ocasión J no estaba tomado estaba en sus cinco sentidos, pero el señor fue porque algo nos dijo o nos hizo, que este, que él se dio cuenta y entonces, este se le fue encima al señor, y, y le dio unos golpes en la cara y el señor pues</p>	S

	<p>parece que ya andaba mal de la vista, entonces él de ahí se agarró para decir que él había ocasionado este, ya estuvo unas horas y salió al otro día pero pues si también en esa ocasión su tía fue la que vio por él, pero fueron las únicas ocasiones (sic)” (0:57 a-8)</p> <p>“se peleó en la prepa, este, que se tuvo que ir a esconder a casa de su tío, porque este, lo andaban buscando, pero no me acuerdo si era en la prepa o era de ahí mismo de Izcalli (sic)” (5:01 a-8)</p> <p>“yo fui a una fiesta con él este, también se peleó con un muchacho, ¡ay no!, lo azotó en el poste de la pared, (...) hasta que lo dejó ahí tirado en el suelo, convulsionándose, y nosotros pues corrimos (sic)” (5:50 a-8)</p> <p>“cuando éramos novios, este, me había ido a dejar a casa de mi prima pero ya iba este pues tomado, entonces de regreso había un vecino este que siempre que me veía me echaba piropos ¿no?, y siempre me decía que pues, que quería conmigo, entonces J se va, (...) sale ese señor este, sale ese señor y me empieza a decir de cosas, a mí se me hace fácil alcanzar a J y decirle: <i>-oye que crees que don P me está molestando-</i>, ¿no?, y J me dice: <i>-regrésate-</i>, y yo me regreso, pero él se regresa atrás de mí, pues cuando me, nos damos cuenta mi prima y yo, J ya lo había prensado, o sea lo agarro, lo pateó, lo metió a un módulo, lo estrelló contra la puerta de, de, de esa casa que estaba vacía, no, no, no, bueno el pobre señor quedo desecho, o sea el señor no estuvo en coma porque de verdad dios es bien grande, pero si fácil se aventó yo creo unos seis meses el señor sin salir (...), mi prima tuvo que separárselo y ella le decía: <i>-ya J, ya, soy yo la bola, ya déjalo-</i> y J así como que entre que reaccionaba y no, se salía de control, o sea perdía, y le decía: <i>-¿eres tú güera?-, -si soy yo, la bola, ya suéltalo-</i> (sic)” (6:19 a-8)</p> <p>“una ocasión (...) lo picaron con un, con una pluma (...); también una ocasión que también se peleó en una fiesta, llegó y le habían dado con una botella en la cara, (...); también fuimos a una fiesta en la calle, y este hubo pleito y este esa ocasión, este se lo subieron a las, yo me dijo: <i>-tu corre y vete-</i>, yo me fui, pero él sí se quedó y este se lo subieron a la patrulla (...); una ocasión también cuando estuvo trabajando en las combis con su papá este, también se peleó en las, estando trabajando en la combi, porque pues se deban cerrones ¿no?, entre los mismos de las combis y pues él no se dejaba, él era de mecha corta (sic)” (8:45 a-8)</p> <p>“esa ocasión sí, si llevo tomado y pues se le puso al brinco al vecino, le pegó y ya mi hijo tuvo que ir por él, abrazarlo y traerlo, pero ya estando aquí también le pegó a mi hijo, este, lo aventó tiró los platos, los, los vasos, ya mi hijo tuvo que abrazarlo, bueno hasta al grado que creo que mi hijo hasta un golpe le dio para tranquilizarlo, (...) también se le puso así al brinco a mi hijo ¿no? y le dijo de cosas y lo ofendió, y, y la siguiente ocasión (...) mi hijo lo dejó en el parque, si, si J se lo llevó al juego, y él se puso a tomar y mi hijo se tuvo que ir con un amiguito (...), el caso es que J se olvidó de su hijo y mi hijo se tuvo que venir solo, ya mi hijo llegó aquí y ya mucho después llegó él, a decirle: <i>-es que tú te viniste, y me dejaste solo-</i>, (...), siempre culpando a los demás ¿no?, de sus actos,</p>	
--	---	--

	nunca reconocía, sí, yo tuve la culpa ¿no?, (...) otra ocasión, que llegó tomado, discutimos y me tiró y con el puño cerrado me dio en la, aquí en la parte frontal de la cabeza ¿no?, se me hizo un chichón de este tamaño, pero también venía en estado de ebriedad (sic)” (11:52 a-8)	
Hijo	<p>“como a los 17, ya se empezaba a pelear, (...) en la secundaria se peleaba (sic)” (11:48)</p> <p>“sí (refiriéndose a si alguna vez lo golpeó, estando tomado), pues porque una vez se iba a pelear ahí en la calle porque pues traía problemas con un señor y yo me lo traje, lo agarre y me lo lleve a la casa y pues si ya se enojó conmigo y pues me pego, me pegaba como con los puños (...) trataba como de, pues como quien dice agarrarlo de las manos y lo pues lo aventaba, pero por lo mismo de que era muy mañoso, pues salía perdiendo yo (sic)” (23:39)</p> <p>“sí (refiriéndose a que le gritaba y golpeaba a su mamá, él estando presente) (sic)” (24:38)</p> <p>“se enojó mi papá y le pego, pues ya era un señor más grande o sea no sé cuántos años tenía el señor, mi papá pues si era más o menos joven, (...) si era bueno para pelear, pero muy parecía perro, se desconectaba, ya de plano cuando ya los veía mal o yo creo ya cuando ya a lo mejor alguien de la familia: -ya déjalo, ya se lo llevaba- y ya era cuando, si no él se podía seguir (sic)” (16:42 a-2)</p> <p>“sí, creo que sí, no sé cuántas, pero sí bastantes (refiriéndose al número de peleas que tuvo su papá) (...), una vez fue, porque a mi hermana le aventaron un papalote de picos y pues mi papá se enojó y fue a decirle que tuviera cuidado y el señor se empezó a reír y algo le dijo y mi papá se enojó y le pegó (sic)” (31:59 a-2)</p> <p>“pues creo que aquí cuando éramos chiquitos una vez que le pego al de las tortillas, la vez que lo agarraron creo que porque se hizo del baño, y esta última vez, como tres veces, pero pues las primeras dos si fue por pelearse (sic)” (34:20 a-2)</p>	S

5.1.10 Antecedentes de delitos no violentos

Se trata de conductas que se encuentran tipificadas en las leyes pero que no provocan un daño físico, intencionado o una amenaza.

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	“a él le llegaba, pero lo vendía (refiriéndose a alcohol, drogas, cigarro, dentro de prisión) (sic)” (5:45)	S

	“dos o tres veces su papá lo fue a sacar de la delegación, pero porque tomaba en la vía pública o que se orinaba en el arbolito (sic)” (1:07:58 p.4)	
Papá	<p>“lo veían en la calle tomar y lo agarraban... tenía 16 años, (refiriéndose a cuando lo agarraron y lo llevaban al ministerio público) (sic)” (2:30:53)</p> <p>“lo agarraron este una ocasión, pues ese día venía este con su triciclo de las ventas y que porque se estaciono mal, y lo detuvieron, no pues le robaron todo lo que traía, sí lo detuvieron en el ministerio y los policías le saquearon su triciclo, le saquearon todo, hasta el dinero de lo que había vendido (sic)” (2:35:05)</p>	S
Hermana	“estuvo a punto, pero nunca lo hizo, porque se ponía a pensar en la consecuencia que iba a traer (refiriéndose a si alguna vez J robo) (sic)” (53:59)	N
Concubina	<p>“se lo llevaron dos veces por, por estado de ebriedad ¿no?, porque hacía desmanes en la calle o porque que se hacía pipí, o porque se peleaba o por cualquier cosa este ya se llevaba ¿no?, entonces, había que sacarlo de ahí, este como dos ocasiones allá en, en, en Ecatepec (sic)” (15:53 a-7)</p> <p>“en Tultepec, dos ocasiones, la primera fue un día antes de que mi hijo hiciera el examen para la prepa, (...), entonces, empieza a tomar en el tianguis y de regreso, (...) ya viene tomado, pero en el camino se baja del triciclo y se pone a hacer pipí en la calle, entonces, lo ve la patrulla y se lo lleva (sic)” (16:39 a-7)</p> <p>“en el tiempo que yo anduve con él este, dos ocasiones si también se lo llevaron, pero por lo mismo ¿no?, porque andaba en estado de ebriedad, y pues ahora sí que eran faltas este, administrativas ¿no?, no como quien dice (sic)” (0:34 a-8)</p>	S
Hijo	“sí, creo que sí (refiriéndose a si alguna vez detuvieron a su papá) cuando me tocó ir a hacer mi examen de la prepa, este no llego a dormir porque se lo llevaron (...) que lo agarraron haciendo del baño, bueno de hecho creo que se quedó uno o dos días porque no quiso pagar (sic)” (28:36)	S

5.1.11 Incumplimiento en las medidas de supervisión previas

Hace referencias a los beneficios que son otorgados a los acusados, para gozar de su libertad siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas según el caso, el no respetar las condiciones establecidas puede dar una idea del compromiso, responsabilidad y poca colaboración e interés por atender recomendaciones legales de la persona acusada. Es un ítem de interés en la valoración de riesgo, que permite tomar medidas sobre la forma adecuada de intervenir.

INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
El factor de riesgo no está presente, no aplica o no se encontró evidencia que indicara la presencia del factor de riesgo.	N

5.1.12 Frecuencia elevada de delitos /agresiones sexuales

Este ítem indica la persistencia y la cantidad de agresiones sexuales con relación a un periodo. La comisión de delitos sexuales a corta edad y la frecuencia de estos, es uno de los factores más relacionados con la reincidencia sexual (Hart. et. al., 2015, Pág. 64).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Concubina	<p>“yo me subí, (...), al momento que yo me acuesto, J me levanta de los cabellos, me empieza a golpear en la cara, en la espalda, me pisa la cabeza, este, me quiere desvestir y me dice: <i>-a ver, eso es lo que querías y aquí en mi cama ¿no?, pues entonces yo lo voy a hacer-</i>, y yo le decía: <i>-no, J suéltame-</i>, y más me pegaba, me pateaba (sic)” (1:38:40)</p> <p>“el ver, el verlo a él, como permitía que, que la niña le hiciera el sexo oral a él, fue muy difícil, (...) o sea no la tenía sometida por ningún momento, o sea las veces que yo lo vi tanto por la ventana, como ya así de frente, este nunca la, nunca la sometió a tenerla amarrada o lo haces o, o sea no, era voluntario si me entiendes, o sea la niña también como que, pues yo no sé si le gustaba o ¡ay diosito perdóname por pensar así!, pero, pero era así como que, ¿por qué no se va? ¿no?, ¿por qué me quedo ahí?, cuando yo veo, vengo y los veo allá afuera, así nerviosos y la niña, así como que y ahora a donde corro ¿no?, ¿por qué volverse meter? ¿no?, ¿Por qué volverlo a hacer?, o sea ella era en otra posición de este lado, ya no en la primera en donde yo lo veía por la ventana, si no ya era en la otra, en otra parte del sillón, igual sentada en el brazo del sillón, pero la niña ahí agachada con él ¿no? (sic)” (1:00:41 a-3)</p> <p>“le explican a su papá, que él cometió un delito mucho muy grave, que este, que lo más seguro es que le dieran veinte años porque era con una menor de edad que había sido estupro, que era muy penado y que entonces J ya no iba a salir (sic)” (1:31:11 a-3)</p> <p>“en una ocasión me llevó a dar la vuelta y ya cuando veníamos de regreso, yo traía una minifalda de cuadros, y él me avienta al pasto, me avienta al pasto y quiere bajarme el calzón, yo me levanto y le digo: <i>-oye no, ¿Qué te pasa?, ¿Por qué? ¿Qué crees que porque yo tengo una niña me voy a estar acostando con todo mundo? -</i>, me levante, lo empuje y me fui sola a la casa de mi prima que era en donde yo vivía, él me sigue y me dice perdóname, perdóname, le dije: <i>-no me vuelves a tocar ni me vuelves a hacer eso, ya no quiero andar contigo-</i> (sic)” (16:00 a-4)</p>	S

	<p>“a raíz de que yo al principio le dije: <i>-oye no, no te quieras pasar de listo conmigo-</i>, o sea ahí como que se tranquilizó y ya no me volvió a insistir, si no ya que después empezábamos a salir a dar la vuelta y eso, y ya fue cuando me dice: <i>-oye este y no me lo quieres chupar-</i> (sic)” (3:16 a-5)</p> <p>“ella (M) me dijo que: <i>-J le había hecho algo, yo no le creí y yo le dije que no es cierto, que ella me lo decía porque quería que terminara con J-</i>, nunca más me volvió a decir sobre este tema ella, hasta ahora que paso con lo de la niña, ella le platicó a T, que J había tratado de abusar de ella (sic)” (47:52 a-5)</p> <p>“ella (M) me mandó unos mensajes y me dijo que: <i>-¿cómo era posible que yo, después de lo que había hecho con la niña, después de que sabía que él había tratado de hacerle cosas a M yo lo siguiera defendiendo?, que él nunca iba a cambiar, ¿por qué me pintaba yo sueños rosas?, que siguiera yo creyendo en el monstruo con el que había yo vivido-</i> (sic)” (49:20 a-5)</p> <p>“la segunda fue cuando paso esto (refiriéndose a la agresión sexual) (sic)” (0:19 a-8)</p>	
--	--	--

5.1.13 Tipologías múltiples de los delitos sexuales

La diversidad de la violencia sexual se define según las características de la víctima y la esencia (tipo de contacto y el grado de coerción) de la violencia sexual. Mientras más distintos y variados son los delitos sexuales, existe un mayor riesgo de reincidencia sexual. Este ítem, está estrechamente relacionado con la desviación sexual y las actitudes que apoyan o consienten los actos de violencia sexual (Hart., 2015, pág.65).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Concubina	<p>“cuando iba en la primaria él era muy precoz, porque dice siempre le veía a las niñas, este se ponía abajo de las escaleras para verle a las niñas los calzones, este cuando era niño; cuando ya fue más, cuando ya fue más adolescente tenía novias en la prepa, pero no tenía una, tenía varias, y siempre yo lo veía que, bueno el me platicaba que este, pues que le gustaba ahora sí que estarse fajando con las muchachas cuando iba en la prepa, pero no tenía una novia así como tal (sic)” (12:15)</p> <p>“esa fue la primera vez que, que yo me di cuenta de que, pues que sí era pues como antes como cuando él era más chico ¿no? qué pues que le gustaba andar con una y con otra (sic)” (55:25 a-6)</p>	S

	<p>“siempre le dije a J: <i>-eres re-talón-</i>, le digo, a todas las muchachas o desde que eras, eras mi novio, con las que andabas a todas les sacabas, a todas les pedías (sic)” (1:00:10 a-6)</p> <p>“es cuando ella se asoma y lo ve a él haciéndole sexo oral a la niña (...) abro la puerta y ellos están de este lado, aquí, él está aquí y la niña está aquí parada (inclinada), J tiene el cierre abajo y parte del pene afuera, yo abro y ella viene conmigo, la niña sale corriendo, T la abraza y la niña le dice: <i>-yo no quería él me dijo-</i>, cuando la niña sale corriendo (sic)” (1:11:00 a-3)</p> <p>“ella (M) me dijo que J le había hecho algo, yo no le creí y yo le dije que: <i>-no es cierto, que ella me lo decía porque quería que terminara con J-</i>, nunca más me volvió a decir sobre este tema ella, hasta ahora que paso con lo de la niña, ella le platicó a mi amiga, que J había tratado de abusar de ella (sic)” (47:52 a-5)</p> <p>“la segunda fue cuando paso esto (refiriéndose a la agresión sexual) (sic)” (0:19 a-8)</p>	
Testigo A	<p>“Al llegar mi amiga A, abrió la puerta de su domicilio y me percaté de que su concubino J, estaba recargado en el brazo de descanso del sillón que está próximo a la entrada con su pene erecto de fuera y frente a él estaba una niña (...) en ese instante veo como la menor estaba chupando el pene erecto del señor J, y al vernos la niña salió asustada y corrió hacia mí y me dice: <i>-yo no quería, él me dijo que lo hiciera y que no dijera nada-</i>, por lo cual, solicito ayuda vía telefónica a seguridad pública del lugar, mientras que A, ingreso al domicilio deteniendo a su esposo con una mano, mientras que con la otra golpeaba a su esposo”</p>	
Víctima menor de edad	<p>“Yo estaba con mi amigo jugando, en pues en la calle, entonces, en ese preciso momento yo, yo vi a pues, pues al señor de las carnitas que, pues ya se iba a su casa, entonces, pues ya se metió mi amigo, y pues me, me dijo que: <i>-viniera, que vayamos a su casa que me iba a dar unos cohetes-</i>, pero yo le dije que: <i>-no, porque la otra vez me quemé-</i>, mmm entonces pues él me agarró de la mano y me metió a su casa, entonces después me dijo que, que: <i>-le diera un beso en su pene-</i> y yo le dije que: <i>-no-</i>, emmm entonces pues yo me agaché a acomodar mi chancla porque tenía chanclas, entonces, pues ya después, sentía como espinas, pero pues yo siempre he sentido así, entonces, ya no me preocupé, pero ya cuando me la acabe de acomodar no podía mover mis manos porque me las había amarrado con un lazo, entonces, ya después, pues se bajó el cierre del pantalón, entonces pues, saco su pene y se lo vi, en su, el color de su pene es negro y tiene un hoyo arriba, entonces, ahí fue cuando me empezó a acercar la cabeza pero como cuando yo me pongo débil pues, siempre que estoy asustada me pongo débil, entonces, más fuerza le hacía más me habría mi boquita, entonces, pues ya después pues su pene se lo metió en mi boca, entonces, pues ya después le dije que me tenía que ir, si no mi mamá se iba a preocupar, entonces, ya pues nos íbamos a ir, pero yo me eche a correr y él me agarró, entonces él me metió a su casa otra vez, y me bajó mi pantalón y mi calzón, entonces ya después, pues me besó mi</p>	

	vagina, mmm ya después, mmm ya después llegó, ya después llegó su esposa y ya le empezó a pegar, y ya fue cuando llamaron a los policías, y pero como estaba su amiga ahí, ya solicitó ayuda con mis vecinos, y ya otra vez estaban ahí todos los de la privada, bueno casi todos, y ya llamaron a la policía, mmm entonces pues, ya este yo estaba asustada y le hablaron a mi mamá, mmm ya, pues el señor ya se lo había llevado la policía”	
--	--	--

5.1.14 Daño físico hacia las víctimas de delitos sexuales

El daño físico, implica la realización de lesiones corporales, durante la agresión sexual o para facilitar su comisión. Este ítem se vincula con la desviación sexual (posiblemente el sadismo sexual), las actitudes que apoyan o consienten la agresión sexual y con psicopatía (Hart., et. al., 2015, pág. 68).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Concubina	“al momento que yo me acuesto, J me levanta de los cabellos, me empieza a golpear en la cara, en la espalda, me pisa la cabeza, este, me quiere desvestir y me dice: <i>-a ver, eso es lo que querías y aquí en mi cama ¿no?, pues entonces yo lo voy a hacer-</i> , y yo le decía: <i>-no, J suéltame-</i> , y más me pegaba, me pateaba (sic)” (1:38:40)	S
Víctima menor de edad	“pues yo me agaché a acomodar mi chancla porque tenía chanclas, entonces, pues ya después, sentía como espinas, pero pues yo siempre he sentido así, entonces, ya no me preocupé, pero ya cuando me la acabe de acomodar no podía mover mis manos, porque me las había amarrado con un lazo, entonces, ya después, pues se bajó el cierre del pantalón, entonces pues, saco su pene y se lo vi, en su, el color de su pene es negro y tiene un hoyo arriba, entonces, ahí fue cuando me empezó a acercar la cabeza pero como cuando yo me pongo débil pues, siempre que estoy asustada me pongo débil, entonces, más fuerza le hacía más me habría mi boquita, entonces, pues ya después pues su pene se lo metió en mi boca, (...), yo me eche a correr y él me agarró, entonces él me metió a su casa otra vez, y me bajó mi pantalón y mi calzón, entonces ya después, pues me besó mi vagina”	S

5.1.15 Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales

El uso de armas o amenazas de muerte implica la realización de lesiones corporales durante la agresión sexual o para facilitar su comisión. El empleo de armas incluye cualquier objeto o artefacto para causar daño físico a la víctima; en el caso de las amenazas se trata del empleo de frases con la intención de amedrentar a la víctima y causarle daño psicológico a la víctima. Este ítem se vincula con la desviación sexual (posiblemente el sadismo sexual),

las actitudes que apoyan o consienten la violencia sexual, la psicopatía y con una escalada de violencia sexual (Hart., et. al., 2015, pág.68).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Víctima menor de edad	“pues yo me agaché a acomodar mi chancla porque tenía chanclas, entonces, pues ya después, sentía como espinas, pero pues yo siempre he sentido así, entonces, ya no me preocupé, pero ya cuando me la acabe de acomodar no podía mover mis manos, porque me las había amarrado con un lazo, entonces, ya después, pues se bajó el cierre del pantalón, entonces pues, saco su pene y se lo vi, en su, el color de su pene es negro y tiene un hoyo arriba, entonces, ahí fue cuando me empezó a acercar la cabeza pero como cuando yo me pongo débil pues, siempre que estoy asustada me pongo débil, entonces, más fuerza le hacía más me habría mi boquita, entonces, pues ya después pues su pene se lo metió en mi boca, (...), yo me eche a correr y él me agarró, entonces él me metió a su casa otra vez, y me bajó mi pantalón y mi calzón, entonces ya después, pues me besó mi vagina”	S

5.1.16 Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales

La evolución en la frecuencia, nos indica un aumento en la cantidad de delitos sexuales cometidos, mientras que, en la gravedad de los delitos sexuales, nos indica el empleo de uso de violencia física y psicológica hasta el empleo de armas, es decir que se trata de una escalada de violencia, en la cual con el tiempo los delitos sexuales se vuelven más graves, más frecuentes y más diversos (Hart., et. al., 2015, pág.66).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Concubina	<p>“al momento que yo me acuesto, J me levanta de los cabellos, me empieza a golpear en la cara, en la espalda, me pisa la cabeza, este, me quiere desvestir y me dice: <i>-a ver, eso es lo que querías y aquí en mi cama ¿no?, pues entonces yo lo voy a hacer-</i>, y yo le decía: <i>-no, J suéltame-</i>, y más me pegaba, me pateaba (sic)” (1:38:40)</p> <p>“...es cuando ella se asoma y lo ve a él haciéndole sexo oral a la niña (...) abro la puerta y ellos están de este lado, aquí, él está aquí y la niña está aquí parada (inclinada), J tiene el cierre abajo y parte del pene afuera, yo abro y ella viene conmigo, la niña sale corriendo, A (amiga) la abraza y la niña le dice yo no quería él me dijo, cuando la niña sale corriendo, porque se asusta cuando yo abro, ella sale... (sic)” (1:11:00 a-3)</p> <p>“en una ocasión me llevó a dar la vuelta y ya cuando veníamos de regreso, yo traía una minifalda de cuadros, y él me avienta al pasto, me avienta al</p>	S

	<p>pasto y quiere bajarme el calzón, yo me levanto y le digo: <i>-oye no, ¿Qué te pasa?, ¿Por qué? ¿Qué crees que porque yo tengo una niña me voy a estar acostando con todo mundo? -</i>, me levante, lo empuje y me fui sola a la casa de mi prima que era en donde yo vivía, él me sigue y me dice: <i>- perdóname, perdóname-</i>, le dije: <i>-no me vuelves a tocar ni me vuelves a hacer eso, ya no quiero andar contigo-</i> (sic)” (16:00 a-4)</p> <p>“ella me dijo que: <i>-J le había hecho algo, yo no le creí y yo le dije que no es cierto que ella me lo decía porque quería que terminara con J-</i>, nunca más me volvió a decir sobre este tema ella, hasta ahora que paso con lo de la niña, ella le platicó a mi amiga, que J había tratado de abusar de ella (refiriéndose a su hija mayor M (hijastra de J)) (sic)” (47:52 a-5)</p>	
Testigo A	<p>Al llegar mi amiga A, abrió la puerta de su domicilio y me percaté de que su concubino J, estaba recargado en el brazo de descanso del sillón que está próximo a la entrada con su pene erecto de fuera y frente a él estaba una niña (...), en ese instante veo como la menor estaba chupando el pene erecto del señor J, y al vernos la niña salió asustada y corrió hacia mí y me dice: <i>-yo no quería, él me dijo que lo hiciera y que no dijera nada-</i>, por lo cual, solicito ayuda vía telefónica a seguridad pública del lugar, mientras que A, ingreso al domicilio deteniendo a su esposo con una mano, mientras que con la otra golpeaba a su esposo</p>	S
Víctima menor de edad	<p>Yo estaba con mi amigo jugando, en pues en la calle, entonces, en ese preciso momento yo, yo vi a pues, pues al señor de las carnitas que, pues ya se iba a su casa, entonces, pues ya se metió mi amigo, y pues me, me dijo que: <i>-viniera, que vayamos a su casa que me iba a dar unos cohetes-</i>, pero yo le dije que: <i>-no, porque la otra vez me quemé-</i>, mmm entonces pues él me agarro de la mano y me metió a su casa, entonces después me dijo que: <i>-que le diera un beso en su pene-</i> y yo le dije que: <i>-no-</i>, emmm entonces pues yo me agaché a acomodar mi chancla porque tenía chanclas, entonces, pues ya después, sentía como espinas, pero pues yo siempre he sentido así, entonces, ya no me preocupé, pero ya cuando me la acabe de acomodar no podía mover mis manos porque me las había amarrado con un lazo, entonces, ya después, pues se bajó el cierre del pantalón, entonces pues, saco su pene y se lo vi, en su, el color de su pene es negro y tiene un hoyo arriba, entonces, ahí fue cuando me empezó a acercar la cabeza pero como cuando yo me pongo débil pues, siempre que estoy asustada me pongo débil, entonces, más fuerza le hacía más me habría mi boquita, entonces, pues ya después pues su pene se lo metió en mi boca, entonces, pues ya después le dije que me tenía que ir, si no mi mamá se iba a preocupar, entonces, ya pues nos íbamos a ir, pero yo me eché a correr y él me agarró, entonces él me metió a su casa otra vez, y me bajó mi pantalón y mi calzón, entonces ya después, pues me besó mi vagina, mmm ya después, mmm ya después llegó, ya después llegó su esposa y ya le empezó a pegar, y ya fue cuando llamaron a los policías, y pero como estaba su amiga ahí, ya solicitó ayuda con mis vecinos, y ya otra vez estaban ahí todos los de la privada, bueno casi todos, y ya llamaron a la policía, mmm entonces pues, ya este yo estaba asustada y le hablaban a mi mamá, mmm ya, pues el señor ya se lo había llevado la policía”.</p>	S

5.1.17 Minimización extrema o negación de los delitos sexuales

Denota la incapacidad del agresor para aceptar la responsabilidad de sus actos de violencia sexual, sino que por el contrario opta por desplazar la responsabilidad de sus actos hacia sus víctimas culpándolas de su acto (Hart., et. al., 2015, pág.72).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“ella me decía: <i>-pues usted que le enseñó a J, que sabe tratar así a las mujeres, de seguro así la trataban a usted-</i> (sic)” (40:30 a-2)</p> <p>“bueno, la niña no tuvo nada, la niña no estaba violada, a lo mejor la manoseo o algo, no sé, no sé, no sé ni qué hacía esa niña ahí, yo no sé cómo estuvo eso, porque ahí la niña, porque casualmente A se tuvo que salir de ahí, no dejaba entrar al niño, yo no sé qué, que ahí hubo algo, pero solamente ella sabe que (sic)” (24:10 p.5)</p>	S
Papá	“porque este, su cónyuge la, o sea la concubina, le levantó un falso y lo metió a la cárcel (sic)” (0:38)	S
Concubina	“y tú me culpas a mí por algo que yo no hice (refiriéndose a lo que J le decía) (sic)” (9:16 a-4)	S
Hijo	Para colaborar en la entrevista, el hijo pidió que no se tocará el tema de la agresión sexual, por la cual el señor J fue acusado.	?
Carpeta de Investigación	El acusado se reserva su derecho a rendir declaración ante el agente del Ministerio Público	?

5.1.18 Actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales

Alude a todas aquellas creencias, pensamientos, actitudes (machistas, misóginas, en donde denigre o humille a una persona por su sexo), valores, conocimientos y distorsiones cognitivas, que promueven y justifican las prácticas sexuales desviadas (Hart., et.al., 2015, pág.74).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	<p>“por eso te mantengo (sic)” (15:54 p.2)</p> <p>“a lo mejor si tuvo, a lo mejor debió haber tenido aventurillas, pues como era la relación muy inestable con esta A, yo no te digo que no (sic)” (41:55 p.4)</p>	S

	“J, le pegaba, pero ella (refiriéndose A), lo provocaba (sic)” (2:59:00)	
Papá	<p>“le echaba pleito o bromas, todo eso, yo soy así, presumidillo (sic)” (1:08:00)</p> <p>“si papá, ando por ahí con una, pero es una aventura, como cualquier hombre papá, si yo sé que cualquier, cualquiera, casi todos los hombres siempre tienen su aventura (sic)” (1:45:25)</p> <p>“con esta señora nada más es para irme a despejar un rato, des aburrirme de lo que tengo en casa que no era bueno porque pues ahora sí que a cada rato estaban peleando (sic)” (1:46:08)</p> <p>“J le pegaba, pero ella lo provocaba, ella no era una perita en dulce (sic)” (2:59:45)</p>	S
Concubina	<p>“cuando yo me tuve que ir de aquí porque él me pegó, este sus papás este, su papá me dijo: <i>-es que tu andas de libertina dice entonces tú ya no tienes nada que hacer aquí-</i>, su mamá me dijo: <i>-ya devuélvele las llaves a mi hijo, porque esta no es tu casa, tú ya no tienes nada que hacer aquí, nosotros vamos a ver por él y por los niños, sus tíos lo van a ayudar, no lo vamos a dejar solo-</i>, este o sea nunca hubo un apoyo tal así como para mí de decir a ver J estas mal este ¿por qué la tratas así? este, no lo hubo (sic)” (1:23:00)</p> <p>“él era muy machista, muy machista (sic)” (16:14 a-3)</p> <p>“cuando yo me fui, que me pego, toda mi ropa, vino su hermana y su mamá, toda mi ropa me la tiraron a la basura, una me la tiraron, otra se la regalaron a la sobrina de la señora (sic)” (20:35)</p> <p>“no logro entender por qué ese odio tan grande hacia mí, o sea porque me trato de esa manera, pero si era muy macho (sic)” (21:58 a-3)</p> <p>“o sea, era como para todo pedirle permiso y a ver si me dejaba salir (sic)” (23:15 a-3)</p> <p>“veíamos, nos gustaba ver películas porno, este nos excitaba y bueno ya después este pues nos íbamos ¿no?, nos íbamos a la recámara o aquí mismo nos quedábamos ¿no?, la quitábamos y ya empezábamos (sic)” (42:04 a-5)</p>	S

5.1.19 Ausencia de planes a futuro viables

Los planes a futuro exponen las intenciones de la persona sobre su plan de reinserción en la sociedad, entre los planes deben contemplarse las relaciones, el empleo, la vivienda y la salud. Es importante analizar los planes, pues estos deben ser realistas, es decir estables y razonables, con base en su estado y posibilidades. Los planes no realistas pueden conducir a

la persona a una angustia psicológica que podría incrementar los pensamientos o impulsos sexuales desviados (Hart., et. al., 2015, pág.95).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Papá	<p>“hacerse cargo de nosotros” (49:57)</p> <p>“saliendo de aquí papá, me voy contigo, le mando dinero a mis hijos y me hago cargo de ustedes que ya están grandes (sic)” (50:14)</p> <p>“tengo miedo salir de aquí papá, ¿qué voy a hacer?, no, no te apures hijo te vas a la casa y hacemos esto... (sic)” (52:47)</p> <p>“tenía miedo salir (sic)” (2:47:47)</p>	S

5.1.20 Actitud negativa hacia la intervención

Se trata de las creencias e ideas que excusan la participación en un tratamiento o servicios de apoyo. El rechazo, el abandono y la participación sin compromiso muestran el poco interés en fortalecer sus factores de protección (Hart., et. al., 2015, pág. 97).

ENTREVISTADO	INFORMACIÓN	CODIFICACIÓN
Mamá	“como siempre le decíamos, ve con tu tío a alcohólicos o con tu otro tío a la iglesia, nosotros te seguimos (sic)” (20:42)	S
Papá	<p>“nunca quiso dejar el vicio (sic)” (15:27)</p> <p>“nunca quiso, él decía que sí podía dejar el alcohol (sic)” (1:01:04)</p>	S
Concubina	<p>“Nunca le vi las ganas de cambiar, yo veía como que ya estaba hartito, fastidiado, como que ya no era feliz (sic)” (16:57)</p> <p>“a él realmente sí le gusto el tomar, siempre me lo decía, “yo nunca voy a dejar de tomar, a mí me gusta no es pretexto que yo haya tenido un papá que tomará (sic)” (23:41)</p> <p>“él si aceptaba que era alcohólico, pero no quería ayuda, o sea él decía yo puedo dejarlo (sic)” (1:20:29)</p>	S
Hijo	“sí, (era alcohólico), no, nunca fue a Alcohólicos Anónimos (sic)” (7:03 a-2)	S

5.2 Hoja de codificación del SVR-20, conforme al estudio de caso

Se muestra una tabla (tabla 8) que ejemplifica la hoja de codificación del SVR-20, a diferencia de la hoja que proporciona el manual, se omite la evaluación de los cambios recientes, debido a que no se evaluó directamente al acusado y el caso no se analizó en diversas ocasiones.

En la tabla 10 se encuentran los ítems que evalúa el SVR-20, y las codificaciones empleadas por el SVR-20 de cada respuesta según la persona entrevistada y la última fila, corresponderá a la valoración numérica propuesta por estudiosos que la han recomendado y empleado.

Respecto la evaluación numérica, se emplea un número 2 para indicar la presencia del factor de riesgo, un número 1 para indicar que posiblemente se encuentre presente o de forma limitada el factor de riesgo, y un número 0 para indicar la ausencia del factor de riesgo.

HOJA DE CODIFICACIÓN DEL SVR-20								
Ítems del SVR-20	Fuentes de información							
FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL	Mamá	Papá	Hermana	Concubina	Hijo	Víctima	Testigo	Total
1. Desviación sexual	O	O	O	S	O	S	S	2
2. Víctima de abuso en la infancia	S	S	S	S	S	O	O	2
3. Psicopatía	S	S	S	S	S	O	O	2
4. Trastorno mental grave	O	O	O	O	O	O	O	0
5. Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas	S	S	S	S	S	O	O	2
6. Ideación suicida / homicida	S	?	O	S	O	O	O	1

7. Problemas interpersonal es	S	S	S	S	?	O	O	2
8. Problemas de empleo / laborales	S	S	S	S	S	O	O	2
9. Antecedentes de delitos violentos no sexuales	S	S	S	S	S	O	O	2
10. Antecedentes de delitos violentos	S	S	?	S	S	S	S	2
11. Fracaso en las medidas de supervisión previas	N	N	N	N	N	N	N	0
DELITOS SEXUALES	Mamá	Papá	Hermana	Concubina	Hijo	Víctima	Testigo	Total
12. Frecuencia elevada de delitos sexuales	O	S	S	S	O	S	S	2
13. Tipología múltiple de delitos sexuales	O	S	S	S	O	S	S	2
14. Daño físico a la (s) víctimas de los delitos sexuales	O	O	O	O	O	S	O	0
15. Uso de armas o amenazas de muerte en lo delitos sexuales	O	O	O	S	O	S	O	1
16. Progresión en la frecuencia y gravedad de	O	O	O	S	O	S	S	2

los delitos sexuales								
17. Minimización extrema o negación de los delitos sexuales	S	S	S	S	O	O	O	2
18. Actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales	S	S	O	S	O	O	O	2
PLANES A FUTURO	Mamá	Papá	Hermana	Concubina	Hijo	Víctima	Testigo	Total
19. Carencia de planes realistas	O	S	O	O	N	O	O	0
20. Actitud negativa hacia la intervención	S	S	O	S	S	O	O	2
RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL								30

Tabla 6. Hoja de codificación del SVR-20, con los resultados de la aplicación

Para el resultado total de riesgo de violencia sexual, conforme a lo establecido por el Manual de riesgo de violencia sexual SVR-20, conforme a la tabla 7 sobre la escala para la puntuación final, que se encuentra en la pág.16 del capítulo 3, se emplea la letra B para indicar un riesgo bajo de violencia, la letra M para un riesgo moderado y la letra A, para riesgo de violencia sexual alto.

- Resultado total obtenido de las entrevistas realizadas a la mamá, el papá, la hermana, la concubina, el hijo del acusado y la revisión de las realizadas a la víctima menor de edad y la testigo, las cuales obran en la Carpeta de Investigación.

La valoración de riesgo de violencia sexual obtenida de la codificación conforme a lo establecido por el Manual de riesgo de violencia sexual SVR-20, fue un resultado de riesgo Alto, pues los factores de riesgo que se encuentran presentes corresponden en su mayoría a aquellos de los conocidos como los factores de riesgo dinámicos, tales como problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas, la ideación suicida / homicida, los problemas interpersonales, los problemas de empleo / laborales y la carencia de planes futuros.

6. CONCLUSIONES

La valoración de riesgo de violencia ha sido estudiada ampliamente a nivel mundial, dando oportunidad de mejorar la predicción de riesgo de violencia, sin embargo, por desgracia el estado del sistema jurídico, la realidad profesional y de investigación en México, no va de la mano de las circunstancias que imponen la necesidad de prevenir la violencia y con esto el empleo de técnicas eficaces para la valoración del riesgo de violencia.

Como anteriormente se comentó, las técnicas de valoración del riesgo de violencia que se conducen por los principios del juicio clínico estructurado, como el SVR-20, con base en diversas investigaciones han demostrado tener buena eficacia predictiva. Es de destacarse que el empleo de técnicas para la valoración de riesgo, ayudan en la toma de decisiones legales objetivas ya que facilita el análisis crítico por jueces y tribunales (Muñoz y López-Ossorio, pág.138).

En la actualidad no se cuenta con guías adaptadas a nuestro entorno socio-jurídico, es por eso que el presente trabajo busca mostrar que se requieren recursos profesionales para identificar focos de intervención especializada, con la intención de implementar la prevención de delitos y mejorar la impartición de justicia, debido a que el empleo de herramientas de valoración de riesgo, ofrece ventajas al emplear un proceso de evaluación en el que la toma de decisiones se vuelve más transparente (Muñoz y López Ossorio, pág.138). En aras de este escenario, se expone el SVR-20, como procedimiento para predecir la tendencia de que una persona repita una conducta violenta de índole sexual a partir del reconocimiento de factores de riesgo.

Con la finalidad de proponer el SVR-20 como una propuesta útil a nuestra realidad, se realizó una extensa búsqueda literaria sobre la violencia sexual y los factores de riesgo asociados a la reincidencia sexual y se ejemplificó la información que es posible obtener con la aplicación del SVR-20, así como la utilidad para los profesionales involucrados en el campo jurídico.

Con base en el empleo del SVR-20 como procedimiento para la valoración de riesgo de violencia y el método de Inducción Analítica para el análisis de la información, fue posible categorizar la información e identificar los vínculos entre la información obtenida de las

entrevistas. Siguiendo los parámetros establecidos en el Manual SVR-20, el resultado final sobre la valoración de riesgo de violencia sexual obtenida indicó un riesgo de violencia alto (A). Ahora bien, tomando de referencia trabajos de investigación, es posible asignar valores a los riesgos obtenidos, con relación a la puntuación final de 32 se desprende que una puntuación mayor a 11, permitiría estimar una gran probabilidad de reincidencia (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010, pág. 406). Al analizar de forma conjunta ambos resultados, podría decirse que existe una imperante necesidad de intervención, con la finalidad de reducir el riesgo de evitar la repetición de la conducta disminuyendo los factores predisponentes a la violencia sexual y de proporcionar un tratamiento para controlar las reacciones físicas, emocionales y biológicas desviadas de agresores sexuales. Sin embargo, no se omite mencionar que existen elementos faltantes que dificultan proporcionar un resultado completo de la aplicación del manual SVR-20.

A pesar de que con base en la literatura los factores de riesgo dinámicos son el foco de programas de prevención, se tendría que mantener especial atención en cuanto al estado de los factores de riesgo estáticos. Según el resultado obtenido, el manual recomienda la necesidad urgente de elaborar un programa de reducción del riesgo, que implique supervisión, control y en casos graves la institucionalización del agresor, así como la realización de revaloraciones de forma sistemática con una frecuencia mensual. En este caso específico, se logró identificar que la persona acusada padecía de alcoholismo, además de tener poco control de sus emociones y hacer evidente el alto nivel de violencia que expresaba en sus actos; cabe aclarar que el hecho de que la persona presente estos dos factores de riesgo, al presentarse de forma simultánea posiblemente provoquen una gran desinhibición en el acusado y actuarían como factores predisponentes a facilitar la agresión.

Por último, en la tabla 11, se presenta la información obtenida de las entrevistas realizadas relacionada con los aspectos que son considerados en la literatura como perfiles de agresores sexuales no reincidentes y de reincidentes.

La tabla que se muestra a continuación corresponde a la tabla 4, que se encuentra en el capítulo dos.

Tabla 7. Perfil descriptivo de nuestro evaluado, contrastando los perfiles no reincidentes y los reincidentes		
Perfil de los NO-REINCIDENTES	Perfil de los REINCIDENTES	Información obtenida de las entrevistas
Primer delito sexual condenado a los 34 años.	Primer delito sexual condenado a los 25 años.	Primer delito sexual acusado a los 43 años.
Condenados por 1-2 delitos sexuales y 3 en total.	Condenados por 4 delitos sexuales y 7 en total.	Acusado y cumpliendo prisión preventiva por 1 delito sexual y a pesar de no ser condenado en otros delitos, cuenta con historial delictivo por violencia intrafamiliar, lesiones, abuso sexual, robo y contra la salud.
Carrera criminal previa de 3 años.	Carrera criminal previa de 9 años.	Se tiene registro de que cometía conductas antisociales antes de los 18 años, y las primeras veces que fue detenido fue entre la mayoría de edad y previo a cumplir los 18 años.
75 % han ingresado una sola vez a prisión y han estado reclusos durante 5.5 años	Cuentan con varios ingresos prisión y han estado reclusos durante 8 años	Tres ingresos a separos en los que no cumplía ninguna sentencia y prisión preventiva por la acusación del delito sexual, por el cual estuvo recluso en por 10 meses
Salen de prisión a los 40 años	Salen de prisión a los 33 años	En su último ingreso a prisión, falleció estando en cumplimiento de la medida cautelar a los 44 años

Trayectorias laborales estables	Más de la mitad de las trayectorias laborales inestables	Trayectorias laborales muy inestables
Más del 60% tienen hijos	Menos del 40% tienen hijos	Dato confirmado de ser padre de una mujer de 18 años y un hombre de 17 años
Abuso de alcohol	Abuso de alcohol y 1/3 de drogas	Abuso de sustancias tóxicas, entre estas el alcohol y las drogas.
Victimas femeninas mayores o menores de 14 años y en la mitad de los casos conocidos previamente	Víctimas femeninas mayores de 14 años desconocidas	Víctima menor de 14 años y conocida (vecina).
Psicopatía (PCL): 1/5 parte de los agresores puntúan en el factor II (conducta antisocial) y un 3.7% tienen un perfil psicopático	Psicopatía: más de la mitad de los agresores puntúan en el factor II (conducta antisocial) y un 38.5% tienen perfil psicopático	No se cuenta con este dato.
Riesgo: puntúan más bajo en todos los ítems: <ul style="list-style-type: none"> - Distintas víctimas - Parafilias - Bajos recursos personales - Excitabilidad sexual desviada 	Riesgo: puntúan más alto en todos los ítems: <ul style="list-style-type: none"> - Distintas víctimas - Parafilias - Bajos recursos personales 	No se cuenta con este dato debido a que no se entrevistó de forma directa a J.

- Estilo de vida inestable Su puntuación total de riesgo es 13.19	- Excitabilidad sexual desviada - Estilo de vida inestable Su puntuación total de riesgo es 45.07	
El 46.5% han recibido tratamiento	El 14.3% han recibido tratamiento	No recibió ningún tipo de tratamiento

En la anterior tabla, se pueden contrastar las características de los perfiles reincidentes y los no reincidentes, según información aportada por la investigación realizada por Redondo, Pérez y Martínez en 2007, en la tabla 11, se agregó una tercera fila para agregar las características obtenidas de la información que se consiguió tras haber analizado la información adquirida de las entrevistas realizadas a las personas con quienes el evaluado convivía de forma directa y cotidiana.

Resulta sumamente importante, identificar las coincidencias de la tabla 11 que corresponde a las características de los perfiles reincidentes y no reincidentes con lo obtenido en la tabla 10, relacionada con la codificación producto de la aplicación del SVR-20.

Con base en el análisis realizado y la información obtenida, se tiene que J fue acusado por primera vez por un delito de índole sexual a la edad de 43 años en el cumplió menos de 1 año en prisión preventiva, sin embargo, previo al proceso penal en comento no había sido condenado por otros delitos pero si contaba con antecedentes de conductas delictivas como violencia intrafamiliar, lesiones, abuso sexual, robo y delitos contra la salud, es decir, que si bien no se continuaba con el proceso penal, las denuncias existían pero no se llevaban pues se resolvía por otras vías o bien no se daba seguimiento por parte de sus víctimas.

Con base en la información que proporcionaron los familiares de J, con relación al funcionamiento psicosocial se sabe que desde antes de los 18 años cometía conductas

antisociales. Se entiende que tuvo alrededor de tres ingresos a los separos en los que no se cumplía sentencia ni se continuaba el proceso penal.

Respecto el abuso de alcohol, J consumía bebidas embriagantes aproximadamente desde los 15 años, hasta el momento de su detención el consumo de alcohol era constante, la concubina A menciona que tenía lagunas mentales y que también consumía drogas.

Referente a su familia núcleo, “J” tenía una hija mayor de edad quien padece una discapacidad y un hijo de 17 años. Además, se sabe que tenía una relación muy estrecha con su hija y que por el contrario la relación que tenía con su hijo no era tan cercana y recurrentemente estando en estado de ebriedad le reclamaba y lo insultaba. La relación con su concubina no era buena, “A” comento que discutían en múltiples ocasiones, en diversas ocasiones había golpes e insultos, además de tener relaciones de pareja con otras mujeres.

Con relación a la vida laboral de J, se conoce que tuvo una trayectoria laboral muy inestable, en ocasiones tenía periodos largos de desempleado y periodos cortos de empleo, derivado de que no permitía que abusaran de él o se cometieran injusticias por lo que las relaciones con sus superiores no eran buenas.

Respecto la información obtenida con referencia a los delitos sexuales, en su último ingreso a prisión, tampoco cumplió sentencia, pero a diferencia de sus detenciones anteriores, fue a prisión preventiva con una duración de diez meses por la acusación del delito de violación a persona menor de edad, falleció en cumplimiento de la prisión preventiva a los 44 años. Sobre la víctima, se sabe que se trató de una niña de 8 años, quien era su vecina.

Por último, en cuanto a los ítems con referencia a los planes para el futuro, con base en la información obtenida se sabe que “J” no tenía planes a futuro realistas, es decir que lo que planeaba carecía de bases para emprender y cumplir sus planes; además, no recibió ningún tipo de tratamiento por el delito sexual, ni por los factores de riesgo presentes como el alcoholismo o consumo de drogas.

Finalmente, derivado de la aplicación didáctica del manual para valoración de riesgo de violencia sexual SVR-20, se deduce que el SVR-20 tiene bastantes áreas de oportunidad para el empleo en el contexto jurídico mexicano, debido a que es posible obtener información

relacionada con los factores de riesgo que permitan identificar las áreas de intervención para un tratamiento diseñado a cada caso particular para determinar medidas cautelares para las persona agresoras y medidas de protección para las personas víctimas de las agresiones sexuales.

6.1 Recomendaciones

En seguida se exponen recomendaciones sobre el trabajo realizado, conforme la información obtenida de la investigación realizada, se sabe que a pesar de que el SVR-20 es usado a nivel mundial, son pocas las investigaciones que se han enfocado en averiguar y probar su funcionalidad, aunque cabe aclarar que las pocas investigaciones que se han realizado han arrojado resultados que favorecen su aplicación y que ampara el empleo del mismo, no es posible hablar de un gran potencial de predicción de riesgo de violencia sexual en México, ya que no tiene validez y confiabilidad en población mexicana, lo cual encamina a que las investigaciones futuras estén encaminadas a conocer y probar la validez y confiabilidad del SVR-20 en población mexicana con una muestra representativa; así como su aplicación longitudinal para descubrir la funcionalidad.

6.2 Limitaciones

Los obstáculos que se encontraron durante la investigación y la aplicación del SVR-20, fueron los siguientes:

La primera y más grande limitación, fue el no tener la posibilidad de entrevistar al acusado, no obstante, tal y como lo menciona la guía SVR-20, es posible realizar la valoración de riesgo a través de otras fuentes, siempre y cuando se tenga consideración a la omisión de la información.

Otra dificultad, fue la escasa producción literaria y de investigación sobre la valoración de riesgo de violencia sexual y su aplicación en el ámbito forense en nuestro país, pues no se contó con algún antecedente que pudiera ampliar nuestro panorama en cuanto a su funcionalidad en México.

A pesar de que el Manual de valoración de riesgo de violencia sexual, no establece que únicamente cierta profesión puede llevar a cabo la valoración, sí especifica que se debe tener experiencia, por tanto, la directora de la tesis trabajó de forma directa con la tesista para enseñar y practicar la técnica de entrevista, con la finalidad de obtener más información y tener la sensibilidad y la pericia para realizar las preguntas.

Se puntualiza que se tiene conocimiento de la existencia de tesis de jurisprudencia acerca de los actos de inconstitucionalidad al emplear en ciertos momentos los estudios de personalidad para beneficio o perjuicio de la persona acusada, sin embargo, cabe aclarar que el SVR-20, no comprende las pruebas conocidas como de personalidad, pues se enfoca en la identificación de los factores de riesgo, para implementar la prevención y los tratamientos con la finalidad de reducir los índices de reincidencia.

Por el aspecto preventivo, como se ha mencionado, resultaría de gran utilidad el empleo del SVR-20, en la identificación de factores de riesgo y factores de protección, con la intención de realizar intervenciones encaminadas a la disminuir y evitar la repetición de conductas sexuales violentas, ya que los delitos de naturaleza sexual son de gran y grave impacto social y personal. Por su parte como herramienta legal para el control y gestión del riesgo, en la imposición de medidas cautelares y medidas de protección.

Se puntualiza que el presente trabajo se realizó únicamente con fines didácticos, teniendo como objetivo exponer la necesidad de emplear la valoración de riesgo de violencia sexual como una posible solución a la problemática relacionada con este fenómeno que aumenta en México, mostrando al lector desde el enfoque profesional estructurado la aplicación y el tipo de información que se puede obtener, así como la utilidad que tendría en el contexto jurídico mexicano a efecto de atender las necesidades de la sociedad mexicana; por ello a pesar de que no fue posible entrevistar a la apersona de la que se obtiene el riesgo de violencia sexual y que esta circunstancia representa una limitante importante (situación que no recayó en la tesista pues el evaluado falleció) , al ser ponderado, como lo establece el manual SVR-20, se encontró que para el objetivo aquí planteado no invalida el estudio ni la aportación teórica de éste, aunque es necesario precisar que en condiciones reales, lo óptimo es contar con esta información.

No obstante, será objeto de otras investigaciones trabajar con la adaptación y estandarización del SVR-20 para la población mexicana, lo cual tendrá que continuar con investigaciones enfocadas en comprobar la validez y confiabilidad de este con estudios longitudinales y prospectivos, como se ha realizado en otros países, para verificar la aplicabilidad en el contexto mexicano.

NOTA: En la presente muestra de aplicación didáctica del SVR-20, se omitió la consideración de algunos factores de riesgo, pues no se obtuvo información que permitiera contemplar el ítem, sin embargo, dado que permite realizar una interpretación objetiva y revisada por los supervisores de la aplicación, es posible omitir la evaluación de ítems, con la condición de considerar la omisión para el resultado final.

REFERENCIAS

- Afanador M., y Caballero M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política*, vol. 14, núm. 27, 2012, pp. 122-133. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11023066009>. ISSN: 0124-0781
- Alarcón M. (2015). Análisis de las periciales psicológicas vinculadas a la violencia sexual en niños y niñas: base de un protocolo de actuación psicológica, tesis de licenciatura, Facultad de Psicología, UNAM.
- Álvarez, M., y Andrés- Pueyo, A. (2013). Características de personalidad y vulnerabilidad a la victimización sexual. *IPSE-ds*. 6, 9-18. ISSN 2013-2352
- Andrés-Pueyo A., y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22, 3, 403-409.
- Arbach- Lucioni, K., Desmarais, S. Hurducas, C. Condemarin, C. Kimberlie, D., y Doyle, M. (2015). La práctica de la evaluación del riesgo de violencia en España. *Rev. Fac. Med.* Vol. 63 No. 3: 357-66. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3.48225>
- Aristizabal D., Amar A., et al. (2012). *Psicología forense estudio de la mente criminal*. Colombia, Universidad del Norte.
- Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, VII Legislatura. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 16 de julio de 2002. Última reforma 07-12-2017.
- Babchishin, K. (2013). Sex offenders do change on risk-relevant propensities: evidence from a longitudinal study of the acute-2007. Tesis de doctorado en Filosofía. Universidad de Carleton, Ottawa, Canada.
- Barnett G., Wakeling H., Mandeville-Norden R., y Rakestrow J, (2013). Does change in psychometric test scores tell us anything about risk of reconviction in sexual offenders? *Psychology, Crime & Law*, 19:1, 85-110, DOI: 10.1080/1068316X.2011.607820
- Beggs, S., y Grace, R. (2010). Assessment of Dynamic Risk Factors: An Independent Validation Study of the Violence Risk Scale: Sexual Offender Version. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment* 22(2) 234– 251. DOI: 10.1177/1079063210369014

- Benedicto C., Roncero D. y González L. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica* 2017, 27, 33-42.
- Bermúdez, M., Pérez-García A., Ruiz C., Sanjuán S., y Rueda L. (2012). *Psicología de la personalidad*. España: UNED. Disponible en https://books.google.com.mx/books?id=dMsizzGLqB0C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Boer D., Hart S., Kropp P. y Webster Ch. (2005). *SVR-20, Manual de valoración del riesgo de violencia sexual*. España: Universitat de Barcelona.
- Borobia, R. (2004). La hipótesis en estudios cualitativos. El caso de la inducción analítica en una investigación sobre adolescencia. *Revista Pilquen. Sección de Ciencias Sociales*. Año VI, No. 6. Disponible en <https://es.scribd.com/document/94154306/6-Borobia-Hipotesis>.
- Brandy, E. (2015). *Evaluación y Predicción de la Reincidencia en Agresores Sexuales Argentinos: El SVR-20*. Tesis Doctoral Universitat de València Departamento de Psicología Básica
- Cabrera- Sánchez, J., Gallardo Vergara, R., González Moraga, F., y Navarrete Castro, R. (2014). Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 229-245.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Código Penal Federal. Diario Oficial de la Federación, última reforma 17-11-2017.
- Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual (National Sexual Violence Resource center). (2012). ¿Qué es la violencia sexual? Disponible en <http://www.nsvrc.org>
- Cepeda R., Z., (2012). *Empatía y distorsiones cognitivas en personas no reclusas y en condenados por delitos sexuales y delitos violentos en Boyaca*. Tesis para obtener el

título de master en Psicología con énfasis en psicología jurídica. Universidad Nacional de Colombia.

- Cepeda, Z., y Ruiz, J. (2016). Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delinquentes violentos y un grupo control. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 141-156.
- Congreso de la Unión. (2009). Norma Oficial Mexicana, NOM-046-SSA2-2005. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Salud.
- Craig L., Browne K., Stringer I. y Beech A. (2005). Sexual recidivism: A review of static, dynamic and actuarial predictors. *Journal of Sexual Aggression: An International, Interdisciplinary forum for research, theory and practice*, 11:1, 65-84, DOI: 10.1080/13552600410001667733.
- Creswell, J. W. (2002). Capítulo 15. Narrative Research Designs Educational research: Planning, conducting and evaluating quantitative (pág. 501-531). Pearson (4ta edición).
- De Santisteban P. (2015). Delincuencia e intervención psicológica. *Revista digital de medicina psicosomática y psicoterapia*. 2, 5. ISSN: 2253-749X
- Defez F., y Cuquerella A. (2014). Evaluación del riesgo de reincidencia en un caso de violencia sexual mediante el *Sexual Violence Risk-20*. Caso Médico-Forense. *Revista Española de Medicina Legal*, 40, 2, 72-75. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2013.06.007>
- Del Mar Chicharro Merayo, (s/a). La perspectiva cualitativa en la investigación social: la entrevista en profundidad. Disponible en www.cesfelipesecondo.com/revista/Articulos2003/Articulo7.pdf
- Del Mar, M. y Carrero M. (2012). Programa Atura't, Evaluación y tratamiento para agresores sexuales adolescentes. *Revista de educación social*. 14, 1-7. ISSN: 1698-9097
- Douglas T., Pugh J., Singh I., Savulescu J. y Fazel S. (2017). Risk assessment tools in criminal justice and forensic psychiatry: The need for better data. *European Psychiatry* 42 (2017) 134–137
- Echeburúa E., Muñoz J., Loinaz I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*. Vol. 11, Nº 1, pp. 141-159. ISSN 1697-2600

- Geraghty K, Woodhams J. (2015). The predictive validity of risk assessment tools for female offenders: A systematic review. *Aggression and violent behavior*. Elsevier. 21 (2015) 25–38
- Godoy, C. (s/a). Tema 5. El Tratamiento de los Delincuentes Sexuales. *Criminología Prevención y Tratamiento de la Delincuencia*. Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Facultad De Psicología. Universidad De Murcia
- Gómez H. M., (1999). La libertad condicional: peritación psicológica de los agresores sexuales. *Papeles de psicólogo*. ISSN 0214-7823, N°. 73. Obtenido desde <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=830>
- Guardiola, L., y Guerrero, M. (2014). Aplicabilidad del SVR-20 en medidas penales alternativas. *Jornadas de Psicología y Ley*, Universidad de Barcelona. Disponible en http://www.ub.edu/ubtv_proves/video/aplicabilidad-del-svr-20-en-medidas-penales-alternativas
- Hanson, K., y Morton- Bourgn, K. (S/D). *Predictors of Sexual Recidivism: An Updated Meta-Analysis 2004-02*. Public Works and Government Services Canada. Cat. No.: PS3-1/2004-2
- Hart S., Kroop P y Wattt K. (2015). *RSVP. Protocolo para la valoración del riesgo de violencia sexual*. Barcelona: Universitat de Barcelona
- Helmus, L., Hanson, R., Babchisin, K., y Mann, R. (2013). Attitudes Supportive of Sexual Offending Predict Recidivism: A Meta- Analysis. *Trauma, Violence & Abuse*. 14, (1), 34-53. DOI: 10.1177/1524838012462244
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill (5ta edición).
- Holoyda B. y Neuman W. (2016). Recidivism Risk Assessment for Adult Sexual Offenders. *Curr Psychiatry Rep* (2016) 18: 17. DOI 10.1007/s11920-015-0650-5
- Hurducas C, Singh J, Ruitter C y Petrila J. (2014). Violence Risk Assessment Tools: A Systematic Review of Surveys. *International Journal of Forensic Mental Health*. 13:3, 181-192. DOI: 10.1080/14999013.2014.942923
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Julio 2017). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. Comunicado de prensa número 332/17.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). En Números, Documentos de Análisis y Estadísticas. Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México, 1, 11.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Disponible en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>
- Janus, E., y Meehl, P. (1997). Assessing the Legal Standard for Predictions of Dangerousness in Sex Offender Commitment Proceedings. *Psychology, Public Policy, and Law*, 3, 33-64.
- Jiménez E., y Peña R. (2010). Evaluación del riesgo y reincidencia en agresores sexuales sentenciados: implicaciones para las víctimas. *Diversitas, perspectivas en psicología*, 6: 2, 309-319. ISSN: 1794-9998
- Judge J., Quayle E., O'Rourke S., Russell K., y Darjee R. (2014). Referrers' views of structured professional judgement risk assessment of sexual offenders: A qualitative study. *Journal of Sexual Aggression*, 20, 1, 94-109. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/13552600.2013.767948>
- Kanters T., Hornsveld R., Nunesk., Zwets A., Muris P. & Van Marle H. (2017). The Sexual Violence Risk-20: Factor Structure and Psychometric Properties. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, DOI: 10.1080/14789949.2017.1284887
- Kuhle, L., Schlinzig, E., Kaiser, G., Amelung, T., Konrad, A., Röhle R., y Beier, K. (2016). The association of sexual preference and dynamic risk factors with undetected child pornography offending, *Journal of Sexual Aggression*, DOI: 10.1080/13552600.2016.1201157
- Larcombe W. (2012). Sex offender risk assessment: the need to place recidivism research in the context of attrition in the criminal justice system. *Violence Against Women* 18(4) 482– 501. SAGE. DOI: 10.1177/1077801212452249
- Lira, G., Varas, C., Salum, S., y Salum, E. (2017). Caracterización sociodemográfica y criminológica de hombres condenados por delitos sexuales. *Revista De Psicología*. 26(1), 1-16. ISSN 0716-8039 - ISSN 0719-0581
- López A. (s/a). La denuncia de delitos sexuales. Camino doblemente victimizante: una mirada desde las víctimas de violencia sexual. *Revista de trabajo social UNAM*. 71-93

- Lorente, M. (2012). Violencia Contra las Mujeres: Peligrosidad y Valoración de Riesgo. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*.19, 185 – 214. ISSN 1699-1524
- Macpherson, G. (2003). Predicting escalation in sexually violent recidivism: Use of the SVR-20 and PCL: SV to predict outcome with non-contact recidivists and contact recidivists, *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 14:3, 615-627, DOI: 10.1080/14789940310001615470
- Mann R., Hanson R., y Thornton D. (2010). Assessing Risk for Sexual Recidivism: Some Proposals on the Nature of Psychologically Meaningful Risk Factors. *Sexual Abuse: A journal of Research and Treatment XX (X)*, 1-27. DOI: 10.1177/1079063210366039
- Martin, N., y Vozmediano, L. (2014). Conducta de agresión sexual: Revisión de la literatura y propuesta de análisis mediante el modelo de triple riesgo delictivo. *International e-Journal of Criminal Science*. 3, 8, 1-32. ISSN: 1988-7949
- Martínez-Catena, A. & Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 19-29.
- Martínez- Catena, A., Redondo, S., Fredich, N., y Beech A. (2016). A Dynamic Risk Factors–Based Typology of Sexual Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*.1–25. DOI: 10.1177/0306624X16629399
- Mckeown A. (2010). Female offenders: Assessment of risk in forensic settings. Elsevier. *Aggression and Violent Behavior* 15 (2010) 422–429. doi:10.1016/j.avb.2010.07.004
- Molina, M. (2017). “Anteproyecto de Ley Reformativa al Artículo 175 del Código Orgánico Integral Penal, que Establece la Obligatoriedad de Tratar Psiquiátricamente a los Agresores Sexuales”. Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del Título de Especialista en Derecho Procesal Penal. Universidad Regional Autónoma De Los Andes “Uniandes”.
- Moyano, N., y Sierra, J. (2015): Sexual victimisation, sexual cognitions, desire and excitation/inhibition in community Spanish male and female sexual aggressors, *Journal of Sexual Aggression*. DOI: 10.1080/13552600.2014.996614
- Muñoz, J., y López- Ossorio J. (2016). Valoración psicológica del riesgo de violencia: alcance y limitaciones para su uso en el contexto forense. *Anuario de Psicología Jurídica* 26 (2016) 130–140. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.005>

- Nguyen, Frerich, García, Soler, Redondo-Illescas y Andrés-Pueyo. (2014). Reinserción y gestión del riesgo de reincidencia en agresores sexuales excarcelados: en proyecto “Círculos de Apoyo y Responsabilidad” en Cataluña. Boletín Criminológico, Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Artículo 4/2014, julio-septiembre (no.151).
- Nguyen T. y Andrés- Pueyo. (2016). Validez predictiva del SVR-20 y la Static-99 en una muestra de agresores sexuales en Cataluña. Ayudas a la investigación Centro de estudios jurídicos y formación especializada.
- Novo M., Díaz-Saco, Barbara G y Vilariño M. (2015). Efectos de contexto en la formación de juicios en un caso de violación
- Ochoa J., Guillen X., Ullauri D., Narváez J., León- Mayer E., y O.Folino J. (2017). Sistematización de la evaluación de riesgo de violencia con instrumentos de juicio profesional estructurado en Cuenca, Ecuador. MASKANA, 8, 1, 1-14. Disponible en <https://doi.org/10.18537/mskn.08.01.01>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Departamento de Salud Reproductiva de la OMS, Washington,DC : OPS. Disponible en <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html>
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (Sinopsis). Ginebra. Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. Violencia sexual. Oficina del representante especial del secretario general para los niños y los conflictos armados. Disponible en <https://childrenandarmedconflict.un.org/es/efectos-del-conflicto/infracciones-mas-graves/violencia-sexual/>
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. OPS: Washington, D.C. Disponible en iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28233/9789275318928_spa.pdf?

- Palomino F. (2012). Acoso sexual en México: Análisis y Propuestas. En-claves del Pensamiento, VI, 12, 33-157. ISSN: 1870-879X. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=141125359002>
- Procuraduría General de la República. (2017). Unidad de igualdad de género. Violencia sexual. Disponible https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242429/Violencia_sexual_Julio_2017_180717.pdf
- Pedersen, L., Kunz, C., Rasmussen, K., y Elsass, P. (2010). Psychopathy as a Risk Factor for Violent Recidivism: Investigating the Psychopathy Checklist Screening Version (PCL:SV) and the Comprehensive Assessment of Psychopathic Personality (CAPP) in a Forensic Psychiatric Setting, *International Journal of Forensic Mental Health*, 9:4, 308-315, DOI: 10.1080/14999013.2010.526681. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/14999013.2010.526681>.
- Pérez M., Redondo S., Martínez, García C. y Andrés Pueyo. (2009). Assessing risk of recidivims in sex offenders. *Psychology*, 13, 1, 55-61.
- Pérez M., Redondo S., Martínez M., García C. y Andrés P. (2008). Predicción de riesgo de reincidencia en agresores sexuales. *Psicothema*, vol. 20, 2, 205-210.
- Pueyo, A., Redondo I. (2007). Predicción de la violencia: Entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28, 3, 157-173. ISSN: 0214-7823
- Redondo S., y Garrido V. (2008). Efficacy of a psychological treatment for sex offenders. *Psicothema*, 20, 1, 4-9.
- Redondo, S., y Martínez- Catena, A. (2011). Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 8, 9, 1-25. ISSN: 1696-9219
- Rettenberger M., Boer D. y Eher R. (2011). The predictive accuracy of risk factors in the sexual violence risk-20 (SVR-20). *Criminal justice and behavior*, 38, 10, 1009-1027. DOI: 10.1177/00938548114116908

- Rettenberger M., Hucker S., Boer D., y Eher R. (2009). The reliability and validity of the Sexual Violence Risk-20 (SVR-20): An International Review. *Sexual Offender Treatment*, 4, 2. ISSN 1862-2941
- Rodriguez, R., González-Trijueque, D. (2014). Psicopatía: Análisis criminológico del comportamiento violento asociado y estrategias para el interrogatorio. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 14, 2014, pp.125-149. ISSN: 1576-9941
- Salazar M., Alvarez L., y Perez- Luco R. (2016). Instrumentos para la valoración del riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: evidencias de validez en países de América Latina. *Revista Criminalidad*, 58 (3): 87-99. ISSN 1794-3108
- Salgado, L. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Universidad de San Martín de Porres. ISSN:1729 – 4827.
- Schettini, P., y Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Trabajo Social. ISBN: 978-950-34-1231-2
- Schmucker M., y Lósel F. (2015). The effect of sexual offender treatment on recidivism: an international meta-analysis of sound quality evaluations. *Journal of Experimental Criminology*, 11, 597-630. DOI: 10.1007/s11292-015-9241-z
- Secretaria de Salud. (2006). Informe Nacional sobre Violencia y Salud. México, SSA. ISBN 970-721-388-4
- Singh P., Desmarais S., Hurducas C., Arbach-Lucioni K., Codemarin C., Dean K., Doyle M., Folino J., Godoy-Cervera V., Grann M., Mei Yee Ho R., M. Large M., Hjort N., H. Pham., Francisca R., A. Reeves., Rettenberg M., de Routier C., Seewald K., y K. Otto R. (2014). International perspectives on the practical application of violence risk assessment: A global survey of 44 countries. *International Journal of Forensic Mental Health*, 13:3, 193-206. DOI: 10.1080/14999013.2014.922141
- Smeth, A. (2013). Evaluating risk assessments among sex offender: A comparative analysis of static and dynamic factors. Tesis de maestría Carleton University, Ottawa, Canada.
- Sotomayor Z., Pesqueira J., y Rendón R. (2013). Violar: ¿frontera del erotismo masculino? *Estudios Sociales*, XXI, 42, 280-306.

- Sutherland A., Johnstone L., Davidson K., Hart S., Cooke D., Kropp P., Logan C., Michie C. y Stocks R. (2012). Sexual Violence Risk Assessment: An Investigation of the Interrater Reliability of Professional Judgments Made Using the Risk for Sexual Violence Protocol, *International Journal of Forensic Mental Health*, 11:2, 119-133. DOI: 10.1080/14999013.2012.690020. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/14999013.2012.690020>
- UNICEF MÉXICO. (s/f). Violencia y maltrato. Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17045.html>
- Valencia, O. (2016). Reincidencia y Caracterización de los Agresores Sexuales en Tratamiento Penitenciario. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid Facultad de Psicología.
- Valencia O., Andreu J., Mínguez P. y Labrador M. (2008). Nivel de reincidencia en agresores sexuales bajo tratamiento en programas de control de la agresión sexual. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 8, 7-18.
- Vallejo A., y Granados B. (2017). Autoagresión y autoconcepto en adolescentes violentadas sexualmente: Una mirada descriptiva. *Psicoperspectivas, individuo y sociedad*, 18, 1, 80-90. DOI 10.5027/Psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-903
- Van den Berg J., Smid W., Schepers K., Wever E., Beek D., Janssen E. y Gijs L. (2017). The Predictive Properties of Dynamic Sex Offender Risk Assessment Instruments: A meta-analysis. *Psychological Assessment*. <http://dx.doi.org/10.1037/pas0000454>
- Vázquez M, M. (2015). La psicología forense y el perfil psicológico de la víctima y el victimario en el delito de violación. Tesis de licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- Williams K., Wormith J., Bonta J., y Sitarenios G. (2017). The use of meta-analysis to compare and select ofender rik instruments: commentary on Singh, Grann, and Fazel (2011). *International Journal of Forensic Mental Health*. DOI: 10.1080/14999013.2016.1255280
- Woodworth, M., Freimuth, T., Hutton, E., Carpenter, T., Agar, A., y Logan, M. (2013). High risk sexual offenders: An examination of sexual fantasy, sexual paraphilia, psychopathy, and offence characteristics. *International Journal of Law and Psychiatry* 36 (2013) 144–156. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.ijlp.2013.01.007>

- Zappalà A., Antfolk J., Dombert B., Mokros A. y Santtila P. (2016). Identifying deviant sexual interest in a sex offender sample using dual-target rapid serial visual presentation task. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 27:2, 281-307, DOI: 10.1080/14789949.2015.1122820
- Zwets A., Hornsveld R., Muris P., Huijding J., Kanters T., Snowden R. y Marle H. (2015). Implicit attitudes toward violence and their relation to psychopathy, aggression, and socially adaptive behaviors in forensic psychiatric inpatients. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, DOI: 10.1080/14789949.2015.1037331

ANEXO

SVR-20

Hoja de codificación (ejemplo)

Evaluación de:	
Nombre: _____	Edad: _____

<i>Especificar periodo de tiempo en que se evalúa el</i> Cambio reciente: _____

Funcionamiento psicosocial

	Presencia (N, ?, S)	Cambio reciente (+, 0, -)
1. Desviación sexual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Víctima de abuso en la infancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Psicopatía	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Trastorno mental grave	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Problemas relacionados con el consumo de sustancias tóxicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Ideación suicida / homicida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Problemas interpersonales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Problemas de empleo / laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Antecedentes de delitos violentos no sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Antecedentes de delitos no violentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Fracaso en las medidas de supervisión previas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Delitos sexuales

12. Frecuencia elevada de delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Tipología múltiple de delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Daño físico a la (s) víctima(s) de los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Uso de armas o amenazas de muerte en los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. Progresión en la frecuencia y gravedad de los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Minimización extrema o negación de los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Actitudes que apoyan o justifican los delitos sexuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Planes de futuro

- 19. Carencia de planes realistas
- 20. Actitud negativa hacia la intervención

Otras consideraciones

- _____
- _____

Codificación resumen del riesgo			
	Bajo	Moderado	Alto
1. Riesgo de violencia sexual			

Evaluación llevada a cabo por:	
Nombre: _____	Título: _____
Firma: _____	Fecha: _____